

**Asamblea General**

Distr. general
30 de enero de 2013
Español
Original: inglés

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Tema 159 del programa

**Financiación de la Misión de las Naciones Unidas
en Sudán del Sur****Presupuesto para la Misión de las Naciones Unidas en
Sudán del Sur correspondiente al período comprendido
entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014****Informe del Secretario General****Índice**

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	5
A. Generalidades	5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión	5
C. Cooperación regional entre misiones	12
D. Alianzas de colaboración, coordinación con los equipos en los países y misiones integradas.	13
E. Marcos de presupuestación basada en los resultados.	14
II. Recursos financieros	67
A. Generalidades	67
B. Aumento de la eficiencia	68
C. Factores de vacantes	68
D. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística.	69
E. Capacitación	70
F. Desarme, desmovilización y reintegración.	71



G.	Servicios de detección y remoción de minas	72
H.	Proyectos de efecto rápido	72
I.	Centro Regional de Servicios.	73
III.	Análisis de las diferencias	74
IV.	Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	78
V.	Resumen de las medidas adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes hechas por la Asamblea General en sus resoluciones 66/264 y 66/243 B y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea.	79
A.	Asamblea General.	79
B.	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	80
Anexo		
	Organigramas.	90
	Mapa	93

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014, que asciende a 936.486.100 dólares.

Para el período 2013/14, el total de recursos propuestos para la UNMISS asciende a 936.486.100 dólares, lo que representa un aumento de 97,0 millones de dólares, o un 11,6% respecto de la consignación de 839.490.000 dólares para el período 2012/13. Las estimaciones de gastos para el personal militar, el personal civil y los gastos operacionales son superiores a la consignación de 2012/13 en 2,0 millones de dólares, 39,3 millones de dólares y 55,7 millones de dólares, respectivamente. El aumento de las estimaciones de gastos para el personal uniformado se debe principalmente al despliegue de equipo de propiedad de los contingentes, ya que está previsto que en 2013/14 se despliegue todo el personal de los contingentes militares. Las necesidades adicionales en la partida de personal civil se deben en su mayor parte a la disminución de las tasas de vacantes, el aumento de la escala de sueldos y los 117 puestos de Auxiliar de Idiomas adicionales que se proponen para el período 2013/14. Las necesidades adicionales en la partida de gastos operacionales se deben, sobre todo, al aumento previsto de las necesidades por concepto de instalaciones e infraestructura para gasolina, aceite y lubricantes, la movilización de generadores para las nuevas bases de apoyo en los condados y las necesidades de transporte terrestre relacionado con el suministro de vehículos de reemplazo y la adquisición de maquinaria pesada.

En el presupuesto se prevé el despliegue de 166 observadores militares, 6.834 efectivos de los contingentes militares, 900 agentes de policía de las Naciones Unidas, 978 funcionarios de contratación internacional, 1.730 funcionarios de contratación nacional, 570 Voluntarios de las Naciones Unidas, 91 funcionarios proporcionados por los gobiernos y 53 plazas temporarias, de las cuales 35 son de contratación internacional y 18 de contratación nacional.

El total de necesidades de recursos para la UNMISS durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 se ha relacionado con el objetivo de la Misión mediante una serie de marcos de presupuestación basada en los resultados, organizados por componentes (consolidación de la paz y ampliación de la autoridad estatal, mitigación de conflictos y protección de los civiles, creación de capacidad, derechos humanos y apoyo). Los recursos humanos de la Misión, en número de personas, se han asignado a los distintos componentes, excepto los de la dirección y gestión ejecutivas, que corresponden a la Misión en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, cuando procede, a determinados productos previstos por la Misión.

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

<i>Categoría</i>	<i>Gastos (2011/12)</i>	<i>Fondos asignados (2012/13)</i>	<i>Estimaciones de los gastos (2013/14)</i>	<i>Diferencia</i>	
				<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
Personal militar y de policía	190 184,0	233 304,7	235 348,4	2 043,7	0,9
Personal civil	181 721,0	210 911,6	250 202,2	39 290,6	18,6
Gastos operacionales	349 185,7	395 273,7	450 935,5	55 661,8	14,1
Necesidades en cifras brutas	721 090,7	839 490,0	936 486,1	96 996,1	11,6
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	15 172,7	18 023,2	20 093,5	2 070,3	11,5
Necesidades en cifras netas	705 918,0	821 466,8	916 392,6	94 925,8	11,6
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de necesidades	721 090,7	839 490,0	936 486,1	96 996,1	11,6

Recursos humanos^a

	<i>Observadores militares</i>	<i>Contin- gentes militares</i>	<i>Policía de las Naciones Unidas</i>	<i>Personal interna- cional</i>	<i>Personal nacional^b</i>	<i>Plazas tempo- rarias^c</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Personal pro- porcionado por los gobiernos</i>	Total
Dirección y gestión ejecutivas									
Aprobados 2012/13	–	–	–	50	21	3	8	–	82
Propuestos 2013/14	–	–	–	54	20	3	8	–	85
Componentes									
Consolidación de la paz									
Aprobados 2012/13	–	–	–	48	113	19	45	–	225
Propuestos 2013/14	–	–	–	48	110	12	52	–	222
Mitigación de conflictos									
Aprobados 2012/13	166	6 834	–	85	61	–	113	81	7 340
Propuestos 2013/14	166	6 834	–	83	61	1	114	81	7 340
Desarrollo de la capacidad									
Aprobados 2012/13	–	–	900	101	57	37	39	–	1 134
Propuestos 2013/14	–	–	900	104	57	32	39	10	1 142
Derechos humanos									
Aprobados 2012/13	–	–	–	61	54	–	45	–	160
Propuestos 2013/14	–	–	–	59	54	–	50	–	163
Apoyo									
Aprobados 2012/13	–	–	–	579	1 265	6	307	–	2 157
Propuestos 2013/14	–	–	–	583	1 375	5	301	–	2 264
Centro Regional de Servicios									
Aprobados 2012/13	–	–	–	47	47	–	3	–	97
Propuestos 2013/14	–	–	–	47	53	–	6	–	106
Total									
Aprobados 2012/13	166	6 834	900	971	1 618	65	560	81	11 195
Propuestos 2013/14	166	6 834	900	978	1 730	53	570	91	11 322
Cambio neto	–	–	–	7	112	(12)	10	10	127

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.^b Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.^c Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1996 (2011). La prórroga más reciente del mandato fue autorizada por el Consejo en su resolución 2057 (2012), en la que el Consejo lo amplió hasta el 15 de julio de 2013.
2. La Misión tiene el mandato de asistir al Consejo de Seguridad en el logro de un objetivo general, a saber, consolidar la paz y la seguridad y contribuir a establecer condiciones para el desarrollo de Sudán del Sur, con miras a reforzar la capacidad del Gobierno para gobernar eficaz y democráticamente y entablar buenas relaciones con sus vecinos.
3. Dentro de ese objetivo general, durante este ejercicio presupuestario la UNMISS contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos mediante la obtención de los respectivos productos clave, que se describen en los marcos que figuran a continuación. Esos marcos están agrupados según los componentes derivados del mandato de la Misión (consolidación de la paz y ampliación de la autoridad estatal, mitigación de conflictos y protección de los civiles, desarrollo de la capacidad, derechos humanos y apoyo).
4. Los logros previstos permitirían alcanzar el objetivo del Consejo de Seguridad durante el período de existencia de la Misión. Además, los indicadores de progreso medirían los progresos realizados en la consecución de esos logros a lo largo del ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la UNMISS, en número de personas, se han asignado a los distintos componentes, excepto los de la dirección y gestión ejecutivas, que corresponden a la Misión en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal con respecto al presupuesto de 2012/13, incluidas las reclasificaciones, se explican en los componentes respectivos.
5. En consonancia con su mandato de realizar actividades a nivel nacional, de los estados y local, y en vista de que la mayoría de los problemas podrían surgir a nivel de los estados y de los condados, donde la capacidad gubernamental es escasa, la mayor parte del personal sustantivo se desplegará en los estados y los condados, y las principales funciones políticas y de asesoramiento estarán situadas en el cuartel general de la Misión en Yuba. Además, en 2013/14 la misión tiene previsto consolidar y fortalecer su presencia y sus operaciones en 28 bases de apoyo en los condados.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión

6. En el presupuesto aprobado de la UNMISS para 2011/12 (A/66/532) se planteaban las expectativas a tres años respecto de las prioridades estratégicas de la Misión y un enfoque secuencial para la ejecución basado en hipótesis de planificación de largo plazo. Según esas expectativas, las esferas fundamentales en las que la Misión ha progresado son:
 - a) La interposición de buenos oficios para apoyar la transición política, incluido el inicio del proceso de examen constitucional de Sudán del Sur;

b) El establecimiento de una estructura descentralizada mediante la creación de oficinas sobre el terreno en los 10 estados y la puesta en funcionamiento de 35 bases de apoyo en los condados para sustentar la ampliación de la autoridad estatal;

c) La facilitación de apoyo a las iniciativas de prevención, mitigación y solución de conflictos de carácter nacional y local, incluso mediante la aplicación de las estrategias de la Misión en materia de protección de la población civil y de alerta y respuesta tempranas en casos de conflicto;

d) La protección de los civiles y la prestación de apoyo al Gobierno de Sudán del Sur a medida que vaya asumiendo responsabilidades a ese respecto;

e) El asesoramiento al Gobierno sobre la reforma del sector de la seguridad y el establecimiento de prioridades para la policía, la justicia civil y militar y las instituciones penitenciarias, incluida la institucionalización del respeto a los derechos humanos mediante la supervisión, la investigación y la comunicación pública de las violaciones graves de los derechos humanos;

f) La ubicación conjunta del personal de la Misión para apoyar el desarrollo de la capacidad en las esferas que especifica el mandato.

7. Además, la UNMISS, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados bilaterales y multilaterales, está ejecutando también el plan de apoyo a la consolidación de la paz para Sudán del Sur a fin de impulsar las prioridades del Gobierno en lo referente a la consolidación de la paz. La UNMISS también ha demostrado, mediante la ejecución de proyectos de efecto rápido durante el segundo año de operación, su capacidad para llevar adelante proyectos con asociados y lograr efectos tangibles a nivel de los condados.

8. Si bien las prioridades estratégicas generales de la Misión seguirán siendo las mismas en 2013/14, la forma en que ha evolucionado la situación durante los dos primeros años ha tenido consecuencias en el ritmo y la secuencia de algunas de las actividades con las que la Misión lleva a cabo las tareas encomendadas. Durante este período, el Gobierno ha tenido que hacer frente a las demoras en la ejecución de su programa de reforma y del plan de desarrollo de Sudán del Sur 2011-2013 debido a los graves problemas económicos derivados de la suspensión de la producción de petróleo desde enero de 2012, la pérdida de ingresos procedentes del petróleo y el cierre del comercio fronterizo; dificultades significativas de protección y seguridad derivadas de las hostilidades en la frontera con el Sudán, la violencia entre comunidades y las actividades de los grupos de milicias rebeldes; además de las crisis significativas en materia de seguridad alimentaria y refugiados. Estos desafíos a la paz y la seguridad se han debido en su mayor parte a las cuestiones que aún no han resuelto Sudán del Sur y el Sudán, pero también a las fisuras que ya se observaban en Sudán del Sur. Se espera que la serie de acuerdos que firmaron los dos Gobiernos el 27 de septiembre de 2012, entre los que figuran los relativos a los ingresos procedentes del petróleo y el compromiso de hacer efectivo el establecimiento de un mecanismo conjunto de verificación y vigilancia de fronteras, ayuden al Gobierno a reorientar sus esfuerzos hacia el programa de construcción del Estado. Las cuestiones pendientes, como el estatuto de Abyei y la demarcación de la frontera, continuarán planteando amenazas a la paz y la seguridad, tanto en Sudán del Sur como en toda la región. A este respecto, será importante establecer y mantener arreglos para lograr una coordinación efectiva entre la UNMISS, la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA), la

Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) y el Gobierno de Sudán del Sur para las operaciones en la zona fronteriza desmilitarizada segura.

Consolidación de la paz y ampliación de la autoridad estatal

9. Durante el período 2013/14, la situación se caracterizará por la persistencia de la inseguridad en algunas partes de Sudán del Sur, la constante tensión política, la continua necesidad de asistencia humanitaria, incluidas las necesidades de la población desplazada por la violencia y de un número significativo de refugiados, y el lento avance en la creación de capacidad en las principales instituciones nacionales y la implantación del estado de derecho fuera de las capitales de los estados. Pese a ello, mejorará el ritmo de las iniciativas orientadas a alcanzar los principales hitos del progreso político, incluidas las relacionadas con la elaboración de una constitución permanente en 2013, la realización de un censo nacional a principios de 2014 y los preparativos para las elecciones nacionales que está previsto celebrar en 2015. El grado en que estos procesos sean incluyentes y transparentes, y la medida en la que el Estado extienda su presencia y su autoridad a los estados y los condados y respete plenamente las normas de derechos humanos, serán referencias fundamentales para la percepción del público y su nivel de satisfacción respecto del rumbo que ha tomado Sudán del Sur desde la independencia.

10. La UNMISS prestará apoyo al Gobierno mediante sus buenos oficios, su asesoramiento estratégico y su apoyo en esferas especializadas en los planos nacional, estatal y de condado. La Misión apoyará las iniciativas del Gobierno para concienciar a la población y celebrar consultas sobre el proceso de revisión de la constitución, incluso mediante la prestación de apoyo logístico; el fortalecimiento de los mecanismos de supervisión de la gobernanza; el apoyo al levantamiento del censo y las elecciones previstas con asesoramiento técnico para redactar las leyes pertinentes; y el desarrollo de unos medios de comunicación sólidos e independientes. En consulta con el equipo de las Naciones Unidas en el país, la UNMISS ofrecerá sus buenos oficios a los órganos gubernamentales que participen en el censo a fin de que los preparativos relacionados con el censo se lleven a cabo con arreglo a los plazos establecidos por el Gobierno. Si el Gobierno solicitara apoyo técnico y logístico adicional para la realización del censo y las elecciones, la UNMISS podría necesitar financiación complementaria.

11. La Misión apoyará la ampliación de la autoridad estatal fuera de los centros urbanos, para lo cual incrementará y consolidará su presencia y velará por que haya efectos tangibles en los 10 estados, incluso mediante las 28 bases de apoyo en los condados. En 2013/14, la estrategia de la Misión a nivel estatal y de los condados incluye: un aumento del personal de la Misión en ubicaciones conjuntas, a petición del Gobierno, para favorecer la planificación estratégica, el asesoramiento y el fomento de la capacidad de las instituciones de la seguridad y el estado de derecho; la colaboración con el Gobierno en la ejecución de las labores prioritarias de consolidación de la paz, especialmente en las esferas de la reforma del sector de la seguridad, la reforma de la policía y el desarrollo institucional, la justicia y las instituciones penitenciarias, los derechos humanos y la recuperación temprana y el desarrollo; y un programa de proyectos de efecto rápido por valor de 2 millones de dólares que actuará como catalizador de las actividades de consolidación de la paz y recuperación a más largo plazo en los condados.

Mitigación de los conflictos y protección de la población civil

12. La inseguridad seguirá afectando a varias zonas de Sudán del Sur en 2013/14. Sigue existiendo la posibilidad de que surjan brotes de violencia intercomunitaria a gran escala (particularmente en los estados de Jonglei y el Alto Nilo y en la zona triestatal limítrofe entre los estados de Unidad, Warrap y Lagos), conflictos entre fuerzas del Gobierno y las milicias, constantes robos de ganado y disputas por el acceso a la tierra. Está previsto que al establecer la zona fronteriza desmilitarizada segura y poner en funcionamiento el mecanismo conjunto de verificación y vigilancia de fronteras, conforme a lo acordado por Sudán del Sur y el Sudán, disminuya la inseguridad a lo largo de la frontera entre los dos países. Las comunidades que acogen a un gran número de repatriados y refugiados pueden seguir experimentando tensiones debido al aumento de la presión sobre los recursos y servicios, mientras la capacidad de absorción del Gobierno siga siendo limitada. Si bien la capacidad del Gobierno para asumir su responsabilidad de proteger a la población civil sigue creciendo, en 2013/14 seguirá siendo insuficiente. Las amenazas para la población civil seguirán siendo extremadamente graves debido al estado de subdesarrollo de Sudán del Sur, las dificultades de acceso y la lentitud en el establecimiento del estado de derecho, entre otras cosas, mediante un ejército y una policía profesionales que rindan cuentas ante una autoridad civil, así como por la capacidad limitada de prestar servicios básicos fuera de las capitales de los estados.

13. La UNMISS aumentará la magnitud y el alcance de sus acciones preventivas mediante la aplicación de una estrategia para la protección de los civiles y una presencia descentralizada. La Misión también apoyará al Gobierno para que asuma su responsabilidad primaria de proteger a la población civil, en la medida de lo posible. A fin de poner en práctica su estrategia de alerta y respuesta tempranas ante los conflictos, la UNMISS incrementará su colaboración con los gobiernos de los estados y los condados, las comunidades y otras partes interesadas para disipar las tensiones, apoyará los procesos de reconciliación y detectará los riesgos y les dará respuesta. La UNMISS también aumentará su apoyo al Gobierno y otros agentes a fin de identificar los riesgos que afectan a las mujeres y los niños y darles respuesta, y para reducir la violencia sexual relacionada con los conflictos y los delitos graves cometidos contra niños. Las actividades de la Misión en materia de protección de la población civil y alerta temprana se reforzarán mediante la contratación de auxiliares de idiomas que, entre otras funciones, facilitarán las iniciativas de enlace entre las comunidades y los componentes civiles y militares de la Misión.

14. Durante los períodos de crisis, la Misión ha experimentado fuertes incrementos del número de solicitudes urgentes de apoyo para movimientos de tropas, misiones de reconocimiento, participación oportuna del Gobierno y la sociedad civil en negociaciones, y creación de las condiciones de seguridad necesarias para prestar asistencia humanitaria de forma segura, oportuna y sin trabas. Con el fin de continuar con su labor de proteger a los civiles, ya sea en la prevención, contención o resolución de conflictos, los componentes militar y civil de la Misión seguirán necesitando una cantidad adecuada de vehículos aptos para el terreno, así como una cantidad y una selección adecuadas de medios de transporte aéreo para llegar a las zonas afectadas por los conflictos tanto durante la estación de lluvias como en la estación seca, incluidas las áreas remotas. La movilidad de los despliegues integrados de personal militar, de policía y civil en zonas de alto riesgo también mejorará mediante la utilización de una nueva capacidad de transporte fluvial y una

mejor capacidad de observación que incluye el uso de imágenes por satélite. Las operaciones de la Misión seguirán teniendo el apoyo de un Centro de Operaciones Conjuntas plenamente operativo. La Misión también seguirá prestando apoyo en materia de asesoramiento y asistencia técnica para promover la disponibilidad de mecanismos de solución de conflictos por medios no violentos, aumentar el acceso de las víctimas a la justicia y promover un sistema penitenciario con instituciones seguras y humanas que faciliten la rehabilitación y reintegración de los delincuentes. Asimismo, la UNMISS apoyará al Gobierno en el fortalecimiento de la justicia militar para mitigar la impunidad en el seno del ejército.

15. La grave situación humanitaria, con 2,4 millones de personas que continúan recibiendo alimentos y otros tipos de asistencia elemental, exige que los agentes humanitarios tengan libre acceso a todo el país. En este contexto, la UNMISS apoyará la creación de un entorno protegido para la prestación de asistencia humanitaria y facilitará protección directa, cuando se solicite y resulte necesario, mediante patrullas y una presencia disuasoria en las zonas afectadas.

16. La Misión también ofrecerá servicios de seguridad a las instalaciones de las Naciones Unidas y el equipo necesario para llevar a cabo las funciones incluidas en su mandato, y prestará particular atención a la necesidad de movilidad de la Misión y al acceso irrestricto en todo Sudán del Sur.

Desarrollo de la capacidad

17. Aunque la crisis económica y las medidas de austeridad impuestas en 2012/13 han ocasionado la suspensión temporal de varios programas clave de reformas, la creación de capacidad para las funciones básicas del Estado sigue siendo prioritaria para el Gobierno, ya que esas funciones son fundamentales para lograr la estabilidad y crear las condiciones necesarias para el desarrollo en Sudán del Sur. La racionalización y profesionalización de las fuerzas de defensa nacional también es prioritaria. Esta labor se lleva a cabo, por ejemplo, mediante la ejecución de un programa de desarme, desmovilización y reintegración a gran escala. Las constantes dificultades que ocasionan la violencia entre comunidades, los grupos de milicias y la prevalencia de las armas pequeñas en las comunidades demuestran que la creación de estructuras de seguridad adecuadas y profesionales y el acceso a la justicia son labores esenciales de la consolidación de la paz. Además, la continua presencia de minas antipersonal, algunas de ellas recién plantadas, sigue representando una amenaza para la población civil.

18. Se ha tardado más de lo previsto en poner en funcionamiento el programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración, debido a los problemas relacionados con el diseño y la implementación de un programa eficaz, asequible y con la escala suficiente en el contexto de una pérdida de ingresos en 2012/13. Tras la aplicación y el examen del programa experimental de desarme, desmovilización y reintegración dirigido a 500 excombatientes, el Gobierno tiene previsto iniciar un programa a gran escala en 2013/14, que sería un componente fundamental de su estrategia para profesionalizar las fuerzas de defensa, reducir la nómina de sueldos y poder aumentar así los gastos en otras prioridades nacionales. La UNMISS apoyará la ejecución del programa con tres instalaciones de transición, si bien tiene presente que el aspecto definitivo del programa, en particular su componente de reintegración, será el que determine su escala y ritmo. Si, como está previsto, el enfoque contempla el desarme, la desmovilización y la reintegración a gran escala

con posterioridad a la ejecución de la fase experimental, la UNMISS podría necesitar recursos adicionales para ayudar al Gobierno a incrementar y ampliar con rapidez las dimensiones del programa.

19. La UNMISS prestará asesoramiento y apoyo al Gobierno en sus esfuerzos para realizar una evaluación del sector de la seguridad nacional y elaborar una estrategia de seguridad nacional que servirá de base para la reforma del sector de la seguridad. La Misión apoyará la capacitación y el despliegue del personal de policía y de prisiones en todo el país, así como el fortalecimiento de las instituciones nacionales de seguridad. La policía de las Naciones Unidas y el personal proporcionado por el Gobierno para el asesoramiento sobre cuestiones penitenciarias estarán localizados conjuntamente en los ámbitos nacional, estatal y de los condados y en las instituciones de capacitación a fin de proporcionar orientación y asesoramiento inmediatos a la policía de primera línea y al personal de prisiones. Durante el ejercicio presupuestario 2013/14, el volumen previsto de la fuerza de la policía de las Naciones Unidas seguirá siendo de 750 efectivos, y habrá nuevos despliegues, sin llegar a superar el nivel máximo establecido en el mandato de 900 policías, en consonancia con el acondicionamiento previsto de las 35 bases de apoyo en los condados. Fue necesario revisar el establecimiento previsto de 35 bases de apoyo en los condados de la UNMISS en un período de tres años (2011/12-2013/14), a la luz de la demora en la llegada de las compañías de ingeniería horizontal y la falta de material de ingeniería y edificios prefabricados, que fueron retenidos en Kosti por el Gobierno del Sudán. En la actualidad, se espera establecer las 35 bases de apoyo en los condados a lo largo de un período de cinco años.

20. La UNMISS también prestará apoyo al desarrollo de los sistemas de justicia civil y militar, incluida la elaboración de marcos normativos adecuados y programas de capacitación académicos para los sectores de la justicia militar y civil. A tal efecto, la Misión trabajará en estrecha colaboración con la Dirección de Justicia Militar del Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés (SPLA) para reforzar sus procedimientos operativos estándar y otros procesos internos. La UNMISS facilitará asesoramiento para asegurar que las instituciones nacionales operen conforme a las leyes y los principios internacionales. La Misión apoyará la creación y la ejecución de programas de capacitación para el personal de prisiones con miras a mejorar las condiciones de los centros penitenciarios con arreglo a los sistemas y normas internacionales. La UNMISS también trabajará con los sistemas de justicia civil y militar para poner fin a las detenciones preventivas prolongadas y otras detenciones arbitrarias y para reducir el número de casos en espera, incluso mediante la prestación de apoyo para la ejecución de una iniciativa de tribunales móviles.

21. Por último, a fin de hacer frente a la amenaza de las minas terrestres, la UNMISS seguirá trabajando con el Gobierno para despejar las zonas minadas, liberar la tierra para las comunidades y sensibilizar y educar a las comunidades en el reconocimiento de minas terrestres y restos explosivos de guerra, de conformidad con los compromisos internacionales de Sudán del Sur.

Derechos humanos

22. Hay varios factores que agravan la ya de por sí delicada situación de los derechos humanos en Sudán del Sur. Entre ellos cabe citar el bajo nivel de concienciación sobre los derechos humanos en el sector de la seguridad y en las comunidades en general, la persistencia de la cultura de impunidad, las constantes

amenazas a la población civil por las fuerzas de seguridad, incluidos los grupos de milicias rebeldes y la violencia entre comunidades, y la ausencia de instituciones del estado de derecho dirigidas por civiles. El Gobierno y otros actores están dando prioridad al fortalecimiento de los derechos humanos y han señalado que en el período 2013/14 se ratificarán los tratados fundamentales de derechos humanos.

23. La UNMISS prestará apoyo al Gobierno, incluida la Comisión de Derechos Humanos, para consolidar la sensibilización y el respeto de los derechos humanos mediante el fortalecimiento de la capacidad nacional para supervisar, investigar y presentar informes sobre violaciones de los derechos humanos. La Misión proporcionará asesoramiento y asistencia técnica para ayudar a las autoridades nacionales a ratificar los tratados fundamentales y respaldar así los compromisos internacionales del Gobierno. La Misión apoyará a los actores nacionales en el seguimiento de las violaciones de derechos humanos, incluso mediante iniciativas orientadas a investigar los abusos y enjuiciar a quienes los perpetraron.

24. La UNMISS también seguirá llevando a cabo las labores básicas de derechos humanos previstas en su mandato mediante la supervisión, la investigación, la verificación y la presentación de informes periódicos al público sobre los derechos humanos y las violaciones supuestas o demostradas del derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos. También seguirá presentando informes al Consejo de Seguridad sobre las infracciones graves.

Apoyo

25. El componente de apoyo de la Misión prestará servicios logísticos, administrativos y de seguridad eficaces y eficientes para contribuir al cumplimiento del mandato de la UNMISS mediante la obtención de los productos respectivos.

26. El personal directivo de apoyo a la Misión seguirá radicado en Yuba, desde donde gestionará la dirección estratégica y la orientación normativa, y mantendrá contactos con el Gobierno de Sudán del Sur, la Sede de las Naciones Unidas y otras operaciones de mantenimiento de la paz. El apoyo a la misión se desplegará de manera que permita realizar todas las funciones esenciales sobre el terreno, tan cerca de los beneficiarios como sea posible. De este modo se reducirá el tiempo de respuesta y se conseguirá tanto eficacia en función de los costos como economías de escala en diversas etapas de la prestación de servicios. El apoyo sobre el terreno seguirá contando con el respaldo del personal del Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda).

27. En lo que respecta a los grandes proyectos de construcción con un valor superior a 1 millón de dólares, el presupuesto para 2013/14 contempla los siguientes: a) la construcción de tres bases de apoyo en los condados, con un valor estimado de 9,5 millones de dólares; b) la construcción de la unidad fluvial, con un valor estimado de 2,5 millones de dólares; y c) el vallado de las pistas de aterrizaje, con un valor estimado de 3,8 millones de dólares. Se espera que todos los proyectos de construcción hayan terminado para junio de 2014.

28. El concepto de apoyo de la UNMISS aplicará los principios de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno y se orientará a partir de tres consideraciones primarias: la necesidad de prestar apoyo a la presencia descentralizada de la UNMISS; la necesidad de tener un alto nivel de movilidad en zonas muy remotas con carácter temporal o permanente; y la creación de capacidad

nacional, incluso mediante la nacionalización de puestos internacionales, en particular los de la categoría del Servicio Móvil.

29. En 2013/14, la UNMISS aplicará el concepto de gestión de la cadena de suministro de conformidad con la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, incluso con miras a lograr un aumento general de la eficiencia. Ese aumento de la eficiencia se podría concretar en la mejora de la planificación y la ejecución, la consolidación de los movimientos de carga, la centralización del almacenamiento y la centralización de determinadas funciones en emplazamientos clave. También en 2013/14, la UNMISS implantará el proyecto de planificación de los recursos institucionales Umoja y las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS) para las adquisiciones y los servicios relacionados con la capacitación y la tecnología de la información y las comunicaciones.

30. Siempre que sea posible, la Misión gestionará sus recursos y operaciones de forma que contribuya a desarrollar la sostenibilidad de la capacidad nacional. Por ejemplo, facilitará un nuevo programa intensivo de capacitación y empoderamiento para el personal de contratación nacional a fin de que, al inicio del ejercicio presupuestario 2014/15, se pueda convertir el 5% de los puestos internacionales en puestos nacionales. La Misión también procurará realizar sus adquisiciones de bienes y servicios en el país para impulsar el desarrollo del sector privado local y estimular el empleo, cuando sea factible.

C. Cooperación regional entre misiones

31. La situación política y de seguridad de Sudán del Sur no se puede comprender si se aísla de la dinámica regional y, como se afirma en la resolución 1996 (2011), uno de los objetivos de la Misión es ayudar al Gobierno a entablar buenas relaciones con sus vecinos. En particular, para la viabilidad de Sudán del Sur a largo plazo es fundamental que exista una relación sólida y estable con el Sudán. En este contexto, será importante que la Misión establezca sólidos mecanismos de coordinación con la UNISFA, la UNAMID y el mecanismo conjunto de verificación y vigilancia de fronteras para las actividades que se desarrollen en la zona fronteriza desmilitarizada segura entre los dos países, y que haya cooperación con las demás misiones de las Naciones Unidas en la región, a saber, la UNAMID, la UNISFA, la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur y la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO). Más concretamente, el intercambio de información a nivel regional garantizará que se aborde la amenaza que supone el Ejército de Resistencia del Señor. En 2013/14, la UNMISS aumentará su cooperación con la UNISFA y la MONUSCO en lo relativo al uso conjunto de aeronaves. La coordinación y la cooperación entre misiones también serán importantes para crear un enfoque coherente de las Naciones Unidas ante los desafíos políticos y de seguridad que afrontan el Sudán, Sudán del Sur y la región.

32. La Asamblea General, en su resolución 64/269, aprobó el establecimiento de un centro regional de servicios en el centro logístico de Entebbe (Uganda), con el objetivo de consolidar las funciones administrativas y de apoyo para misiones sobre el terreno agrupadas geográficamente en un centro regional independiente, tal como se propuso en el informe del Secretario General sobre la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno (A/64/633). En 2011/12 se seleccionaron cuatro

proyectos iniciales para transferir las funciones y los recursos conexos al Centro de Servicios Regionales de Entebbe (ingreso y cesación en el servicio del personal sobre el terreno, tramitación de los subsidios de educación, gestión de un centro regional de capacitación y conferencias y manejo del centro de Control Integrado de Transporte y Circulación), acompañadas por funciones adicionales de finanzas (partes de la nómina para el personal sobre el terreno, los pagos, la caja y la contabilidad) y funciones de recursos humanos (contratación de personal internacional, la gestión de los puestos y los horarios y la asistencia) y los recursos conexos seleccionados para su transferencia en 2012/13. Se propone reforzar las funciones de finanzas y recursos humanos en el Centro Regional de Servicios de Entebbe durante el ejercicio 2013/14 de forma que la operación conjunta de los servicios del Centro se armonice con Umoja y con la implantación de Inspira, en el marco de la mayor delegación de autoridad a las misiones. Hay información detallada sobre el Centro Regional de Servicios, incluso sobre la dotación del personal, en la sección I.E del presente informe; la parte de los costos correspondiente a la UNMISS para el Centro (10.269.500 dólares) se presenta en la sección II.I.

D. Alianzas de colaboración, coordinación con los equipos en los países y misiones integradas

33. Con arreglo al marco de desarrollo de las Naciones Unidas para Sudán del Sur, 2012-2013, el equipo de las Naciones Unidas en el país seguirá ejecutando programas de estabilización, recuperación y desarrollo para apoyar los cuatro pilares del Plan de Desarrollo para Sudán del Sur 2011-2013, a saber: gobernanza, desarrollo social y humano y prevención de los conflictos y seguridad. Entre los programas del equipo de las Naciones Unidas en el país que se están poniendo en práctica, bajo la dirección del Gobierno y mediante una amplia variedad de alianzas, hay actividades que corresponden a algunas de las esferas incluidas en el mandato de la Misión, como la creación de capacidad en los sectores vinculados al estado de derecho, el apoyo a las funciones básicas de gobernanza, la seguridad comunitaria, la protección y la mitigación de conflictos. En esas esferas, y en consultas con el Gobierno, la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país han desarrollado estrategias y planes de trabajo conjuntos para evitar la duplicación de esfuerzos y para reflejar las respectivas ventajas comparativas de las diferentes partes del sistema de las Naciones Unidas, incluso en la facilitación de capacidad civil. El plan de apoyo a la consolidación de la paz de las Naciones Unidas en Sudán del Sur establece un marco integrado específicamente para el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a las prioridades del Gobierno en materia de consolidación de la paz.

34. La aplicación de las prioridades estratégicas, incluso mediante programas conjuntos y coordinados entre la UNMISS y el equipo de las Naciones Unidas en el país, se ha retrasado debido a factores externos, entre ellos las dificultades económicas, de seguridad y humanitarias, como se expone con detalle en la sección de hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión (véanse los párrs. 6 a 8). La ejecución se reanudará y se extenderá durante todo el período 2013/14. Si bien ha habido acontecimientos imprevistos en Sudán del Sur que han repercutido en la ejecución de nuevos programas multilaterales y bilaterales, en 2013/14 el equipo de las Naciones Unidas en el país y una amplia gama de asociados renovarán

su apoyo para las funciones básicas de gobernanza, la seguridad alimentaria, la prestación de servicios y la estabilización de las zonas afectadas por conflictos.

35. En parte por los efectos de la situación económica mundial, es poco probable que la escala de la asistencia externa alcance los niveles que se previeron inicialmente, en el momento de la independencia. En este contexto, la UNMISS tendrá que mantener una estrecha coordinación para que sus recursos se utilicen según las prioridades y su apoyo siga la secuencia adecuada, en particular en el ámbito de las funciones básicas de gobernanza y el sector del estado de derecho. Las asociaciones de colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país garantizarán que las actividades de la Misión se planifiquen y ejecuten de manera que sus efectos perduren una vez que la UNMISS se retire. A medida que el equipo de las Naciones Unidas en el país vaya participando en la aplicación de nuevos programas, la Misión analizará constantemente en qué medida es posible traspasar al equipo y a otros asociados pertinentes, de manera gradual, las responsabilidades de algunas de las esferas clave de su mandato y del apoyo.

36. Se ha consultado al equipo de las Naciones Unidas para la preparación del presupuesto basado en los resultados de la UNMISS. La distribución de funciones y responsabilidades entre la Misión y los órganos, fondos y programas se basa en las tareas asignadas por mandato a la UNMISS, como se refleja en las resoluciones 1996 (2011) y 2057 (2012) del Consejo de Seguridad, los mandatos de los organismos, los fondos y los programas, y las respectivas capacidades sobre el terreno.

E. Marcos de presupuestación basada en los resultados

37. Con el fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en recursos humanos, se han establecido seis categorías de acciones con respecto a la dotación de personal.

Dirección y gestión ejecutivas

38. La dirección y gestión generales de la Misión correrán a cargo de la Oficina del Representante Especial del Secretario General.

Cuadro 1

Recursos humanos: Dirección y gestión ejecutivas

	<i>Personal internacional</i>					<i>Subtotal</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>		<i>Total</i>
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>		<i>Personal nacional^a</i>		
Oficina del Representante Especial del Secretario General									
Puestos aprobados 2012/13	1	—	2	2	2	7	3	—	10
Puestos propuestos 2013/14	1	—	2	2	2	7	3	—	10
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—

	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Asesores especiales									
Puestos aprobados 2012/13	–	–	1	–	1	2	–	–	2
Puestos propuestos 2013/14	–	–	1	–	1	2	–	–	2
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias aprobadas ^b 2012/13	–	2	1	–	–	3	–	–	3
Plazas temporarias aprobadas ^b 2013/14	–	2	1	–	–	3	–	–	3
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal (asesores especiales)									
Aprobados 2012/13	–	2	2	–	1	5	–	–	5
Puestos propuestos 2013/14	–	2	2	–	1	5	–	–	5
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Jefe de Gabinete									
Puestos aprobados 2012/13	–	1	2	2	3	8	4	1	13
Puestos propuestos 2013/14	–	1	2	2	3	8	4	1	13
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina de Protección de los Civiles									
Puestos aprobados 2012/13	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Puestos propuestos 2013/14	–	–	4	–	–	4	–	–	4
Cambio neto	–	–	4	–	–	4	–	–	4
Oficina de Apoyo sobre el Terreno									
Puestos aprobados 2012/13	–	–	1	1	1	3	1	1	5
Puestos propuestos 2013/14	–	–	1	1	1	3	1	1	5
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Planificación Estratégica									
Puestos aprobados 2012/13	–	–	2	1	–	3	–	1	4
Puestos propuestos 2013/14	–	–	2	1	–	3	–	1	4
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Mejores Prácticas									
Puestos aprobados 2012/13	–	–	1	2	–	2	1	–	3
Puestos propuestos 2013/14	–	–	1	2	–	2	1	–	3
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

	Personal internacional							Voluntarios de las Naciones Unidas	
	SGA- SsG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-2	Servicio Móvil	Subtotal	Personal nacional ^a		Total
Dependencia de Asuntos Jurídicos									
Puestos aprobados 2012/13	–	–	3	2	1	6	5	3	14
Puestos propuestos 2013/14	–	–	3	2	1	6	5	3	14
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Equipo de conducta y disciplina									
Puestos aprobados 2012/13	–	1	3	1	2	7	3	2	12
Puestos propuestos 2013/14	–	1	3	1	2	7	3	2	12
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (asuntos políticos)									
Puestos aprobados 2012/13	1	–	1	1	2	5	2	–	7
Puestos propuestos 2013/14	1	–	1	1	2	5	2	–	7
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (asuntos humanitarios)									
Puestos aprobados 2012/13	1	–	2	2	2	7	2	–	9
Puestos propuestos 2013/14	1	–	2	2	2	7	1	–	8
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	(1)	–	(1)
Total – Dirección Ejecutiva									
Puestos aprobados 2012/13	3	2	18	13	14	50	21	8	79
Puestos propuestos 2013/14	3	2	22	13	14	54	20	8	82
Cambio neto	–	–	4	–	–	4	(1)	–	3
Plazas temporarias aprobadas ^b 2012/13	–	2	1	–	–	3	–	–	3
Plazas temporarias propuestas ^b	–	2	1	–	–	3	–	–	3
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total – Dirección Ejecutiva									
Aprobados 2012/13	3	4	19	13	14	53	21	8	82
Puestos propuestos 2013/14	3	4	23	13	14	57	20	8	85
Cambio neto	–	–	4	–	–	4	(1)	–	3

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Personal internacional: aumento neto de 4 puestos

Personal nacional: disminución neta de 1 puesto

Asesores especiales

Personal internacional: sin cambios netos (redistribución de 1 puesto de categoría P-5 de la Dependencia de Protección de las Mujeres, redistribución de 1 puesto de categoría P-5 a la Dependencia de Protección de los Civiles)

39. Se propone que el puesto de Asesor Superior sobre la Protección de los Civiles (P-5) del grupo de asesores especiales se redistribuya y pase a ser un Oficial Principal de Protección de los Civiles y jefe de una nueva dependencia de protección de los civiles que se creará en 2013/14. Además de ejercer la jefatura de la nueva dependencia, el Oficial Principal de Protección de los Civiles seguiría proporcionando asesoramiento técnico, facilitando la coordinación, supervisando la ejecución de las actividades de capacitación sobre la protección de la población civil en toda la Misión y supervisando también la preparación de una estrategia para la protección de la población mediante la aplicación de planes de acción de ámbito estatal. La responsabilidad de las actividades sustantivas de protección seguirá correspondiendo a los diferentes componentes, divisiones y secciones de la UNMISS, incluidos los agentes humanitarios.

40. Se propone reasignar un puesto de Asesor Superior de Protección de la Mujer, de categoría P-5, al grupo de asesores especiales en el marco de la reestructuración en virtud de la cual se eliminará la Dependencia de Protección de las Mujeres.

Dependencia de Protección de los Civiles

Personal internacional: aumento de 4 puestos (redistribución de 1 puesto de categoría P-5 y 3 puestos de categoría P-4)

41. Como se expone en la resolución 2057 (2012) del Consejo de Seguridad, la protección de los civiles es una de las prioridades de la UNMISS. Durante el primer año de su mandato, la UNMISS ha experimentado grandes dificultades que han afectado a su capacidad para proteger a los civiles, en particular en el estado de Jonglei y a raíz de los enfrentamientos a lo largo de la frontera entre el Sudán y Sudán del Sur. En tiempos de crisis hay una mayor necesidad de coordinación, asesoramiento normativo y planificación de las respuestas. Al mismo tiempo, la Misión debe garantizar que en los 10 estados se pongan en práctica las iniciativas de protección de los civiles, entre ellas la capacitación y los planes de acción de ámbito estatal.

42. Dado que la protección de los civiles es una cuestión transversal, se propone crear una nueva dependencia, que se denominará Dependencia de Protección de los Civiles, dentro de la oficina del Jefe de Gabinete para apoyar las estructuras de coordinación en materia de protección de los civiles, contribuir a la planificación de las respuestas en toda la Misión, aplicar la estrategia de protección de los civiles de la UNMISS y preparar nuevos instrumentos y enfoques, incluidos los equipos integrados de protección, que se componen de militares, policías y personal civil y visitan los emplazamientos sobre el terreno para registrar las preocupaciones relativas a la protección y recomiendan medidas de seguimiento. La Dependencia desempeñaría un papel clave en la planificación, contratación, capacitación e inducción de los asistentes de idiomas que, en conjunción con el personal de la

División de Asuntos Civiles, ayudaría al componente militar a mantener sus enlaces con las comunidades. Al incorporar a todos los asesores en materia de protección de los civiles en una sola dependencia se aseguraría un enfoque normalizado y se facilitaría el intercambio de buenas prácticas entre las oficinas, así como un plan de trabajo y un presupuesto comunes. La nueva Dependencia se crearía mediante la redistribución de un puesto de Oficial Superior de Protección de los Civiles (P-5), que sería el jefe de la Dependencia, y de tres puestos de Oficial de Protección (P-4) de las oficinas de los coordinadores de los estados de Jonglei, Alto Nilo y Unidad. El Oficial Superior de Protección de los Civiles sería el segundo superior jerárquico de los tres Oficiales de Protección destacados en las oficinas estatales citadas.

**Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General
(Coordinador de Asuntos Humanitarios/Coordinador Residente)**

Personal nacional: disminución de 1 puesto (reasignación de 1 puesto de contratación nacional de Servicios Generales a la Sección de Servicios Médicos)

43. Se propone reasignar el puesto de Auxiliar de Oficina (personal nacional de Servicios Generales) de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador de Asuntos Humanitarios/Coordinador Residente) a la Sección de Servicios Médicos. Los dos puestos de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) con que cuenta la Oficina pueden cubrir las funciones del Auxiliar de Oficina.

Componente 1: Consolidación de la paz y ampliación de la autoridad estatal

Logros previstos	Indicadores de progreso
1.1 Instituciones gubernamentales inclusivas, eficaces y transparentes en todo el territorio de Sudán del Sur, inclusive fuera de las capitales de los estados	1.1.1 Aprobación y aplicación de leyes sobre transparencia y rendición de cuentas, entre ellas leyes relativas al fortalecimiento de la capacidad de investigación y enjuiciamiento de las instituciones de supervisión (2011/12: 1; 2012/13: 5; 2013/14: 5) 1.1.2 Fortalecimiento de la administración pública local en 28 condados mediante el establecimiento de bases de apoyo en los mismos (2011/12: 13; 2012/13: 20; 2013/14: 28) 1.1.3 Se aplican las prioridades del Gobierno de Sudán del Sur en materia de consolidación de la paz, en particular las relativas a la reforma del sector de la seguridad, la reforma de la policía y el desarrollo institucional, el sector de la justicia y penitenciario, los derechos humanos, la recuperación temprana y el desarrollo 1.1.4 Mayor representación de las mujeres en los órganos legislativos y ejecutivos del Gobierno a nivel nacional, estatal y de los condados (2013/14: aumento de un 25%)

Productos

- Organización de 25 reuniones para actualizar la información política y buscar acuerdos sobre los enfoques aplicables a la gobernanza común y la consolidación de la paz a fin de mantener foros políticos con Sudán del Sur, los Estados Miembros y las organizaciones asociadas
- Prestación de asesoramiento al poder ejecutivo y la Asamblea Legislativa Nacional sobre las normas internacionales de transparencia y rendición de cuentas y a las autoridades estatales en apoyo de los programas que aborden las deficiencias de capacidad de Sudán del Sur y contribuir a establecer las funciones básicas de gobernanza mediante la capacitación en el empleo de las autoridades locales en las 10 capitales estatales y en 28 bases de apoyo en los condados
- Asesoramiento a las autoridades gubernamentales, representantes de la comunidad y miembros de la comunidad internacional mediante 40 reuniones informativas a nivel de los estados para examinar el apoyo internacional a la ampliación de la autoridad estatal y la creación de capacidad, y para llevar a cabo actividades de divulgación sobre la ejecución del mandato de la Misión
- Capacitación y apoyo a las autoridades estatales y locales para abordar la recuperación, la reintegración y las lagunas en la prestación de servicios mediante personal en locales compartidos en 10 estados y en 28 bases de apoyo a los condados, así como mediante iniciativas conjuntas con el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados, y asesoramiento y apoyo al Gobierno sobre desarrollo sostenible y gobernanza, a través de consultas periódicas con los asociados, presididas por el Gobierno, en los 10 estados y en 28 condados
- Prestación de asesoramiento y apoyo al Gobierno y otros interesados una vez al mes sobre la ejecución y la supervisión del plan de apoyo a la consolidación de la paz de las Naciones Unidas y Sudán del Sur, así como creación de capacidad para el diseño, la adopción y la aplicación de las iniciativas de consolidación de la paz a nivel nacional, estatal y de los condados, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados
- Prestación de asesoramiento mediante 4 cursos prácticos y reuniones con las autoridades nacionales y la sociedad civil para promover la participación de la mujer en los órganos legislativos, ejecutivos y judiciales y la aplicación de las normas internacionales relativas a la mujer, la paz y la seguridad, en particular las que guardan relación con la participación de la mujer en la adopción de decisiones
- Organización de 25 talleres de capacitación y 20 mesas redondas con funcionarios de los condados, partidos políticos y la sociedad civil para fortalecer la capacidad de formular políticas eficaces, incluso mediante la promoción de procesos inclusivos y transparentes, y 5 talleres comunitarios (con programas especiales en Radio Miraya) para promover el servicio voluntario

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
1.2 Participación popular en los procesos políticos, particularmente en la formulación de las políticas nacionales	1.2.1 Se llevan a cabo consultas sobre procesos electorales y sobre la constitución permanente que incluyen participación popular, en particular la de las mujeres, a nivel nacional, estatal y de los condados 1.2.2 La Oficina Nacional de Estadística realiza el censo nacional de población y vivienda para dar cumplimiento a la constitución de transición 1.2.3 Establecimiento de centros de inscripción de votantes en todo el país, una vez que el Gobierno tome una decisión sobre el calendario de las elecciones

Productos

- Facilitación de 20 foros de nivel estatal para los partidos políticos y las organizaciones de la sociedad civil a fin de promover una mayor participación en los procesos políticos clave e informar mejor al respecto
- Coordinación del apoyo internacional para el proceso de revisión de la constitución, incluso mediante asistencia para la celebración de 6 reuniones del Foro Consultivo de máximos responsables, reuniones periódicas del grupo consultivo técnico y de los conglomerados técnicos respectivos; enlace periódico con la Comisión Nacional de revisión de la constitución, la Conferencia Constitucional Nacional, la Asamblea Legislativa Nacional, el Gobierno, el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados internacionales, y ubicación conjunta de expertos en las entidades correspondientes
- Asesoramiento a la Comisión Nacional Electoral, el Foro de Dirigentes de Partidos Políticos y los órganos gubernamentales relacionados con el censo sobre los preparativos para el censo y las elecciones, mediante reuniones con el Gobierno y otros interesados, incluidos los donantes y la sociedad civil, y establecimiento de mecanismos ejecutivos para coordinar el apoyo de los asociados diplomáticos y otros asociados internacionales para el censo y las elecciones, y para elaborar posiciones políticas comunes para las conversaciones con el Gobierno, una vez que se tome una decisión sobre el calendario del censo y las elecciones
- Asesoramiento y apoyo técnico, incluida la capacitación, a la Comisión Electoral Nacional y a sus oficinas sobre el terreno respecto de sus operaciones, la preparación de marcos de procedimiento y un concepto de operaciones para la demarcación de las circunscripciones electorales, el registro de votantes y las elecciones, así como sobre la elaboración y aplicación de estrategias y programas de educación cívica y de los votantes en todo el país, incluida la promoción de los derechos electorales y civiles
- Desarrollo de la capacidad de los periodistas comunitarios y estatales y aplicación de la segunda fase del proyecto de transformación de Radio Miraya en una entidad posterior a las Naciones Unidas que contribuya al desarrollo de unos medios de comunicación independientes en Sudán del Sur
- Promoción de foros y actividades que fomenten el debate político y la inclusión, en particular la inclusión de las mujeres, los jóvenes y los grupos minoritarios, a través de Radio Miraya, con actividades de divulgación a nivel estatal y materiales impresos

Cuadro 2

Recursos humanos: Componente 1, consolidación de la paz y ampliación de la autoridad estatal

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>						<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Personal nacional^a</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	Subtotal			
División de Asuntos Políticos									
Puestos aprobados 2012/13	—	1	6	6	1	14	4	—	18
Puestos propuestos 2013/14	—	1	6	6	1	14	4	—	18
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—

Personal civil	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Sección de Recuperación, Reintegración y Consolidación de la Paz									
Puestos aprobados 2012/13	–	1	10	1	1	13	37	29	79
Puestos propuestos 2013/14	–	1	10	1	1	13	34	31	78
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	(3)	2	(1)
Plazas temporarias aprobadas ^b 2012/13	–	–	1	18	–	19	–	–	19
Plazas temporarias propuestas ^b 2013/14	–	–	1	11	–	12	–	4	16
Cambio neto	–	–	–	(7)	–	(7)	–	4	(3)
Subtotal (Sección de Recuperación, Reintegración y Consolidación de la Paz)									
Aprobados 2012/13	–	1	11	19	1	32	37	29	98
Propuestos 2013/14	–	1	11	12	1	25	34	35	94
Cambio neto	–	–	–	(7)	–	(7)	(3)	6	(4)
División de Comunicaciones e Información Pública									
Puestos aprobados 2012/13	–	1	6	5	9	21	72	16	109
Puestos propuestos 2013/14	–	1	6	5	9	21	72	17	110
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	1	1
Subtotal – Componente 1									
Puestos aprobados 2012/13	–	3	22	12	11	48	113	45	206
Puestos propuestos 2013/14	–	3	22	12	11	48	110	48	206
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	(3)	3	–
Plazas temporarias aprobadas ^b 2012/13	–	–	1	18	–	19	–	–	19
Plazas temporarias propuestas ^b 2013/14	–	–	1	11	–	12	–	4	16
Cambio neto	–	–	–	(7)	–	(7)	–	4	(3)
Total – Componente 1									
Aprobados 2012/13	–	3	23	30	11	67	113	45	225
Propuestos 2013/14	–	3	23	23	11	60	110	52	222
Cambio neto	–	–	–	(7)	–	(7)	(3)	7	(3)

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Personal internacional: disminución neta de 7 plazas temporarias

Personal nacional: disminución neta de 3 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento neto de 7 plazas

Sección de Recuperación, Reintegración y Consolidación de la Paz

Personal internacional: disminución de 7 plazas temporarias (reclasificación de 2 puestos P-5 a 2 puestos P-4; conversión de 4 plazas temporarias P-3 en 4 plazas internacionales de Voluntarios de las Naciones Unidas; supresión de 3 plazas temporarias P-3; reasignación de 1 puesto P-5 a la División de Derechos Humanos y de 1 puesto P-4 de la División de Derechos Humanos)

Personal nacional: disminución de 3 puestos (conversión de 2 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico en 2 plazas nacionales de Voluntarios de las Naciones Unidas; supresión de 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 6 plazas (conversión de 2 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico en plazas nacionales de Voluntarios de las Naciones Unidas; conversión de 4 plazas temporarias P-4 en 4 plazas internacionales de Voluntarios de las Naciones Unidas)

44. La Sección de Recuperación, Reintegración y Consolidación de la Paz apoya la gobernanza y la ampliación de la autoridad estatal en Sudán del Sur ayudando al Gobierno a nivel nacional, estatal y de condado a abordar con eficacia la recuperación, la estabilización y la reintegración, así como la asistencia para la consolidación de la paz. La Sección presta apoyo a la reintegración de los repatriados, los desplazados internos y los excombatientes, en asociación con el equipo de las Naciones Unidas en el país y la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración.

45. Se propone reclasificar dos puestos de Oficial de Programas de categoría P-5 en la de categoría P-4. Los puestos seguirían localizados en los estados de Alto Nilo y Unidad y gestionarían equipos de 15 y 11 funcionarios, respectivamente. La reclasificación propuesta contribuiría a simplificar y armonizar los equipos de recuperación, reintegración y consolidación de la paz en todo Sudán del Sur.

46. Se propone también reasignar un puesto de Oficial de Derechos Humanos (P-4) de la División de Derechos Humanos a la Sección de Recuperación, Reintegración y Consolidación de la Paz como Oficial de Programas (P-4) y un puesto de Oficial de Programas (P-5) de la Sección de Recuperación, Reintegración y Consolidación de la Paz como Oficial Superior de Derechos Humanos (P-5) a la División de Derechos Humanos. El Oficial de Programas (P-4) reasignado tendría como destino Jonglei y se encargaría de aplicar el plan de consolidación de la paz y otras tareas incluidas en los mandatos que guarden relación con la ejecución de proyectos de efecto rápido. No es necesario que esas labores las realice un funcionario de categoría P-5.

47. También se propone convertir cuatro plazas temporarias de categoría P-3 (un Oficial de Planificación, un Oficial de Programas y dos Oficiales de Reintegración) en cuatro plazas internacionales de Voluntarios de las Naciones Unidas (Oficiales de Planificación, Programación y Reintegración) en Yuba y los estados de Jonglei, Unidad y Alto Nilo. Los Oficiales de Planificación, Programas y Reintegración prestarían apoyo sustantivo y operacional para las actividades de retorno,

reintegración y consolidación de la paz en el cuartel general de la Misión y a nivel de los estados y los condados. No sería posible aún convertir puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico o de Voluntarios nacionales de las Naciones Unidas porque el mercado laboral nacional aún no dispone del conjunto avanzado de competencias que requieren los puestos.

48. Se propone suprimir tres plazas temporarias de categoría P-3 en Ecuatoria Occidental, Warrap y Bahr-el-Ghazal (un Oficial de Recuperación, Retorno y Reintegración y dos Oficiales de Programas) y un puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (un Oficial de Reintegración) en el cuartel general de la Misión en Yuba, y convertir dos puestos de Oficial de Programas (funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico) de Ecuatoria Central y Ecuatoria Occidental en dos plazas de Oficial de Recuperación, Reintegración y Consolidación de la Paz (Voluntarios de las Naciones Unidas nacionales). Los cambios propuestos se corresponden con la disminución prevista del volumen de trabajo en zonas de menor riesgo de Sudán del Sur que han avanzado considerablemente con respecto a las actividades de retorno, reintegración y consolidación de la paz.

División de Comunicaciones e Información Pública

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 plaza (creación de 1 plaza internacional de Voluntarios de las Naciones Unidas)

49. Radio Miraya emite 24 horas al día, siete días a la semana, con una red de transmisión de 25 emplazamientos distribuidos por todo Sudán del Sur. El equipo técnico se encarga del mantenimiento de cinco estudios de sonido, el mantenimiento y la reparación de una red de radiodifusión y un sistema de enlace vía satélite, y la retransmisión de noticias y otros programas 24 horas al día, siete días a la semana. De conformidad con la directiva del Representante Especial del Secretario General, las instalaciones actuales de Radio Miraya están siendo objeto de un mejoramiento técnico y la red de difusión se está ampliando hasta un total previsto de 35 emplazamientos. En la actualidad, el equipo técnico tiene tres funcionarios. Se propone crear un puesto adicional de Voluntarios de las Naciones Unidas internacional (Oficial de Tecnología de Radiodifusión) para satisfacer la necesidad de aptitudes adicionales y mano de obra vinculada a la expansión y la modernización previstas. Además, el Oficial de Tecnología de Radiodifusión prestaría asistencia en la capacitación y la creación de capacidad del personal nacional para que asuma más responsabilidades en funciones tales como la reparación y el mantenimiento de los transmisores.

Componente 2: Mitigación de los conflictos y protección de la población civil

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
2.1 Mecanismos de mitigación y prevención de los conflictos, en particular en zonas de tensión entre las comunidades	2.1.1 Mayor capacidad de alerta temprana, mitigación y gestión de los conflictos en 10 estados (2012/13: 3; 2013/14: 10) 2.1.2 Mayor número de foros de apoyo para proteger a las personas vulnerables de la violencia relacionada con los conflictos y de otras formas de violencia por razón de género (2012/13: 1; 2013/14: 10)

Productos

- Asesoramiento y apoyo directo, incluido el transporte, a las autoridades gubernamentales y a las comunidades para prevenir, contener y resolver los conflictos y las disputas por las tierras en los condados y los estados, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, entre otros medios, a través de, procesos entre las comunidades para la solución de conflictos en los 10 estados, para apoyar la reconciliación y solucionar los agravios que contribuyen a que las comunidades apoyen a las milicias rebeldes en 3 estados
- Ampliación de un sistema de alerta y respuesta tempranas en relación con los conflictos que sirva para detectar las nuevas y posibles fuentes de conflictos, así como las respuestas tempranas rápidas que se les puedan dar, mediante, entre otras cosas, el apoyo a la creación de sistemas de alerta y respuesta tempranas nacionales, estatales y de los condados, especialmente en los 28 condados en que se corre riesgo de conflicto, así como mediante el establecimiento de mecanismos para la protección de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños de la violencia sexual relacionada con los conflictos
- Establecimiento de un foro conjunto sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos, a fin de que constituya una plataforma para la detección de conflictos, la aplicación de mecanismos de alerta temprana, la formulación de recomendaciones para abordar la violencia sexual relacionada con los conflictos, y la elaboración de un informe con recomendaciones sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos
- Apoyo a 3 foros de comisionados de los condados para que asistan a las autoridades gubernamentales en la elaboración de enfoques coordinados para la mitigación de los conflictos en estados prioritarios afectados por conflictos o que sufran un mayor riesgo de padecerlos
- Asesoramiento y capacitación para mujeres mediadoras en conflictos comunitarios, mediante 10 talleres, con el fin de reforzar su participación en las iniciativas de prevención de conflictos; celebración de 40 foros estatales de mujeres para la paz en los 10 estados, con el fin de fomentar la participación de las mujeres en los mecanismos de mitigación de conflictos; y mejora de la seguridad de las mujeres y las niñas mediante la formulación de estrategias para reducir la violencia por razón de género y la violencia sexual relacionada con los conflictos, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país
- Producción de programas de radio y de vídeo, así como de noticias, entre otras cosas, mediante divulgación comunitaria, para fomentar la comprensión y el diálogo cultural y entre las comunidades, y producción de noticias e informativos sobre cuestiones nacionales, con el fin de contrarrestar posibles rumores e informaciones erróneas, para su emisión diaria en Radio Miraya

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.2 Protección de la población civil bajo amenaza inminente de violencia física en zonas de alto riesgo y aumento del acceso del personal de asistencia humanitaria en todo el territorio de Sudán del Sur, también para prestar servicios de seguridad para el personal, las instalaciones y el equipo de las Naciones Unidas

2.2.1 Reducción del número de víctimas civiles en zonas de conflicto armado y violencia (2013/14: reducción del 20%) y del número de casos de desplazamientos forzados de la población civil (2013/14: reducción del 20%)

2.2.2 Ningún incidente de obstaculización por el Gobierno u otros agentes del acceso del personal de asistencia humanitaria a las zonas afectadas

2.2.3 Ningún incidente de agresión contra el personal, el equipo o las instalaciones de las Naciones Unidas u otras personas designadas

Productos

- 251.850 días-persona de patrullaje móvil para contribuir a la estrategia de la Misión para la protección de la población civil, disuadiendo a autores potenciales de actos de violencia, escoltando a los convoyes de ayuda humanitaria, facilitando el acceso a actividades humanitarias, protegiendo el personal y los bienes de las Naciones Unidas y a otro personal designado en toda la zona de la Misión, guarneciendo los puestos de control fijos y móviles y llevando a cabo el despliegue táctico de la Misión (30 efectivos por patrulla, 1 patrulla por compañía, 23 compañías durante 365 días)
- 1.872 horas de patrullaje aéreo en apoyo del reconocimiento y la evaluación de las condiciones de seguridad, para respaldar la estrategia de protección de la población civil de la Misión, facilitar el acceso de los agentes civiles de asistencia humanitaria y desarrollo y para brindar protección al personal y los bienes de las Naciones Unidas y otras personas designadas en toda la zona de la Misión (6 horas al día, 6 días por semana durante 52 semanas)
- 2.080 días-persona de patrullaje móvil por oficiales de enlace militar que operan en los equipos integrados a nivel estatal (2 oficiales de enlace militar por estado realizan 2 días de patrullaje por semana durante 52 semanas en los 10 estados) y 5.824 días-persona de patrullaje móvil en equipos integrados a nivel de los condados (2 oficiales de enlace militar por base de apoyo de los condados realizan 2 días de patrullaje por semana durante 52 semanas en 8 bases de apoyo a nivel de condado) para prestar asesoramiento y reunir información en apoyo de la estrategia de la Misión para la protección de la población civil
- 12 sesiones de capacitación sobre derechos humanos y protección para el Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés, el Servicio de Policía de Sudán del Sur y otras entidades de seguridad del Gobierno, también a nivel estatal, para 300 miembros de las fuerzas de seguridad
- 229.950 días-persona de efectivos en puestos de guardia fijos para prestar servicios de seguridad a los cuarteles generales de batallón, las oficinas estatales y las bases de operaciones de las compañías (30 efectivos por día para proteger 21 emplazamientos, entre cuarteles generales de batallón, oficinas estatales y bases de las compañías, durante 365 días)
- 43.800 días-persona de efectivos en puestos de guardia fijos para prestar servicios de seguridad en las bases de apoyo de los condados a un nivel de amenaza III y superior (30 efectivos por día para proteger 4 bases de apoyo en los condados con un nivel de amenaza III o IV que no se encuentran ya en los mismos emplazamientos que las fuerzas militares por un período de 365 días)

Logros previstos

Indicadores de progreso

2.3 Mayor capacidad del Gobierno y otros agentes clave para proteger a las mujeres y los niños afectados por los conflictos armados, la violencia, los abusos y la explotación, y prevenir, abordar y responder a la violencia sexual relacionada con los conflictos y la violencia sexual y de género

2.3.1 Disminución del número de denuncias de incidentes de violencia sexual relacionada con los conflictos (2012/13: 200; 2013/14: 150)

2.3.2 Disminución del número de denuncias de incidentes de violaciones graves cometidas contra los niños, como casos de niños vinculados a fuerzas y grupos armados, violencia y abuso sexuales, ataques en escuelas y hospitales, negación de la asistencia humanitaria y secuestros (2011/12: 779; 2012/13: 600; 2013/14: 500)

2.3.3 Cumplimiento por el Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés de los compromisos que le incumben con arreglo al plan de acción revisado para poner fin al reclutamiento de niños

Productos

- Negociación con las partes en conflicto armado para que adopten y ejecuten compromisos concretos y con plazos para combatir la violencia sexual, investigar los presuntos abusos y enjuiciar a los responsables, e impartición de 10 talleres de capacitación para las autoridades, incluidos la policía y el ejército, y para la sociedad civil, con el fin de promover una reducción de la violencia sexual relacionada con el conflicto y de las violaciones graves cometidas contra las mujeres y los niños
- Asesoramiento mediante reuniones trimestrales con los comités sobre cuestiones de género y de policía de proximidad en todos los estados y condados
- Presentación de 500 informes (50 informes semanales de 10 estados distintos) y asesoramiento a organismos gubernamentales y de protección sobre la violencia sexual relacionada con conflictos
- Organización de 5 mesas redondas a nivel comunitario para promover el conocimiento de los programas con el objetivo de reducir la violencia sexual relacionada con los conflictos y la violencia sexual y por razón de género emitidos por Radio Miraya
- Organización de 12 reuniones con autoridades y 8 talleres de capacitación, en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), para apoyar la aplicación del plan de acción revisado del Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés para poner fin al reclutamiento de niños, y divulgación entre los grupos de las milicias rebeldes, a través de programas de radio y reuniones de la comunidad, para promover el respeto de las leyes internacionales que prohíben el reclutamiento y la utilización de niños
- Realización de un taller piloto en Jonglei para las autoridades gubernamentales y otras partes interesadas con el fin de promover la adopción de mecanismos en los estados para impedir los secuestros de mujeres y niños durante los conflictos entre comunidades
- Asesoramiento, mediante reuniones trimestrales con las autoridades nacionales, el UNICEF y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, para apoyar la aplicación del plan nacional operacional de Sudán del Sur sobre los niños vinculados al Ejército de Resistencia del Señor; participación en el mecanismo regional transfronterizo sobre prevención, repatriación y reintegración de los niños afectados por las actividades del Ejército de Resistencia del Señor; y apoyo a un comité nacional de alto nivel sobre los niños y los conflictos armados durante 12 reuniones
- Seguimiento y presentación de informes al Consejo de Seguridad sobre los casos de violaciones graves cometidas contra los niños, incluidos los de las comunidades de repatriados y refugiados y de zonas afectadas por conflictos transfronterizos, en colaboración con el UNICEF

Cuadro 3

Recursos humanos: Componente 2, mitigación de los conflictos y protección de la población civil

<i>Categoría</i>	Total
<i>I. Observadores militares</i>	
Aprobados 2012/13	166
Propuestos 2013/14	166
Cambio neto	–

Categoría									Total
II. Contingentes militares									
Aprobados 2012/13									6 834
Propuestos 2013/14									6 834
Cambio neto									—
III. Personal proporcionado por los gobiernos									
Aprobados 2012/13									81
Propuestos 2013/14									81
Cambio neto									—
IV. Personal civil									
	Personal internacional							Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal	Personal nacional ^a		
Oficina del Coordinador Estatal									
Puestos aprobados 2012/13									69
Puestos propuestos 2013/14									66
Cambio neto									(3)
Centro de Operaciones Conjuntas									
Puestos aprobados 2012/13									14
Puestos propuestos 2013/14									14
Cambio neto									—
Centro Conjunto de Análisis de la Misión									
Puestos aprobados 2012/13									12
Puestos propuestos 2013/14									13
Cambio neto									1
División de Asuntos Civiles									
Puestos aprobados 2012/13									158
Puestos propuestos 2013/14									159
Cambio neto									1
Plazas temporarias aprobadas 2012/13									—
Plazas temporarias propuestas 2013/14									1
Cambio neto									1
Subtotal (División de Asuntos Civiles)									
Aprobados 2012/13									158
Propuestos 2013/14									160
Cambio neto									2

IV. Personal civil	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Oficina del Comandante de la Fuerza									
Puestos aprobados 2012/13	—	2	—	—	2	4	2	—	6
Puestos propuestos 2013/14	—	2	—	—	2	4	2	—	6
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Subtotal, personal civil									
Puestos aprobados 2012/13	—	6	26	39	14	85	61	113	259
Puestos propuestos 2013/14	—	6	23	40	14	83	61	114	258
Cambio neto	—	—	(3)	1	—	(2)	—	1	(1)
Subtotal, personal civil									
Plazas temporarias aprobadas ^b 2012/13	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Plazas temporarias propuestas ^b 2013/14	—	—	1	—	—	1	—	—	1
Cambio neto	—	—	1	—	—	1	—	—	1
Total, personal civil									
Aprobados 2012/13	—	6	26	39	14	85	61	113	259
Propuestos 2013/14	—	6	24	40	14	84	61	114	259
Cambio neto	—	—	(2)	1	—	(1)	—	1	—
Total (categorías I a IV)									
Aprobados 2012/13									7 340
Propuestos 2013/14									7 340
Cambio neto									—

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Personal internacional: disminución neta de 2 puestos, aumento neto de 1 plaza temporaria

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento neto de 1 plaza

Centro Conjunto de Análisis de la Misión

Personal internacional: reasignación de 1 puesto de categoría P-2

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 plaza (establecimiento de 1 plaza internacional de Voluntario de las Naciones Unidas)

50. El Centro Conjunto de Análisis de la Misión genera productos analíticos integrados para apoyar la toma de decisiones y mejorar la planificación operacional, estratégica y para imprevistos. El Centro reúne y sintetiza información procedente de múltiples fuentes para producir un análisis integrado y en profundidad a mediano y largo plazo, centrado en la predicción de las amenazas que puedan afectar a la ejecución del mandato de la Misión. Esta función singular del Centro también es

fundamental para el mecanismo de alerta y respuesta tempranas de la Misión. El Centro debe establecer y mantener un sistema eficaz de gestión de la información y las bases de datos, con el fin de garantizar su propio buen funcionamiento. Asimismo, el personal del Centro tiene que establecer, ampliar y mantener una amplia red de contactos dentro y fuera de la Misión, para poder obtener información oportuna, precisa y exclusiva, lo que constituye otro elemento fundamental para garantizar su éxito.

51. Desde el establecimiento de la Misión, Sudán del Sur se ha enfrentado a una serie de problemas políticos, económicos, sociales y de seguridad, en particular cuestiones surgidas durante el período del Acuerdo General de Paz, conflictos a lo largo de la frontera con el Sudán, actividades de grupos armados, disputas sobre los ingresos del petróleo y las exportaciones, violencia entre las comunidades y recesión económica, todos los cuales constituyen amenazas potenciales para la seguridad y la situación humanitaria. A medida que han surgido nuevos retos, ha aumentado la demanda de servicios del Centro Conjunto de Análisis de la Misión dentro de la propia Misión. Para satisfacer esta demanda, el equipo del Centro necesita capacidad adicional de análisis de la información. La reasignación de un puesto de Oficial de Sistemas de Información (P-2) a otro de Analista de Información Adjunto (P-2) ayudaría al Centro a solucionar su déficit de capacidad de análisis de la información y le permitiría cumplir con su responsabilidad de detectar las amenazas potenciales y proporcionar análisis de alerta temprana de los conflictos, lo que, a su vez, permitiría a la dirección de la Misión adoptar las medidas de mitigación o prevención pertinentes.

52. El Centro Conjunto de Análisis de la Misión cuenta actualmente con dos bases de datos diferentes para apoyar sus tareas fundamentales. Estas bases de datos están controladas y gestionadas actualmente por dos oficiales militares que rotan cada 6 o 12 meses. La falta de continuidad se ha traducido en una pérdida de datos y en su falta de integridad. Se propone establecer una nueva plaza de Oficial Adjunto de Sistemas de Información (Voluntario de las Naciones Unidas internacional), para asegurar el cumplimiento de la política de las Naciones Unidas en materia de archivo de la información, aumentar la producción gracias a la accesibilidad de los datos, y mejorar la protección general de la información obtenida de múltiples fuentes, que es vital para la producción cualitativa general del Centro.

53. El Oficial Adjunto de Sistemas de Información (Voluntario de las Naciones Unidas) colaboraría estrechamente con el personal de la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información para mantener y desarrollar aún más el sistema de información geoespacial y de elaboración de perfiles de la UNMISS, cuyo fin es permitir que entre 30 y 40 usuarios, incluido el personal del Centro Conjunto de Análisis de la Misión y el Centro de Operaciones Conjuntas, puedan hacer uso de la elaboración de perfiles geoespaciales y del análisis de tendencias para mejorar el análisis predictivo a medio y largo plazo. El Oficial Adjunto de Sistemas de Información aseguraría la continuidad a largo plazo y la protección general de la información, que se obtiene de múltiples fuentes y tiene una importancia vital para la producción cualitativa general de la oficina del Centro.

Oficina del Coordinador Estatal

Personal internacional: redistribución de 3 puestos de P-4 a la Dependencia de Protección de la Población Civil

54. Se propone la redistribución de tres puestos de Oficial de Protección (P-4) de la Oficina del Coordinador Estatal a la Dependencia de Protección de la Población Civil, que será creada en 2013/14. Al igual que ocurre con otros jefes de equipo de secciones sustantivas, los tres oficiales de protección continuarían dependiendo de los coordinadores ubicados en las oficinas en los estados de Jonglei, Alto Nilo y Unidad, su segundo superior jerárquico sería el Oficial Superior de Protección de la Población Civil (P -5) en Yuba.

División de Asuntos Civiles

Personal internacional: aumento de 1 puesto y de 1 plaza temporaria (reasignación de 1 plaza temporaria de P-5 de la Oficina de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad; establecimiento de 1 puesto de P-3)

55. La División de Asuntos Civiles tiene la responsabilidad de realizar análisis y seguimiento de los conflictos, determinar riesgos y tendencias y contribuir a los mecanismos de alerta temprana, análisis y decisión de la Misión. Más del 90% del personal de la División trabaja sobre el terreno. Su carga de trabajo se ha incrementado debido a la complejidad del entorno de trabajo en Sudán del Sur y al aumento de la demanda de análisis y recomendaciones. Se propone el establecimiento de un puesto de Oficial de Asuntos Civiles (P-3) para apoyar la difusión rápida de información hacia los puestos sobre el terreno y desde ellos para mejorar las respuestas de Yuba a las oficinas locales. La capacidad adicional permitiría mejorar la cobertura en el estado de Jonglei y de esferas temáticas especiales, así como garantizar que las decisiones y los debates celebrados en Yuba con organizaciones de la sociedad civil, externas e indígenas, se coordinen con sus equivalentes sobre el terreno.

56. Se propone la reasignación de una plaza temporaria de Asesor Principal (P-5), de la Oficina de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad a la División de Asuntos Civiles. El Asesor Principal sería responsable de analizar la información procedente del terreno y de formular recomendaciones para el personal directivo superior sobre las cuestiones que pudieran requerir su intervención o buenos oficios, así como de realizar aportaciones para la correspondencia oficial y para las reuniones de información para la comunidad diplomática, y de asumir la responsabilidad general de proporcionar análisis, tanto a nivel interno como para los asociados externos, sobre cuestiones regionales, como las milicias rebeldes y el Ejército de Resistencia del Señor. Además, el titular de la plaza encabezaría las iniciativas encaminadas a colaborar estrechamente con asociados externos para gestionar programas conjuntos y proyectos de consolidación de la paz.

Componente 3: Creación de capacidad

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
3.1 Fortalecimiento de la capacidad del Gobierno de Sudán del Sur para ejecutar el programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración	3.1.1 Desarme, desmovilización y prestación de apoyo de transición a 4.500 excombatientes adultos y miembros de grupos con necesidades especiales (2011/12: 0; 2012/13: 4.500; 2013/14: 4.500) 3.1.2 Acogida de 4.500 excombatientes adultos desmovilizados en los programas de reinserción (2011/12: 0; 2012/13: 4.500; 2013/14: 4.500)

Productos

- Prestación de apoyo para la ejecución del programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración de Sudán del Sur, incluidos el funcionamiento de 3 centros de transición y la prestación de apoyo técnico y logístico para el desarme, la desmovilización y la reinserción de 4.500 excombatientes
- Creación de capacidad para que las autoridades nacionales y estatales presten asistencia en la ejecución del programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración de Sudán del Sur, mediante la prestación de apoyo logístico, la adscripción de personal, la presencia de personal en las distintas instituciones y la organización en el país de cursos de capacitación en materia de desarme, desmovilización y reintegración dirigidos al personal pertinente
- Ejecución de 30 programas de reinserción para absorber el volumen de trabajo relacionado con el desarme, la desmovilización y la reintegración de 4.500 excombatientes
- Prestación de apoyo al Gobierno para el almacenamiento, la marcación y el registro de armas pequeñas y armas ligeras, entre otras cosas, proporcionando 5 módulos de almacenamiento adicionales a las fuerzas de seguridad y de defensa del Gobierno, 3 módulos de almacenamiento de emergencia para municiones explosivas en depósitos ocultos de armas del Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés ubicados cerca de emplazamientos de las Naciones Unidas y entregando otros 5 equipos de marcación y registro de armas a 5 nuevos estados
- Prestación de apoyo a las autoridades nacionales para la puesta en marcha de un programa de información pública para fortalecer el apoyo y la participación públicos en el programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración y para promover las actividades de reducción de la violencia en la comunidad por medio de 3 actividades de divulgación comunitaria, 3 artículos en sitios web, 1 anuncio de interés público, 2 notas periodísticas y 20 fotografías de la Dependencia de Medios Audiovisuales y 2 programas semanales en Radio Miraya
- Prestación de apoyo a las dependencias de protección de los niños de la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración de Sudán del Sur y a las fuerzas armadas en colaboración con el UNICEF, a fin de ayudar en la identificación, el registro y la liberación de niños vinculados a las fuerzas armadas, y prestación de apoyo para la preparación y puesta en práctica de programas para niños vinculados a las fuerzas armadas

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
3.2 Fortalecimiento de la capacidad del Servicio de Policía de Sudán del Sur para mantener el orden público y la seguridad	3.2.1 Elaboración de estructuras, normativas, estrategias y reglamentos para el Servicio de Policía de Sudán del Sur y aplicación de las mismas a nivel nacional, estatal y de condado (2011/12: 7; 2012/13: 15; 2013/14: 25)

3.2.2 Mayor número de funcionarios del Servicio de Policía de Sudán del Sur que reciben capacitación formal (2011/12: 1.025; 2012/13: 2.000; 2013/14: 3.640)

Productos

- Prestación de asesoramiento sobre la aplicación del Plan de Desarrollo Estratégico del Servicio de Policía de Sudán del Sur al personal directivo del Servicio, mediante la celebración de 12 reuniones sobre el desarrollo de estructuras, normativas, estrategias y reglamentos para fortalecer la dirección, el control y la comunicación; y prestación de apoyo al Servicio para el establecimiento de presencia y autoridad policiales en 10 capitales estatales y 28 condados mediante la planificación y el despliegue físico de personal del Servicio
- Prestación de asesoramiento y capacitación a la policía mediante el envío de 450 agentes de policía de las Naciones Unidas a distintas instituciones a nivel nacional, estatal y de condado a solicitud del Gobierno, y prestación diaria de asesoramiento estratégico, táctico y operacional, orientación y formación en el empleo para mejorar la eficiencia y la eficacia con el propósito fundamental de ayudar al Servicio de Policía de Sudán del Sur a fortalecer sus competencias policiales fundamentales, entre otras, en materia de policía de proximidad, prevención y remedio de las detenciones prolongadas y arbitrarias y creación de unidades de patrulla contra el abigeato
- Prestación de apoyo y asistencia al Servicio de Policía de Sudán del Sur para seguir desarrollando instalaciones centralizadas de capacitación en Rajaf y Rambur (Kapuri) en consonancia con las normas aceptadas internacionalmente, mediante la coordinación del apoyo de los donantes, el envío de personal a distintas instituciones del país, y labores de asesoramiento y planificación, a fin de elaborar y aplicar medidas esenciales en materia de capacitación y reforma de la policía, y de establecer estructuras clave para mejorar la capacidad de mantenimiento del orden público en colaboración con los asociados para el desarrollo
- Prestación de apoyo para la reforma de la policía y el fomento de la confianza pública mediante la realización de 5 talleres comunitarios, la difusión de productos electrónicos e impresos para promover las actividades de capacitación de la policía, y la difusión periódica de información sobre las actividades conjuntas del servicio nacional de policía y Radio Miraya; y prestación de asesoramiento y apoyo para el establecimiento de una unidad de protección diplomática en el servicio nacional de policía, con puestos fijos y patrullas móviles, y capacidad de respuesta rápida
- Prestación de conocimientos y apoyo técnicos para la aplicación de los programas de estudios integrales aprobados, que tienen en cuenta las cuestiones de género y comprenden nociones básicas de mantenimiento del orden, la gestión policial, la formación de instructores, la investigación de delitos y los derechos humanos, dirigidos a 2.740 funcionarios del Servicio de Policía de Sudán del Sur, incluida la capacitación de 1.000 agentes en nociones básicas de mantenimiento del orden y la institucionalización de la justicia para los niños

Logros previstos

Indicadores de progreso

3.3 Fortalecimiento de la capacidad del Gobierno en materia de justicia militar y civil, con complementariedad entre los sistemas de justicia civil y militar

3.3.1 Revisión, formulación y aplicación de marcos normativos y planes estratégicos que rijan los sistemas de justicia tanto militar como civil, de conformidad con las normas y principios del derecho internacional y la Constitución de Sudán del Sur (2011/12: 3; 2012/13: 6; 2013/14: 8)

3.3.2 Examen y aplicación de las políticas nacionales para exigir cuentas a los autores de delitos militares, incluso con medidas disciplinarias, y aumento del número de casos de soldados enjuiciados ya sea en el sistema de justicia civil o militar por haber cometido violaciones y abusos (2011/12: 0 casos; 2012/13: 5 casos; 2013/14: 25 casos)

3.3.3 Mayor coordinación entre las instituciones del estado de derecho y mayor número y capacidad de jueces, fiscales y abogados con formación en el sistema de justicia civil (2011/12: 0; 2012/13: 20; 2013/14: 60)

Productos

- Prestación de asesoramiento a los jueces y al Ministerio de Justicia respecto de la revisión, la formulación y la aplicación de marcos jurídicos y normativos y de planes y procedimientos estratégicos mediante la celebración de 12 reuniones de asesoramiento y de 6 talleres para jueces y al Ministerio de Justicia y otras instituciones del estado de derecho sobre la mejora en la aplicación de la justicia penal, incluida la justicia de menores, a nivel de los estados y nacional, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país; y prestación de asesoramiento al Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior y los jueces sobre los marcos y planes estratégicos necesarios para hacer frente a las deficiencias en las esferas clave que se señalan en el informe final acerca del proyecto relacionado con los indicadores sobre la situación del estado de derecho
 - Prestación de asesoramiento al Ministerio de Defensa y de Asuntos de los Veteranos y a los militares sobre la creación de marcos de planificación normativos y estratégicos y de procedimientos administrativos mediante la celebración de reuniones semanales, incluidas 10 reuniones sobre el examen de las leyes y 20 reuniones sobre políticas, directivas y procedimientos; realización de 2 talleres sobre el fortalecimiento de los marcos jurídicos y normativos para las instituciones militares a fin de hacer frente a las deficiencias en esferas clave; y prestación de asesoramiento a los militares sobre las modificaciones propuestas a la Ley sobre el Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés de 2009 para prohibir el reclutamiento de niños y definir medidas punitivas y mecanismos de rendición de cuentas para quienes incumplan la ley
 - Prestación de apoyo para la elaboración de un sistema de justicia militar integrado y su coordinación con el sistema de justicia penal para civiles mediante el envío de 10 asesores a instituciones nacionales, incluidas instituciones militares, prestación de apoyo al Grupo de Trabajo sobre la Reforma de la Justicia Militar presidido por el Gobierno y a la Comisión de Reforma Legislativa
 - Prestación de apoyo para la celebración de 120 reuniones de foros estatales sobre cuestiones relacionadas con el estado de derecho para permitir a los jefes, comisionados, jueces, fiscales y agentes de policía y funcionarios de prisiones fortalecer las instituciones del estado de derecho mediante una mejor coordinación, y prestación de apoyo para la creación de capacidad para los jueces, fiscales y funcionarios del estado de derecho competentes
 - Prestación de apoyo para el examen, la reforma y la aplicación de las leyes y los procedimientos de derecho penal y justicia para los niños, en colaboración con el UNICEF, a fin de mejorar la coherencia con las leyes y normas internacionales de derechos humanos, mediante la celebración de 24 reuniones de asesoramiento y 7 talleres a nivel estatal y nacional para ayudar a los jueces, el Ministerio de Justicia, la Comisión de Revisión Legislativa, las asambleas legislativas nacionales y estatales y las instituciones pertinentes del estado de derecho a determinar las prioridades de reforma que surjan de la supervisión de las actuaciones judiciales, el examen de las causas y los sistemas de gestión y seguimiento de causas
-

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
3.4 Instituciones gubernamentales del sector de la seguridad que funcionan con arreglo a las mejores prácticas en la materia	3.4.1 Aprobación y aplicación de un marco para la reforma del sector de la seguridad 3.4.2 Aprobación de leyes sobre la gobernanza y la supervisión del sector de la seguridad, de conformidad con las mejores prácticas en la materia 3.4.3 Aprobación y aplicación de un marco relativo a las armas pequeñas y las armas ligeras

Productos

- Prestación de asesoramiento al Gobierno sobre la labor del consejo de seguridad nacional y su secretaría ejecutiva y de los comités de seguridad estatales mediante reuniones semanales a nivel nacional y estatal, el envío de un asesor superior de reforma del sector de la seguridad a las instituciones pertinentes, el despliegue de 10 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico a nivel estatal, y la realización de 14 talleres y actividades de formación a nivel estatal
- Prestación de asesoramiento al Ministerio de Seguridad Nacional sobre la realización de un examen amplio del sector de la seguridad y la formulación de una estrategia de seguridad nacional mediante la celebración de reuniones semanales, el envío de funcionarios a distintas instituciones y la realización de 15 talleres (5 nacionales y 10 estatales)
- Prestación de asesoramiento a la Asamblea Legislativa de Sudán del Sur y a la sociedad civil sobre el papel que cabe a las entidades de supervisión de la reforma del sector de la seguridad mediante la celebración de 16 reuniones, sesiones de capacitación y talleres
- Prestación de asesoramiento al Gobierno sobre la formulación de estrategias de lucha contra la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras mediante la realización de 2 talleres dirigidos al grupo de trabajo encargado de la gestión de las existencias y reuniones semanales en el Ministerio del Interior

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
3.5 Fortalecimiento de la capacidad de Sudán del Sur para establecer un sistema penitenciario seguro y humano y poner fin a las detenciones arbitrarias y prolongadas	3.5.1 Se elaboran, aprueban y ponen en práctica estructuras, normas, estrategias operacionales y regulaciones administrativas para el Servicio Penitenciario de Sudán del Sur 3.5.2 Aumento del número de funcionarios cualificados en el Servicio Penitenciario de Sudán del Sur (2011/12: 160; 2012/13: 250; 2013/14: 400) y de fiscales, jueces y oficiales de enlace de los tribunales (2011/12: 25; 2012/13: 75; 2013/14: 120) 3.5.3 Aumento del número de casos de detenidos o reclusos sometidos a detenciones arbitrarias y prolongadas en instalaciones policiales, penitenciarias o militares que se remiten al tribunal, la fiscalía o la autoridad penitenciaria correspondiente (2012/12: 20; 2012/13: 100; 2013/14: 200)

Productos

- Prestación de apoyo para el desarrollo de la capacidad del Servicio Penitenciario de Sudán del Sur a fin de establecer un sistema penitenciario seguro y humano que responda a las necesidades específicas de las mujeres y los menores encarcelados, mediante la prestación de asesoramiento sobre los avances en la creación de marcos de capacitación para su uso por instructores penitenciarios, la realización de 18 cursos para personal directivo y especializado dirigidos a 400 funcionarios de rango medio y alto del servicio penitenciario sobre materias como derechos humanos y justicia de menores, y la realización de tutorías directas del personal del servicio penitenciario en 10 prisiones de estado y 19 prisiones de condado sobre la mejora de la seguridad en las prisiones, entre otras cosas, destacando a expertos de la Misión a la sede del Servicio Penitenciario, las direcciones de las prisiones de los estados y la academia penitenciaria
- Prestación de apoyo para el fortalecimiento de la gestión de los establecimientos penitenciarios en Sudán del Sur mediante la capacitación en materias como los derechos humanos y la justicia de menores para 50 funcionarios de los servicios penitenciarios militares, 100 oficiales subalternos y 250 funcionarios del sistema carcelario ordinario
- Prestación de asesoramiento, mediante reuniones semanales con el Servicio Penitenciario de Sudán del Sur, a fin de apoyar el fortalecimiento de la dependencia de inspección para vigilar las operaciones penitenciarias e investigar los incidentes en las prisiones, y prestar asistencia respecto de la elaboración de un plan general de gestión de los servicios médicos penitenciarios que incluya el trato con los enfermos mentales en las prisiones y la tutoría, mediante el envío de personal a las instituciones correspondientes y la capacitación en el empleo, y prestación de asesoramiento al Servicio Penitenciario de Sudán del Sur sobre la inclusión del servicio comunitario, los auxiliares jurídicos y la rehabilitación de presos mediante la creación de fábricas en las prisiones, regímenes penitenciarios y el apoyo al establecimiento de granjas penitenciarias
- Prestación de apoyo a los tribunales, las fiscalías y los servicios policiales y penitenciarios para celebrar juntas de examen de la prisión preventiva en al menos 5 estados más, entre otras cosas, mediante la prestación de asistencia técnica para el proceso de examen de los casos de detención, con especial atención a las mujeres y los niños; orientación al personal policial y penitenciario y a los oficiales de enlace de los tribunales para que presten apoyo a las juntas de examen de la prisión preventiva; y orientación y asesoramiento a las fiscalías y los tribunales a nivel de estado para abordar los casos de detención localizados
- Prestación de asesoramiento técnico mediante 12 reuniones y talleres y 10 sesiones de capacitación o consultas a jueces, fiscales, funcionarios penitenciarios y agentes de policía nacionales y estatales, así como a agentes de la justicia militar y la justicia tradicional, sobre las medidas que podrían adoptarse para reducir el número de personas que permanecen de forma arbitraria y prolongada en centros de detención, entre otras cosas, mediante el examen de los casos de detención individuales y la revisión de las normas, los reglamentos, las leyes y los procedimientos operativos estándar
- Prestación de asesoramiento, asistencia técnica y buenos oficios a todas las autoridades competentes para reducir y prevenir el uso de la detención arbitraria, entre ellas, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Seguridad Nacional, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Defensa y de Asuntos de los Veteranos y el Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés, y prestación de apoyo al Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Asuntos de Género, Infancia y Bienestar Social, en coordinación con el UNICEF, para el establecimiento de un sistema de justicia nacional para los niños mediante la aplicación del plan estratégico quinquenal sobre la justicia de menores

Logros previstos

3.6 Refuerzo de la capacidad de Sudán del Sur para proteger a los civiles frente a la amenaza que plantean las minas y los restos explosivos de guerra, en cumplimiento de las normas y los instrumentos humanitarios internacionales pertinentes

Indicadores de progreso

3.6.1 Disminución del número de bajas civiles que ocasionan las minas y los restos explosivos de guerra (2011/12: 109; 2012/13: 75; 2013/14: 50)

3.6.2 Aumento de la tierra disponible para actividades socioeconómicas como resultado de la remoción de minas (2011/12: 5.918.884 m²; 2012/13: 2.000.000 m²; 2013/14: 5.400.000 m²)

3.6.3 Fortalecimiento de la capacidad nacional para llevar a cabo actividades relativas a las minas

Productos

- Prestación de servicios para actividades relativas a las minas a fin de poder entregar, a más tardar el 30 de junio de 2014, a las comunidades locales, para su uso productivo, un 20% de las zonas peligrosas reconocidas registradas en el Sistema de Gestión de Información para Actividades relativas a las Minas que son accesibles; reconocimiento del 100% de las zonas presuntamente peligrosas accesibles no reconocidas registradas en el sistema antes del 30 de junio de 2014; realización del 100% de las tareas de detección y eliminación de las municiones explosivas accesibles registradas en el Sistema a más tardar el 30 de junio de 2014; realización del 60% de las tareas de detección y eliminación de las municiones explosivas registradas en el Sistema entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014; y respuesta rápida a las solicitudes de reconocimiento y, en caso necesario, remoción de minas de los caminos
- Realización de actividades informativas en las comunidades sobre el riesgo de las minas para 150.000 personas; realización de actividades de capacitación sobre el riesgo de las minas para 500 voluntarios que actuarán como instructores en sus comunidades; apoyo para la incorporación de información sobre los riesgos asociados a las minas en los programas de estudios nacionales, en colaboración con el Ministerio de Educación y el UNICEF; sensibilización sobre las amenazas que plantean las minas terrestres y las actividades relativas a las minas en Sudán del Sur mediante la organización de actividades para celebrar el Día Internacional de Información sobre el Peligro de las Minas y de Asistencia para las Actividades relativas a las Minas, lo que incluye el apoyo a los comités de relaciones entre la policía y la comunidad para organizar actividades en tres ciudades; y promoción de las cuestiones y actividades relativas a las minas a través de Radio Miraya, la publicación de material impreso y la realización de actividades de divulgación dirigidas a la comunidad sobre el Día Internacional
- Distribución de actualizaciones y materiales informativos, incluidos mapas, a través de diferentes medios de comunicación a todas las partes interesadas dentro y fuera de Sudán del Sur sobre la ejecución de operaciones relacionadas con las minas, los accidentes ocasionados por las minas o los restos explosivos de guerra y la colocación de nuevas minas; y organización de reuniones mensuales y especiales con todas las entidades encargadas de actividades relativas a las minas y las partes interesadas de Sudán del Sur para la coordinación de operaciones
- Prestación de asesoramiento y apoyo a la Dirección de Remoción de Minas de Sudán del Sur y a los ministerios competentes sobre la ejecución del plan para el cumplimiento de las principales convenciones en materia de actividades relativas a las minas y asistencia a las víctimas mediante el envío de personal asesor y de operaciones a distintas instituciones pertinentes en Yuba y en 1 estado; realización de actividades semanales de capacitación en el empleo en todas las secciones de la Dirección; realización de 5 talleres y 12 viajes conjuntos al terreno de una semana de duración; y desarrollo de capacidad operacional nacional en el Servicio Nacional de Policía de Sudán del Sur para hacer frente a la amenaza que plantean los restos explosivos de guerra

- Prestación de asesoramiento a las autoridades gubernamentales, el ejército y el Servicio Nacional de Policía de Sudán del Sur sobre mejoras de la seguridad física y la gestión de las existencias, incluidos la renovación y reconstrucción de instalaciones de almacenamiento de municiones y el apoyo directo a la seguridad física y la gestión de las existencias y las actividades de remoción de minas en las zonas de almacenamiento de municiones

Cuadro 4
Recursos humanos: Componente 3, desarrollo de la capacidad

<i>Categoría</i>									Total
<i>I. Policía de las Naciones Unidas</i>									
Aprobados 2012/13									900
Propuestos 2013/14									900
Cambio Neto									—
<i>II. Personal proporcionado por los Gobiernos</i>									
Aprobados 2012/13									—
Propuestos 2013/14									10
Cambio Neto									10
<i>III. Personal Civil</i>									
	<i>Personal internacional</i>						<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>		
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>		Total
Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración									
Puestos aprobados 2012/13	—	1	5	24	6	36	39	24	99
Puestos propuestos 2013/14	—	1	4	24	6	35	39	24	98
Cambio Neto	—	—	(1)	—	—	(1)	—	—	(1)
Oficina del Jefe de Policía									
Puestos aprobados 2012/13	—	2	19	1	5	27	2	—	29
Puestos propuestos 2013/14	—	2	19	1	5	27	2	—	29
Cambio Neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Oficina de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad									
Puestos aprobados 2012/13	—	1	2	2	1	6	1	—	7
Puestos propuestos 2013/14	—	1	4	3	1	9	1	—	10
Cambio Neto	—	—	2	1	—	3	—	—	3
Plazas temporarias aprobadas ^b 2012/13	—	—	3	—	—	3	—	—	3
Plazas temporarias propuestas ^b 2013/14	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cambio Neto	—	—	(3)	—	—	(3)	—	—	(3)

III. Personal Civil	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Subtotal (Oficina de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad)									
Aprobados 2012/13	–	1	5	2	1	9	1	–	10
Propuestos 2013/14	–	1	4	3	1	9	1	–	10
Cambio Neto	–	–	(1)	1	–	–	–	–	–
Sección de Asesoramiento sobre Asuntos Judiciales									
Puestos aprobados 2012/13	–	–	8	1	1	10	7	5	22
Puestos propuestos 2013/14	–	–	8	2	1	11	7	5	23
Cambio Neto	–	–	–	1	–	1	–	–	1
Plazas temporarias aprobadas ^b 2012/13	–	–	–	10	–	10	5	–	15
Plazas temporarias propuestas ^b 2013/14	–	–	–	9	–	9	5	–	14
Cambio Neto	–	–	–	(1)	–	(1)	–	–	(1)
Subtotal (Sección de Asesoramiento sobre Asuntos Judiciales)									
Aprobados 2012/13	–	–	8	11	1	20	12	5	37
Propuestos 2013/14	–	–	8	11	1	20	12	5	37
Cambio Neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Asesoramiento sobre Justicia Militar									
Puestos aprobados 2012/13	–	–	1	–	–	1	–	–	1
Puestos propuestos 2013/14	–	–	1	–	–	1	–	–	1
Cambio Neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias aprobadas ^b 2012/13	–	–	1	1	–	2	–	–	2
Plazas temporarias propuestas ^b 2013/14	–	–	1	1	–	2	–	–	2
Cambio Neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal (Sección de Asesoramiento sobre Justicia Militar)									
Aprobados 2012/13	–	–	2	1	–	3	–	–	3
Propuestos 2013/14	–	–	2	1	–	3	–	–	3
Cambio Neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Asesoramiento Penitenciario									
Puestos aprobados 2012/13	–	–	6	8	1	15	3	3	21
Puestos propuestos 2013/14	–	–	6	7	1	14	3	3	20
Cambio Neto	–	–	–	(1)	–	(1)	–	–	(1)

III. Personal Civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad									
Puestos aprobados 2012/13	–	–	2	1	–	3	1	3	7
Puestos propuestos 2013/14	–	–	2	2	–	4	2	3	9
Cambio Neto	–	–	–	1	–	1	1	–	2
Plazas temporarias aprobadas ^b 2012/13	–	–	1	3	–	4	13	–	17
Plazas temporarias propuestas ^b 2013/14	–	–	1	2	–	3	13	–	16
Cambio Neto	–	–	–	(1)	–	(1)	–	–	(1)
Subtotal (Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad)									
Aprobados 2012/13	–	–	3	4	–	7	14	3	24
Propuestos 2013/14	–	–	3	4	–	7	15	3	25
Cambio Neto	–	–	–	–	–	–	1	–	1
Dependencia de Lucha contra el VIH/SIDA									
Puestos aprobados 2012/13	–	–	1	1	1	3	4	4	11
Puestos propuestos 2013/14	–	–	1	1	1	3	3	4	10
Cambio Neto	–	–	–	–	–	–	(1)	–	(1)
Subtotal, personal civil									
Puestos aprobados 2012/13	–	4	44	38	15	101	57	39	197
Puestos propuestos 2013/14	–	4	45	40	15	104	57	39	200
Cambio Neto	–	–	1	2	–	3	–	–	3
Plazas temporarias aprobadas ^b 2012/13	–	–	5	14	–	19	18	–	37
Plazas temporarias propuestas ^b 2013/14	–	–	2	12	–	14	18	–	32
Cambio Neto	–	–	(3)	(2)	–	(5)	–	–	(5)
Subtotal – Componente 3									
Aprobados 2012/13	–	4	49	52	15	120	75	39	234
Propuestos 2013/14	–	4	47	52	15	118	75	39	232
Cambio Neto	–	–	(2)	–	–	(2)	–	–	(2)
Total (categorías I-III) – Componente 3									
Aprobados 2012/13									1 134
Propuestos 2013/14									1 142
Cambio Neto									8

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general, en gastos de personal civil.

Personal internacional: aumento neto de 3 puestos, disminución neta de 5 plazas temporarias

Personal nacional: aumento neto de 1 puesto

Personal proporcionado por los Gobiernos

57. El Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés ha solicitado a la UNMISS que ubique en locales suyos a 10 especialistas en justicia militar para apoyar el funcionamiento de un sistema de justicia militar efectivo. Se propone ubicar a un especialista en justicia militar proporcionado por los gobiernos en los locales de la Dirección de Justicia Militar del Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés, a otro en su cuartel general y a ocho en sus cuarteles de división. Estos 10 especialistas proporcionados por los gobiernos brindarían dirección y asistirían en la aplicación de la orientación estratégica al personal superior en los diferentes cuarteles del Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés. También apoyarían y prestarían asesoramiento técnico sobre el marco normativo y sobre la interpretación y la aplicación del derecho y los procedimientos sustantivos. Además, contribuirían a asegurar el respeto de las garantías procesales y el seguimiento de las mejores prácticas internacionales en los distintos lugares en que se encuentren ubicados. La actual capacidad de administración de justicia militar es muy escasa; para modernizarla es necesario contar con apoyo técnico y crear capacidad. El envío de 10 especialistas a las instituciones pertinentes en justicia militar serviría para difundir conocimientos jurídicos profesionales a las bases de las unidades del Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés y tendría un efecto positivo en la administración de la justicia militar.

Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración

Personal internacional: disminución de 1 puesto (supresión de 1 puesto de categoría P-4)

58. Se propone suprimir un puesto de Jefe de Equipo Móvil (P-4) en la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración. Anteriormente se había previsto que los equipos móviles estuvieran dirigidos por un Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración de categoría P-4; sin embargo, hasta que no se amplíe el programa no será necesario personal de esta categoría. Por lo tanto, de esta tarea se encargará un Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración de categoría P-3. Los otros dos Oficiales de Desarme, Desmovilización y Reintegración (jefes de equipo móvil de categoría P-4) han sido reasignados temporariamente a otras actividades dentro de la Sección para optimizar las actividades de planificación en curso.

Oficina de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad

Personal internacional: sin cambios netos (conversión de 2 plazas temporarias de categoría P-5 en puestos de categoría P-5; reasignación de 1 plaza temporaria de categoría P-5 a la División de Asuntos Civiles; reasignación de 1 puesto de categoría P-3 de la Sección de Asesoramiento Penitenciario)

59. La Oficina de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad supervisa la labor de la Misión en las esferas de la justicia, el sistema penitenciario y la reforma del sector de la seguridad, y actúa en estrecha

coordinación con otros componentes y asociados de la Misión para asegurar un enfoque integrado del apoyo al estado de derecho, alentando los planes y estrategias dirigidos por el país. La situación económica en Sudán del Sur durante los dos primeros años de la Misión afectó a la capacidad del Gobierno para ejecutar su programa de reforma en materia de estado de derecho e instituciones de seguridad. Si las medidas de austeridad del Gobierno dejan de aplicarse a mediados del segundo año de la Misión, como se prevé, habría un aumento sustancial de las actividades de creación de capacidad de la Oficina para compensar el tiempo perdido durante el período de austeridad.

60. A fin de asegurar que el aumento previsto del volumen de trabajo de la Oficina se gestione de manera coordinada tanto dentro de la UNMISS como en relación con los donantes y los asociados de las Naciones Unidas, se propone convertir dos plazas temporarias de Asesor Superior (P-5) en puestos. Uno de los puestos se redistribuiría para desempeñar las funciones de Jefe Adjunto de la Oficina de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad. El Jefe Adjunto prestaría asistencia al Jefe de la Oficina proporcionando análisis de las sinergias entre las esferas técnicas del estado de derecho y del sector de la seguridad y prestando apoyo para asegurar que el sistema de las Naciones Unidas adopte un enfoque coordinado respecto del estado de derecho y la reforma del sector de la seguridad.

61. El otro puesto de Asesor Superior pasaría a denominarse Oficial Superior de Apoyo al Estado de Derecho (P-5) y continuaría colaborando con el Ministerio de Justicia y los jueces para fortalecer su capacidad para reformar el sector judicial y del estado de derecho a nivel nacional, estatal y de condado, fortalecer la relación entre la Oficina y los jueces, el Ministerio de Justicia y otras instituciones pertinentes, y prestar apoyo de enlace de alto nivel a la labor de la División de Derechos Humanos y el Representante Especial del Secretario General. Para la reforma del sector judicial y del estado de derecho de Sudán del Sur será necesario el trabajo continuo y la presencia de un Asesor Superior hasta que la Misión llegue a su fase final.

62. Además, se propone redistribuir 1 plaza temporaria de Asesor Principal (P-5) de la Oficina de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad a la División de Asuntos Civiles. Las funciones de esta plaza (asesorar al Gobierno sobre la reforma penitenciaria y establecer y mantener una relación entre la UNMISS y el Servicio Penitenciario de Sudán del Sur) corresponderán al Jefe de la Sección de Asesoramiento Penitenciario (P-5) y al Oficial Penitenciario Superior (P-5). También se propone reasignar el puesto de Director Adjunto de Programas (P-2) para que su titular desempeñe las funciones de Oficial Jurídico Adjunto. La reasignación es necesaria para facilitar la contratación de un funcionario con los conocimientos técnicos, jurídicos, judiciales y en materia de estado de derecho necesarios para prestar apoyo a la Oficina.

63. Por último, se propone reasignar 1 puesto de Oficial de Sistemas de Información (P-3) de la Sección de Asesoramiento Penitenciario para desempeñar las funciones correspondientes a un puesto de Oficial Informante (P-3) en la Oficina de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad. El titular del puesto se encargaría de facilitar la coordinación de los informes y demás información que produzca la Oficina, asegurando así un enfoque coordinado del sistema de las Naciones Unidas respecto del estado de derecho y la reforma del

sector de la seguridad, mediante el mantenimiento de instrumentos de información que identifiquen la ayuda internacional y el apoyo a las plataformas de coordinación.

Sección de Asesoramiento sobre Asuntos Judiciales

Personal internacional: sin cambios netos (reasignación de 1 plaza temporaria de categoría P-2 de la Sección de Reforma del Sector de la Seguridad y conversión en puesto; reasignación de 1 plaza temporaria de categoría P-3 a la Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad)

64. La Sección de Asesoramiento sobre Asuntos Judiciales se encarga de guiar la interacción de la Misión con los agentes jurídicos y judiciales competentes a nivel nacional, estatal y de condado, a fin de fortalecer el sector de la justicia mediante intervenciones en esferas delicadas desde el punto de vista político relacionadas directamente con la paz y la estabilidad en Sudán del Sur. La Sección de Asesoramiento sobre Asuntos Judiciales intercambió con carácter temporal una plaza temporaria de Oficial de Asuntos Judiciales (P-3) por una plaza temporaria de Oficial Adjunto de Programas (P-2) en la Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad. Se propone que este acuerdo se formalice y que ambas plazas temporarias se conviertan en puestos. El Oficial Adjunto de Asuntos Judiciales es fundamental porque brinda conocimiento especializado en materia de investigación que sirve de apoyo a los 10 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico (ubicados en las capitales de los estados), proporcionándoles materiales comparativos en apoyo de la actual capacidad de los jueces, los fiscales y otros agentes a nivel de los estados. Se prevé un aumento del volumen de trabajo de la Sección de Asesoramiento sobre Asuntos Judiciales en el período 2013/14, dado que el Gobierno tiene previsto contratar a nuevos jueces y fiscales y crear más tribunales de condado en varios lugares que actualmente no cuentan con tribunales ni jueces.

Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad

Personal internacional: sin cambios netos (reasignación de 1 plaza temporaria de categoría P-3 de la Sección de Asesoramiento sobre Asuntos Judiciales y conversión en puesto; reasignación de 1 plaza de categoría P-2 a la Sección de Asesoramiento sobre Asuntos Judiciales)

Personal nacional: establecimiento de 1 puesto de contratación nacional del Cuadro de Servicios Generales

65. La Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad ayuda al Gobierno de Sudán del Sur a desarrollar su capacidad para proporcionar seguridad, establecer el estado de derecho y fortalecer el sector de la seguridad. En 2012/13 la Sección de Asesoramiento sobre Asuntos Judiciales intercambió una plaza temporaria de Oficial de Asuntos Judiciales (P-3) por una plaza temporaria de Oficial Adjunto de Programas (P-2) en la Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad. Se propone reasignar la plaza temporaria de categoría P-3 a la Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad y convertirla en puesto. El Oficial de Reforma del Sector de la Seguridad (P-3) trabaja en estrecha colaboración con comisiones parlamentarias, comisiones independientes y la sociedad civil, así como con la policía y las fuerzas armadas. La supervisión y la buena gobernanza del sector de la seguridad es una tarea a largo plazo y la UNMISS llena un vacío fundamental al

apoyar el desarrollo de la supervisión del sector de la seguridad en Sudán del Sur. Por consiguiente, se prevé que el puesto de Oficial de Reforma del Sector de la Seguridad se necesitará durante un período prolongado a fin de asistir en la tarea fundamental de crear estructura de supervisión eficaz del sector de la seguridad. Se propone el establecimiento de un puesto de Auxiliar Administrativo (personal nacional del Cuadro de Servicios Generales) en la Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad para que asegure, entre otras tareas, la gestión eficiente de las necesidades de viajes de la Dependencia y la prestación de apoyo administrativo para tareas sustantivas que actualmente realiza el personal de contratación nacional e internacional, como la reunión de información, la gestión de datos para los sistemas de información y seguimiento y el apoyo administrativo para el establecimiento de la matriz de reforma del sector de la seguridad.

Sección de Asesoramiento Penitenciario

Personal internacional: disminución de 1 puesto (reasignación de 1 puesto de categoría P-3 a la Oficina de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad)

66. La Sección de Asesoramiento Penitenciario, en cooperación con los asociados internacionales, presta asesoramiento y asistencia técnica al Gobierno de Sudán del Sur para establecer un sistema penitenciario seguro y humano. Se previó que el puesto de Oficial de Sistemas de Información (P-3) se utilizara para establecer y mantener datos sobre todas las categorías de reclusos y para capacitar a los funcionarios penitenciarios nacionales en el sistema de gestión de información. El personal existente puede realizar estas tareas, por lo que se propone que este puesto se reasigne a la Oficina de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad.

Dependencia de Lucha contra el VIH/SIDA

Personal nacional: disminución de 1 puesto (supresión de 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico)

67. El puesto de Oficial de Capacitación (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) en Yuba ya no es necesario, por lo que se propone suprimirlo.

Componente 4: Derechos humanos

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
4.1 Combatir la impunidad y mejorar el disfrute de los derechos humanos	4.1.1 Sudán del Sur ratifica los tratados fundamentales de derechos humanos, se adhiere a sus disposiciones y es parte en ellos como Estado sucesor 4.1.2 La Comisión de Derechos Humanos de Sudán del Sur establece oficinas en los 10 estados, investiga 50 casos de violaciones de los derechos humanos y da a conocer 5 informes o declaraciones públicas 4.1.3 Aumenta el número de enjuiciamientos de casos relativos a derechos humanos por el Gobierno (2012/13: 30; 2013/14: 45)

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
	4.1.4 El número de detenciones y arrestos notificados de defensores de los derechos humanos, periodistas y agentes de la sociedad civil disminuye en un 50% (2012/13: 10; 2013/14: 5)
	4.1.5 Reducción del número total de incidentes notificados de violaciones de los derechos humanos, en particular por miembros de la fuerzas de seguridad, en zonas en conflicto (2012/13: 75; 2013/14: 50)

Productos

- Prestación de asesoramiento y asistencia técnica al Gobierno de Sudán del Sur para el cumplimiento de los compromisos emanados de la ratificación de los tratados internacionales y de las obligaciones de presentación de informes conexas, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, así como a las asambleas legislativas nacionales y estatales en materia de protección de los derechos humanos, mediante la celebración de 10 reuniones consultivas y 5 programas o talleres de capacitación
- Prestación de apoyo para la creación de capacidad y de asistencia técnica a la Comisión de Derechos Humanos de Sudán del Sur y a su personal, a nivel nacional y estatal, mediante la celebración de 10 reuniones consultivas y 5 programas o talleres de capacitación, y a los agentes pertinentes del Gobierno sobre la incorporación de la educación en materia de derechos humanos en los planes de estudios de las escuelas secundarias
- Prestación de apoyo a las organizaciones relacionadas con los derechos humanos mediante la realización de 5 talleres consultivos y 10 programas de capacitación para organizaciones de la sociedad civil, incluidas organizaciones de periodistas, sobre derechos humanos, democracia y el estado de derecho
- Prestación de programas de sensibilización sobre principios y cuestiones fundamentales de derechos humanos en los niveles estatal y de condado a través de programas de radio, reuniones, debates, actos especiales y otras actividades de divulgación y concienciación y programas de capacitación sobre los derechos de la mujer, a nivel nacional y estatal, para agentes gubernamentales y no gubernamentales, y programas de capacitación dirigidos a las autoridades tradicionales a fin de examinar la repercusión que las prácticas socioculturales pueden tener en los derechos humanos de las mujeres y las niñas
- Denuncia e investigación de los problemas de derechos humanos mediante la vigilancia periódica de las prácticas policiales de detención y las cárceles; seguimiento de las preocupaciones en materia de derechos humanos con los agentes correspondientes del sistema de justicia; investigación de las denuncias de abusos de los derechos humanos en los 10 estados; y presentación de informes al Consejo de Seguridad sobre las violaciones graves

Cuadro 5

Recursos humanos: Componente 4, derechos humanos

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>						<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	Subtotal			
División de Derechos Humanos									
Puestos aprobados 2012/13	–	1	16	17	1	35	33	39	107
Puestos propuestos 2013/14	–	1	17	22	2	42	33	39	114
Cambio neto	–	–	1	5	1	7	–	–	7

Personal civil	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Dependencia de Protección de los Niños									
Puestos aprobados 2012/13	–	–	3	7	1	11	12	4	27
Puestos propuestos 2013/14	–	–	3	6	1	10	12	9	31
Cambio neto	–	–	–	(1)	–	(1)	–	5	4
Dependencia de Protección de la Mujer									
Puestos aprobados 2012/13	–	–	3	6	1	10	–	–	10
Puestos propuestos 2013/14	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	(3)	(6)	(1)	(10)	–	–	(10)
Dependencia de Asesoramiento sobre Asuntos de Género									
Puestos aprobados 2012/13	–	–	2	2	1	5	9	2	16
Puestos propuestos 2013/14	–	–	3	3	1	7	9	2	18
Cambio neto	–	–	1	1	–	2	–	–	2
Total									
Aprobados 2012/13	–	1	24	32	4	61	54	45	160
Propuestos 2013/14	–	1	23	31	4	59	54	50	163
Cambio neto	–	–	(1)	(1)	–	(2)	–	5	3

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Personal internacional: disminución neta de 2 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento neto de 5 plazas

División de Derechos Humanos

Personal internacional: aumento de 7 puestos (reasignación de 1 puesto de categoría P-4 a la Sección de Recuperación, Reintegración y Consolidación de la Paz; reasignación de 1 puesto de categoría P-5 de la Sección de Recuperación, Reintegración y Consolidación de la Paz; redistribución de 1 puesto de categoría P-4, 5 puestos de categoría P-3 y 1 puesto del Servicio Móvil de la Dependencia de Protección de la Mujer)

68. Se propone reasignar un puesto de Oficial de Derechos Humanos (P-4) a la Sección de Recuperación, Reintegración y Consolidación de la Paz y un puesto de Oficial de Programas (P-5) de la Sección de Recuperación, Reintegración y Consolidación de la Paz a la División de Derechos Humanos, donde se transformaría en un puesto de Oficial Superior de Derechos Humanos (P-5). La presencia de un Oficial Superior de Derechos Humanos dedicado a colaborar estrechamente con el Gobierno y, en particular, con la Comisión de Derechos Humanos de Sudán del Sur, serviría para asegurar que se cuenta de forma continua con conocimientos especializados y apoyo de alto nivel a la Comisión para la ejecución del mandato de

la UNMISS en materia de derechos humanos. También aseguraría que la División de Derechos Humanos mantiene durante su mandato una estrecha relación de cooperación con la Comisión y otros agentes de derechos humanos que se encuentran en Yuba. Actualmente, esta tarea fundamental se realiza mediante consultoría. Sin embargo, el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Sudán del Sur ha solicitado expresamente que se continúe prestando asistencia respecto de la estructuración de la Comisión, así como de su gestión y funcionamiento. Para la prestación de asistencia para el desarrollo de las mejores prácticas de las comisiones nacionales de derechos humanos será necesario contar con conocimientos especializados de nivel superior.

69. Se propone la redistribución de cinco puestos de Asesor de Protección de la Mujer (P-3) que actualmente tienen su base sobre el terreno a la División de Derechos Humanos. Habrá un Asesor de Protección de la Mujer en cada uno de los siguientes lugares: Malakal (comprende los estados de Alto Nilo y Unidad), Bor (comprende el estado de Jonglei), Rumbek (comprende el estado de Lagos), Yuba (comprende los estados de Ecuatoria e integra un grupo de emergencia para sumar capacidad a nivel de estados) y Kuajok (comprende los estados de Warrap y Bahr el-Ghazal Septentrional). Además, se propone que el Asesor de Protección de la Mujer (P-4) redistribuido con base en Yuba dirija la supervisión, el análisis y la presentación de informes sobre violencia sexual relacionada con los conflictos en la División de Derechos Humanos y que el titular de un puesto de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil), bajo la supervisión del Asesor de Protección de la Mujer (P-4), preste apoyo a los Asesores de Protección de la Mujer sobre el terreno.

Dependencia de Protección de los Niños

Personal internacional: disminución de 1 puesto (supresión de 1 puesto de categoría P-3)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 5 plazas (creación de 5 plazas internacionales de Voluntario de las Naciones Unidas)

70. La Dependencia de Protección de los Niños se encarga de prestar apoyo a la aplicación de un mecanismo de supervisión y presentación de informes sobre las violaciones graves cometidas contra los niños y al equipo de tareas de supervisión y presentación de informes del país. La Dependencia propone la supresión de un puesto de categoría P-3 en Yambio y la creación de cinco plazas de Oficial de Protección de Menores (plazas internacionales de Voluntario de las Naciones Unidas) para su despliegue en Torit, Yambio, Bentui, Kuajok y Rumbek. Con ello aumentaría la representación en las zonas más inestables y, por lo tanto, mejoraría la capacidad de la Dependencia para vigilar, verificar y denunciar las violaciones e informar sobre ellas. Los Oficiales, que formarían parte de un equipo técnico de las Naciones Unidas y el Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés para la ejecución del plan de acción revisado de este último para poner fin al reclutamiento de niños, necesitarían tener acceso a los cuarteles del Ejército de Liberación para verificar la ejecución de ese plan de acción revisado y asegurarse de que no haya niños vinculados con el Ejército de Liberación ni allí ni en los diversos destacamentos. Los Oficiales prestarían apoyo a las operaciones integradas de la Misión y colaborarían y se coordinarían con asociados clave del equipo de las Naciones Unidas en el país, en particular el UNICEF. Fortalecerían la promoción política, la incorporación de la cuestión de los niños y los conflictos armados, la supervisión y

la presentación de informes, así como la creación de capacidad de los agentes fundamentales, como el Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés y el Servicio Nacional de Policía de Sudán del Sur. La sustitución de un puesto de categoría P-3 por cinco Oficiales de Protección de Menores (Voluntarios de las Naciones Unidas internacionales) permitiría aumentar, sin costo adicional, la presencia de las Naciones Unidas en campamentos de refugiados y en otras zonas donde las violaciones graves cometidas contra los niños se están volviendo una cuestión cada vez más preocupante. Esta situación permitiría una divulgación efectiva en zonas donde el UNICEF tiene poca o ninguna presencia sobre el terreno, así como un acceso más frecuente de los Oficiales de Protección de Menores a las bases de apoyo en los condados.

71. La contratación de personal internacional, en particular, ha ayudado a la Dependencia a manejar los aspectos delicados desde el punto de vista político que entraña la “individualización y denuncia pública” de quienes violan los derechos de los niños mediante la presentación de informes de carácter público al Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados establecido en virtud de la resolución 1612 (2005). Ello ha garantizado la seguridad del personal de contratación nacional que, de otro modo, podría haberse visto expuesto en el desempeño de sus funciones de vigilancia. El personal de contratación internacional está en contacto permanente con altos funcionarios del Gobierno y comandantes militares, mientras que el personal de contratación nacional colabora con las comunidades y encabeza las actividades de sensibilización y promoción de las normas de protección de los niños, un elemento central del mandato de la Dependencia.

Dependencia de Asesoramiento sobre Asuntos de Género

Personal internacional: aumento neto de 2 puestos (redistribución de 1 puesto de categoría P-4 y 1 puesto de categoría P-3 de la Dependencia de Protección de la Mujer)

72. Se propone redistribuir un puesto de Asesor de Protección de la Mujer (P-4) a la Dependencia de Asesoramiento sobre Asuntos de Género para apoyar la incorporación de la cuestión de la violencia sexual vinculada a los conflictos en la actividad general y la creación de capacidad al respecto. Además, se propone redistribuir un puesto de Asesor de Protección de la Mujer (P-3) para que las actividades de creación de capacidad puedan centrarse en el ejército y la policía, así como en la alerta temprana en materia de violencia sexual vinculada a los conflictos.

Dependencia de Protección de la Mujer

Personal internacional: disminución neta de 10 puestos (redistribución de 1 puesto de categoría P-5 al grupo de Asesores Especiales; redistribución de 1 puesto de categoría P-4, 5 puestos de categoría P-3 y 1 puesto del Servicio Móvil a la División de Derechos Humanos; y redistribución de 1 puesto de categoría P-4 y 1 puesto de categoría P-3 a la Dependencia de Asesoramiento sobre Asuntos de Género)

73. La Misión propone retirar la Dependencia de Protección de la Mujer de la estructura actual. Los puestos de Asesor de Protección de la Mujer y de Auxiliar Administrativo que actualmente pertenecen a la Dependencia se redistribuirían al grupo de los Asesores Especiales, la División de Derechos Humanos y la

Dependencia de Asesoramiento sobre Asuntos de Género, como se detalla separadamente en cada sección.

Componente 5: Apoyo

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
5.1 Mayor efectividad y eficiencia del apoyo logístico, administrativo y de seguridad a la Misión	5.1.1 Aumento del número de bases, en correspondencia con el establecimiento de la autoridad del Estado (2011/12: 13 bases de apoyo en los condados; 2012/13: 20 bases de apoyo en los condados; 2013/14: 28 bases de apoyo en los condados) 5.1.2 Reducción de la flota aérea en un avión y un helicóptero (2011/12: 32 aeronaves; 2012/13: 29 aeronaves; 2013/14: 27 aeronaves) 5.1.3 Suministro de un nuevo programa intensivo de capacitación y empoderamiento para desarrollar las capacidades del personal de contratación nacional con la expectativa de que el 5% de los puestos de contratación internacional se conviertan en puestos de contratación nacional en el período siguiente 5.1.4 Progreso en la aplicación de las IPSAS y Umoja

Productos

Mejora de los servicios

- Construcción de ocho nuevas bases de apoyo en los condados durante el tercer año de la Misión para que el personal de la Misión pueda desplegarse a ese nivel en las zonas que comprende el mandato a fin de ayudar a ampliar la autoridad estatal y desarrollar las capacidades nacionales
- Mejor uso de los medios de transporte aéreo mediante la reconfiguración de la flota aérea actual a fin de aprovechar la capacidad existente al tiempo que se mantienen los niveles de servicio y el uso de la flota aérea regional en Entebbe y el acuerdo de servicios relativo a un avión de pasajeros de fuselaje ancho, a fin de aprovechar los medios contratados y los nuevos contratos para la rotación, el despliegue y la repatriación de personal de los contingentes militares
- Con la introducción de la gestión de la cadena de suministro, mejora de la prestación de la puntualidad, la calidad y la capacidad de respuesta en la prestación de servicios. Se incluirán indicadores clave de desempeño y se hará un seguimiento de ellos para asegurar el logro de los objetivos
- Prestación de apoyo para la aplicación de las IPSAS, lo que incluye la reestructuración de los procesos administrativos para el cumplimiento de las IPSAS, la actualización de los procedimientos operativos estándar de la Misión para reflejar sus requisitos y la capacitación de todo el personal de la Misión que desempeña funciones financieras, presupuestarias y de administración de bienes
- Prestación de apoyo para la aplicación de Umoja, incluido el análisis de la calidad de los datos del sistema heredado y la depuración de datos en la Misión

Personal militar, civil y de policía

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación media de 166 observadores militares, 6.624 efectivos de contingentes militares, 210 oficiales de estado mayor y 666 agentes de policía de las Naciones Unidas, y administración de un promedio de 3.225 efectivos civiles, lo que comprende 931 funcionarios de contratación internacional, 1.677 funcionarios de contratación nacional, 560 Voluntarios de las Naciones Unidas, 57 integrantes del personal temporario y 91 funcionarios proporcionados por los gobiernos (excluidos 106 funcionarios del Centro Regional de Servicios de Entebbe)
- Desarrollo de la capacidad de los ciudadanos de Sudán del Sur por medio de 1.000 oportunidades de aprendizaje y desarrollo, entre ellas programas de certificación para personal de contratación nacional de la UNMISS en las siguientes esferas: formación profesional, administración, gestión, logística, tecnología de la información, gestión de conflictos, derechos humanos, estado de derecho, reforma del sector de la seguridad, buena gobernanza, protección de los civiles y solución y análisis de conflictos

Instalaciones e infraestructura

- Mantenimiento y reparación de 6 cuarteles generales de batallón, 20 bases de operaciones de compañía, el cuartel general de la Misión y la base logística en Yuba, los 10 emplazamientos en las capitales de los estados (Malakal, Bentui, Kuajok, Aweil, Wau, Rumbek, Bor, Torit, Yambio y Yuba Topping) y 28 locales para personal civil situados en 29 emplazamientos
- Construcción de 3 hangares para el mantenimiento de helicópteros, 6 tiendas para talleres y almacenamiento en las 6 capitales estatales, vallas alrededor de las pistas de despegue y aterrizaje en la zona de la Misión, 475 unidades de alojamiento de paredes rígidas para el personal en las bases de apoyo en los condados, 528 unidades de alojamiento de paredes rígidas para el personal en las capitales de los estados, 7 bases de apoyo en los condados y 3 terminales de pasajeros en los centros de Yuba, Malakal y Wau
- Mantenimiento y reparación de 150 km de carreteras, 11 aeródromos y 30 helipuertos y almacenamiento y abastecimiento de 19,3 millones de litros de combustible diésel, aceite y lubricantes para generadores

Transporte terrestre

- Operación y mantenimiento de 2.475 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas, incluidos 9 vehículos blindados y 1.137 vehículos de propiedad de los contingentes en 10 talleres, y suministro de 4,7 millones de litros de combustible diésel, aceite y lubricantes
- Operación de un servicio de transporte diario 5 días a la semana para un promedio de 1.433 funcionarios de las Naciones Unidas por día entre su lugar de alojamiento y la zona de la Misión

Transporte aéreo

- Operación y mantenimiento de 8 aviones (6 de uso exclusivo y 2 compartidos con la MONUSCO y la UNISFA) y 20 helicópteros, y suministro de 16 millones de litros de combustible, aceite y lubricantes

Transporte naval

- Funcionamiento y mantenimiento de 18 lanchas y suministro de 763.200 litros de combustible, aceite y lubricantes para 18 lanchas de propiedad de las Naciones Unidas y 29 lanchas de propiedad de los contingentes

Comunicaciones

- Apoyo y mantenimiento de una red de satélite compuesta de 2 estaciones centrales terrestres, 70 terminales de apertura muy pequeña, 88 centralitas telefónicas, 38 enlaces de microondas, 1.164 radios portátiles de alta frecuencia, 3.365 radios manuales Tetra de frecuencia ultraalta, 1.437 radios portátiles de frecuencia ultraalta y 36 estaciones de base Tetra para comunicaciones de voz, fax, vídeo y datos

Tecnología de la información

- Apoyo y mantenimiento de 80 servidores, 4.341 computadoras (de escritorio y portátiles, 830 de las cuales son “clientes livianos” (escritorios virtuales)), 325 impresoras en red, 195 transmisores digitales, 35 redes de área local y redes de área extendida para 3.900 cuentas de usuarios en 35 emplazamientos

Servicios médicos

- Operación y mantenimiento de 12 dispensarios de nivel I de propiedad de las Naciones Unidas, incluido 1 centro médico en el Centro Regional de Servicios (Entebbe), 13 dispensarios de nivel I de propiedad de los contingentes, 3 hospitales de nivel II de propiedad de los contingentes y sistemas de evacuación por tierra y por aire en todas las zonas que abarca la Misión para todo el personal de las Naciones Unidas desplegado en la Misión

Seguridad

- Prestación de servicios de seguridad las 24 horas del día, en la zona de la Misión, incluido un enlace de seguridad con el Representante Especial del Secretario General y la prestación de servicios de seguridad a funcionarios visitantes de alto nivel
- Evaluación de las condiciones de seguridad en toda la Misión, incluida la inspección de 100 residencias y la realización de 100 sesiones de información en materia de seguridad y planes para imprevistos para todo el personal de la Misión

Cuadro 6

Recursos humanos: Componente 5, apoyo

	Personal internacional						Voluntarios de las Naciones Unidas		Total
Personal civil	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal	Personal nacional ^a		
Oficina del Director de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2012/13	–	2	11	--	22	41	28	29	98
Puestos propuestos 2013/14	–	2	6	6	10	25	5	1	30
Cambio neto debido a la cadena de suministro integrada	–	–	(5)	–	(12)	(17)	(23)	(28)	(68)
Otros cambios netos	–	–	–	(1)	1	–	–	–	–
Cambio neto total	–	–	(5)	(1)	(11)	(17)	(23)	(28)	(68)
Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2012/13	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Puestos propuestos 2013/14	–	–	22	27	88	136	478	78	692
Cambio neto debido a la cadena de suministro integrada	–	–	20	27	86	133	306	78	517
Otros cambios netos	–	–	1	–	2	3	172	–	175
Cambio neto total	–	–	22	27	88	136	478	78	692

Personal civil	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Servicios Administrativos									
Puestos aprobados 2012/13	–	1	17	27	55	100	214	75	389
Puestos propuestos 2013/14	–	1	16	20	55	92	203	68	363
Cambio neto debido a la cadena de suministro integrada	–	–	(1)	(4)	(3)	(8)	(5)	(1)	(14)
Otros cambios netos, puestos	–	–	–	(3)	3	–	(6)	(6)	(12)
Cambio neto total, puestos	–	–	(1)	(7)	–	(8)	(11)	(7)	(26)
Plazas aprobadas 2012/13	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas propuestas 2013/14	–	–	1	1	1	3	–	–	3
Cambio neto total, plazas	–	–	1	1	1	3	–	–	3
Subtotal (Servicios Administrativos)									
Aprobados 2012/13	–	1	17	27	55	100	214	75	389
Propuestos 2013/14	–	1	17	22	56	95	203	68	366
Cambio neto debido a la cadena de suministro integrada	–	–	(1)	(4)	(3)	(8)	(5)	(1)	(14)
Otros cambios netos	–	–	1	(2)	4	3	(6)	(6)	(9)
Cambio neto total (Servicios Administrativos)	–	–	–	(6)	1	(5)	(11)	(7)	(23)
Servicios Integrados de Apoyo									
Puestos aprobados 2012/13	–	1	31	46	216	294	908	203	1 405
Puestos propuestos 2013/14	–	1	16	24	144	183	574	154	911
Cambio neto debido a la cadena de suministro integrada	–	–	(14)	(23)	(71)	(108)	(278)	(49)	(435)
Otros cambios netos	–	–	(1)	(1)	(1)	(3)	(56)	–	(59)
Cambio neto total	–	–	(15)	(24)	(72)	(111)	(334)	(49)	(494)
Sección de Seguridad									
Puestos aprobados 2012/13	–	–	2	32	110	144	115	–	259
Puestos propuestos 2013/14	–	–	2	32	114	148	115	–	263
Cambio neto	–	–	–	–	4	4	–	–	4
Plazas temporarias aprobadas 2012/13	–	–	–	2	4	6	–	–	6
Plazas temporarias propuestas 2013/14	–	–	–	2	–	2	–	–	2
Cambio neto	–	–	–	–	(4)	(4)	–	–	(4)

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>						<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>		Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>		
Subtotal (Sección de Seguridad)									
Aprobados 2012/13	–	–	2	34	114	150	115	–	265
Propuestos 2013/14	–	–	2	34	114	150	115	–	265
Cambio neto total	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal, personal civil									
Puestos aprobados 2012/13	–	4	61	112	402	579	1 265	307	2 151
Puestos propuestos 2013/14	–	4	61	107	411	583	1 375	301	2 259
Cambio neto	–	–	–	(5)	9	4	110	(6)	108
Subtotal, personal civil									
Plazas temporarias aprobadas ^b 2012/13	–	–	–	2	4	6	–	–	6
Plazas temporarias propuestas ^b 2013/14	–	–	1	3	1	5	–	–	5
Cambio neto	–	–	1	1	(3)	(1)	–	–	(1)
Total									
Aprobados 2012/13	–	4	61	114	406	585	1 265	307	2 157
Propuestos 2013/14	–	4	62	110	412	588	1 375	301	2 264
Cambio neto	–	–	1	(4)	6	3	110	(6)	107

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general, en gastos de personal civil.

Personal internacional: aumento neto de 4 puestos y disminución neta de 1 plaza temporaria

Personal nacional: aumento neto de 110 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 6 plazas

74. Se ha encomendado a la UNMISS que ponga a prueba un concepto de cadena de suministro para la Misión con el objetivo de incorporar y poner plenamente en funcionamiento elementos clave de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. El proyecto piloto se inició sobre la base de un examen exhaustivo de la descripción de los procesos, a fin de aumentar la eficiencia y de mejorar al mismo tiempo la rendición de cuentas y el seguimiento. La cadena de suministro de la UNMISS ya no se basa en la estructura de organización tradicional de las Naciones Unidas, sino que integra varias secciones en una cadena de suministro organizada por funciones que abarca el ciclo de vida completo de la gestión de las existencias.

75. La Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión se encarga de dirigir y supervisar la cadena de suministro. Durante 2012, las funciones básicas relacionadas con la cadena de suministro y las actividades de supervisión de la gestión (el Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas, la Sección de Control de Tráfico, la Sección

de la Base Logística y los Centros de Avanzada, la Sección de Administración de Bienes y las oficinas administrativas en las capitales de los estados) se colocaron provisionalmente bajo la autoridad de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión. Se propone formalizar este traslado en el presupuesto para 2013/14 y pasar también a esa Oficina las otras dos funciones relacionadas con la cadena de suministro (la Sección de Suministros y la Sección de Gestión de Contratos). Se propone la redistribución de 517 puestos a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión. En total, se han redistribuido 68 puestos de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión, 14 de los Servicios Administrativos y 435 de Servicios Integrados de Apoyo. Esas cifras reflejan la reorganización de puestos aprobada para el presupuesto correspondiente a 2012/13. A continuación se describen con mayor detalle las redistribuciones adicionales derivadas del movimiento de puestos individuales, más que de secciones enteras.

76. La Sección de Suministros se encarga ahora de la gestión de activos y almacenes, con independencia del tipo de suministro. El objetivo es centralizar las actividades de almacenamiento en una única estructura de gestión, a fin de mejorar la visibilidad de los activos y de aumentar la eficiencia en las necesidades de personal y de infraestructura, así como normalizar los métodos de almacenamiento y de gestión de existencias, con independencia del tipo de que se trate. Este enfoque permite a un equipo de gestión de activos central dedicarse a las existencias de toda la Misión, teniendo presentes las necesidades de los proyectos prioritarios, y a las cuestiones preocupantes relacionadas con los indicadores clave del desempeño.

77. La gestión de contratos es una función básica de la cadena de suministro, necesaria a lo largo de todo el ciclo de vida de los activos, desde su obtención (contratación) hasta su desarrollo, aplicación y consumo. La Sección de Gestión de Contratos interviene en la preparación de pedidos, la administración de contratos, las actividades de conformidad y desempeño, y en la verificación de los entregables con indicadores del desempeño predeterminados. La Sección debe supervisar y preparar programas de protección contra el fraude y asistir en la formulación de estrategias para la gestión de riesgos. La Sección será el punto de contacto principal entre la UNMISS y los proveedores en lo referente a las cuestiones de rendimiento y entrega, y la oficina de enlace principal entre los proveedores y la Sección de Control de Tráfico en lo tocante a las cuestiones aduaneras. En el contexto de Umoja, la función de la Sección continuará evolucionando, y esta se centrará en actividades que aporten valor añadido y eliminen parte de la carga de supervisión y gestión de la Sección de Servicios de Apoyo.

Oficina del Director de Servicios de Apoyo a la Misión

Personal internacional: sin cambios netos (conversión de 1 puesto de categoría P-3 en puesto del Servicio Móvil)

78. Se propone la conversión de un puesto de Oficial de Presupuesto de categoría P-3 en puesto del Servicio Móvil, a fin de permitir la contratación de candidatos con más conocimientos y experiencia sobre el terreno. La experiencia previa sobre el terreno, en particular en otras misiones de mantenimiento de la paz, ayudaría al titular del puesto a cumplir sus responsabilidades y a contribuir a la gestión del presupuesto. Una persona con experiencia pertinente sobre el terreno permitiría a la Oficina contribuir a los conocimientos y el análisis de las necesidades de la Misión, la formulación de estimaciones de gastos, la gestión de las consignaciones, la

coordinación de las cuestiones presupuestarias y al seguimiento y la aprobación de pedidos. El titular del puesto también se encargaría de examinar y supervisar la distribución de fondos a los centros de costos y de mantener contactos con la Sección de Finanzas a fin de revisar las cuentas y de hacer los ajustes necesarios antes del cierre del ejercicio económico. Además, el titular del puesto participaría en la preparación de proyecciones de gastos y asistiría en las actividades de creación de capacidad, supervisando directamente al personal de contratación local de la Sección y facilitando su capacitación.

Oficina del Director Adjunto de Servicios de Apoyo a la Misión

Personal internacional: aumento de 3 puestos (reasignación de 1 puesto de categoría P-4, 1 puesto de categoría P-3 y 1 puesto del Servicio Móvil de los Servicios Integrados de Apoyo; conversión de 1 puesto de categoría P-3 en puesto del Servicio Móvil)

Personal nacional: aumento de 172 puestos (creación de 117 puestos de personal nacional de Servicios Generales y reasignación de 55 puestos de personal nacional de Servicios Generales de los Servicios Integrados de Apoyo; reasignación de 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico de los Servicios Integrados de Apoyo; redistribución de 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales al Centro Regional de Servicios)

79. En 2013/14, la UNMISS pondrá en práctica el concepto de gestión de la cadena de suministro. Como consecuencia de ello, las funciones básicas que se definen como actividades relacionadas con la cadena de suministro se colocarán bajo la autoridad del Director Adjunto de Apoyo a la Misión. La Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión actuará como oficina principal para las cuestiones de gestión de la cadena de suministro y desempeñará las funciones más importantes relacionadas con la supervisión de la planificación y el seguimiento de los recursos humanos y financieros y la presentación de informes al respecto a lo largo de la cadena de suministro. Se propone reasignar un puesto de Oficial Administrativo (P-4), uno de Oficial de Logística (P-3), uno de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) y uno de Auxiliar de Logística (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) de los Servicios Integrados de Apoyo a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión para que supervisen la cadena de suministro y proporcionen orientación al respecto.

80. Se propone convertir un puesto de Oficial de Enajenación de Bienes (P-3) en puesto de Oficial de Suministros (Servicio Móvil) para hacer que la naturaleza de las funciones del titular del puesto se adapte mejor a las necesidades de personal. El Oficial de Suministros se encarga temporalmente de la realización de pedidos centralizada (parte de la cadena de suministro integrada); esta reasignación serviría para formalizar la asignación de esa responsabilidad. El Oficial de Suministros se encargaría de coordinar el plan anual de adquisiciones basándose en las necesidades determinadas, las existencias actuales, la frecuencia de uso, las estimaciones de enajenación y las limitaciones presupuestarias a fin de permitir la entrada de un flujo continuo de recursos a la Misión. Además, el Oficial presentaría las necesidades de reaprovisionamiento e introduciría, produciría y aplicaría normas comunes para los procedimientos de abastecimiento en toda la Misión.

81. Mediante un amplio proceso consultivo, la Misión examinó sus necesidades de personal lingüístico y llegó a la conclusión de que precisaba 172 nuevos puestos de

Auxiliar de Idiomas en toda la zona de la Misión. Se elaboró una propuesta en consulta con las secciones militares y sustantivas y con el Oficial Jefe de Protección de Civiles.

82. El número de Auxiliares de Idiomas propuesto para cada emplazamiento se basa en una evaluación de los siguientes factores:

a) Las diversas necesidades sustantivas en cada uno de los emplazamientos (por ejemplo, para acompañar a patrullas militares, prestar apoyo a los programas de extensión comunitaria y las actividades de mediación para la paz, la recopilación de información para apoyar la protección de los civiles y las estrategias de alerta temprana de conflictos, prestar apoyo a las iniciativas de capacitación de la policía y las fuerzas del orden y asistir en las investigaciones sobre derechos humanos y la protección de la mujer);

b) La diversidad étnica y lingüística de cada uno de los emplazamientos (en la zona de la Misión se hablan más de 13 idiomas).

83. Se propone la creación de 117 puestos de Auxiliar de Idiomas (personal nacional de Servicios Generales) y la reasignación de 55 Conductores/Auxiliares de Idiomas actuales (personal nacional de Servicios Generales) de la Sección de Transportes de los Servicios Integrados de Apoyo.

84. En la actualidad hay una necesidad mucho mayor de Auxiliares de Idiomas, a fin de permitir a la Misión cumplir aspectos clave de las tareas que tiene encomendadas. Los 172 puestos de personal nacional de Servicios Generales prestarían apoyo al personal sustantivo, los oficiales militares y los oficiales de enlace militar, incluido el personal de la Oficina de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad, la Sección de Asesoramiento sobre Asuntos Judiciales y la policía de las Naciones Unidas ubicado en los mismos locales, con una mezcla de conocimientos de árabe y los idiomas locales, facilitando así los contactos con la comunidad. Los Auxiliares de Idiomas serían contratados a nivel local y tendrían conocimientos de los idiomas locales y conocimientos contextuales sobre la cultura local y la dinámica política para permitir comunicaciones relativamente complejas y conversaciones sobre la aplicación del mandato, incluidas cuestiones técnicas, como la realización de patrullas, cuestiones jurídicas y de derechos humanos, la orientación a los funcionarios superiores, el dictado de programas de capacitación y la traducción de material escrito.

85. El componente militar de la UNMISS desempeña una función clave en la protección de los civiles, mediante el mantenimiento de una amplia presencia física como elemento de disuasión de la violencia y el trabajo con las unidades locales del Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés y los líderes comunitarios para hacer un seguimiento de las cuestiones de seguridad. No obstante, en la actualidad, la capacidad de la fuerza para desplegarse a fin de conocer el entorno se ve limitada por la falta de auxiliares de idiomas, a lo que se suma la falta de personal de contratación nacional dentro de la fuerza. En muchos lugares, los contingentes y los oficiales de enlace militar no tienen forma de comunicarse con la población que se les ha encomendado proteger. Debido a las rotaciones periódicas, los contingentes y los oficiales de enlace militar con frecuencia tienen dificultades para mantener redes importantes de contactos con las autoridades y la población locales y para comprender debidamente la legislación local y el contexto sociopolítico en sus zonas de operaciones. Ello dificulta la capacidad de la fuerza para recabar y analizar

información de manera oportuna y, por consiguiente, dificulta también su capacidad para proporcionar una respuesta apropiada y rápida.

86. A nivel de los estados y los condados, los Oficiales de Asuntos Civiles trabajan con las comunidades para recabar información sobre los catalizadores locales de conflictos y las amenazas a la población. Para llevar a cabo esta labor, deben comunicarse con personas de diversos orígenes étnicos que hablan diferentes idiomas. Se espera que los Oficiales de Asuntos Civiles pasen como mínimo el 40% de su tiempo sobre el terreno, realizando actividades de divulgación comunitaria, en el transcurso de patrullas integradas junto con la fuerza. La falta de capacidad lingüística dentro de la Misión supone una importante dificultad a la hora de establecer redes de base y de facilitar el flujo de información. A nivel de estados y de condados, los Oficiales de Recuperación, Reintegración y Consolidación de la Paz trabajan con las comunidades para examinar y coordinar el apoyo de la Misión con miras al establecimiento de condiciones propicias para el desarrollo en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, entre otras cosas, mediante la aplicación del Plan de las Naciones Unidas de apoyo a la consolidación de la paz en Sudán del Sur, en consonancia con el mandato de la Misión. También a nivel de estado y de condado, los Oficiales de Derechos Humanos y los Asesores sobre Protección de la Mujer reciben las denuncias de abusos de los derechos humanos y hacen un seguimiento de la situación de los derechos humanos, por lo que necesitan poder tratar directamente con las comunidades y las víctimas temas delicados y técnicos, incluso temas relacionados con la protección de las mujeres y la violencia sexual. En la actualidad, su capacidad para mantener esos contactos se encuentra limitada por la falta de auxiliares de idiomas dentro de la Misión. En un principio, se tenía la intención de que los conductores asignados a las bases de apoyo en los condados desempeñaran una doble función de conductores y auxiliares de idiomas; sin embargo, debido a las frecuentes necesidades de traslado del personal de las bases de apoyo de los condados, los conductores no pueden permanecer con el personal de las secciones sustantivas tiempo suficiente para facilitar reuniones y conversaciones que, en ocasiones, se prolongan durante horas.

87. A nivel de los condados, el personal de la Oficina de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad, la Sección de Asesoramiento Penitenciario y la policía de las Naciones Unidas trabaja en los mismos locales en que se ubican las comisarías y las instituciones penitenciarias, a fin de proporcionar orientación directa diaria en apoyo de la creación de capacidad. Con frecuencia, estos funcionarios no pueden desarrollar su labor de manera eficaz porque no se pueden comunicar con los agentes de policía y los funcionarios penitenciarios locales. Por otra parte, a nivel de los estados, el personal de la Oficina de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad y de la Sección de Asesoramiento sobre Justicia trabaja en las mismas instalaciones que los jueces, fiscales y otros funcionarios de justicia, y tiene dificultades para comunicarse eficazmente debido a que la mayoría de esos funcionarios han recibido su educación y capacitación en árabe. El personal de policía de las Naciones Unidas encargado de impartir una amplia gama de programas de formación en centros de capacitación policial nacionales y estatales precisa auxiliares de idiomas que le permitan comunicarse con los alumnos. El apoyo que la Misión presta al Gobierno en el desarrollo de su capacidad para proporcionar seguridad, instaurar el estado de derecho y fortalecer los sectores de la seguridad y la justicia, un componente

importante del mandato de la Misión, se ve afectado por la falta de auxiliares de idiomas suficientes.

88. De los 172 Auxiliares de Idiomas propuestos, 17 tendrían su base en Yuba y dependerían del Oficial Administrativo Superior. Los 159 restantes dependerían de los Oficiales Administrativos Estatales y tendrían su base en emplazamientos repartidos por todo el país, según se indica a continuación:

<i>Estado</i>	<i>Puestos creados</i>	<i>Puestos reasignados</i>	Total
Ecuadoria Central (Yuba)	14	3	17
Alto Nilo	25	7	32
Jonglei	18	6	24
Ecuadoria Oriental	9	5	14
Ecuadoria Occidental	11	5	16
Lagos	7	6	13
Unidad	9	6	15
Warrap	4	6	10
Bahr el-Ghazal Septentrional	10	6	16
Bahr el-Ghazal Occidental	10	5	15
Total	117	55	172

89. En la UNMISS, la proporción actual de conductores/auxiliares de idiomas por funcionario civil de contratación internacional y efectivo uniformado es de 1:49, en comparación con la proporción de 1:29 en la MONUSCO y la de 1:20 en la UNAMID. Con los puestos adicionales, la proporción en la UNMISS pasaría a ser de 1:30.

90. También se propone la redistribución de un puesto de Auxiliar de Logística (personal nacional de Servicios Generales) de la Sección de la Base Logística y Centros de Avanzada al Centro Regional de Servicios.

Servicios Integrados de Apoyo

Personal internacional: disminución de 3 puestos (reasignación de 1 puesto de categoría P-4, 1 puesto de categoría P-3 y 1 puesto del Servicio Móvil a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión; redistribución de 1 puesto de categoría P-3 de Yuba a Bor; reasignación de 1 puesto del Servicio Móvil)

Personal nacional: disminución de 56 puestos (reasignación de 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y de 55 puestos del Cuadro de Servicios Generales a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión)

91. En la actualidad hay una necesidad mucho mayor de auxiliares de idiomas, a fin de permitir a la Misión cumplir aspectos clave de las tareas que tiene encomendadas. La propuesta de auxiliares de idiomas adicionales en la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión incluye la reasignación de los 55 Conductores/Auxiliares de Idiomas actuales (personal nacional de Servicios Generales) de la Sección de Transportes a los Servicios Integrados de Apoyo.

92. Se propone redistribuir un puesto de Oficial de Operaciones Aéreas (P-3) de Yuba a Bor para que se encargue de coordinar y supervisar las actividades en la zona de Jonglei y de responder al aumento de la demanda de operaciones aéreas en esa región. El Oficial de Operaciones Aéreas supervisaría a todo el personal asignado al sector a fin de optimizar la planificación y la coordinación del uso de los recursos aéreos de la Misión. El titular del puesto elaboraría y aplicaría procedimientos operativos estándar en materia de aviación y se encargaría del control operacional de los contratos de transporte aéreo, los servicios de aeródromos y los proyectos de rehabilitación de aeródromos. El titular del puesto también se encargaría de gestionar las operaciones de las terminales aéreas, realizar evaluaciones de las amenazas, proporcionar información aeronáutica y meteorológica a las tripulaciones de las aeronaves y el personal del cuartel general, mantener el enlace con las autoridades nacionales e internacionales y gestionar las autorizaciones de vuelo y hacer el seguimiento de los vuelos.

93. La Sección de Aviación también propone la reasignación de un puesto de Auxiliar de Operaciones Aéreas (Servicio Móvil) para que desempeñe funciones de Oficial de Prevención de Incendios (Servicio Móvil). El Oficial de Prevención de Incendios se encargaría de realizar inspecciones y supervisar a todo el personal de rescate y lucha contra incendios, entre otras cosas, proporcionando supervisión diaria, asesoramiento, control de calidad, orientación y capacitación para el personal actual de las brigadas contra incendios (1 P-3 y 8 Voluntarios de las Naciones Unidas).

Servicios Administrativos

Personal internacional: aumento de 3 plazas temporarias (creación de 1 plaza temporaria de categoría P-4, 1 de categoría P-3 y 1 del Servicio Móvil en la Sección de Finanzas; redistribución de 1 puesto de categoría P-5, 1 de categoría P-4 y 1 de categoría P-3 de la Sección de Finanzas al Centro Regional de Servicios; redistribución de 2 puestos de categoría P-4 y 3 puestos del Servicio Móvil del Centro Regional de Servicios a la Sección de Recursos Humanos; redistribución de 1 puesto de categoría P-3 y 1 puesto de categoría P-2 de la Sección de Recursos Humanos al Centro Regional de Servicios)

Personal nacional: disminución de 6 puestos (redistribución de 3 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico del Centro Regional de Servicios a la Sección de Recursos Humanos; redistribución de 8 puestos de personal nacional de Servicios Generales de la Sección de Recursos Humanos al Centro Regional de Servicios; supresión de 2 puestos de personal nacional de Servicios Generales de la Sección de Recursos Humanos; reasignación de 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Humanitarios) a la Sección de Servicios de Salud)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 6 plazas (supresión de 3 plazas internacionales de Voluntarios de las Naciones Unidas y redistribución de 1 plaza internacional de Voluntarios de las Naciones Unidas de la Sección de Finanzas al Centro Regional de Servicios; redistribución de 2 plazas internacionales de Voluntarios de las Naciones Unidas de la Sección de Recursos Humanos al Centro Regional de Servicios)

94. Se propone redistribuir un puesto de Oficial Jefe de Finanzas (P-5), dos puestos de Oficial de Finanzas (1 P-4 y 1 P-3) y una plaza de Voluntario de las Naciones Unidas de la Sección de Finanzas al Centro Regional de Servicios.

95. En consonancia con el objetivo de racionalizar e integrar las funciones sobre la base del examen de las necesidades de personal de la Sección de Finanzas, y teniendo en cuenta la sinergia entre la Sección y el Centro Regional de Servicios, ya no se consideran necesarias las funciones de tres Oficiales de Finanzas (Voluntarios de las Naciones Unidas internacionales). Por lo tanto, se propone la supresión de esas tres plazas.

96. La Misión propone la creación de tres plazas temporarias, solo para el ejercicio 2013/14, a fin de hacer frente al volumen de trabajo derivado de la aplicación de las IPSAS y Umoja. La Misión solicita la creación de dos plazas temporarias de Oficial de Finanzas (1 P-4 y 1 P-3) y una de Auxiliar de Finanzas (Servicio Móvil) para absorber este aumento del volumen de trabajo a corto plazo.

97. Se propone la redistribución de un puesto de Oficial de Recursos Humanos (P-3), uno de Oficial Adjunto de Recursos Humanos (P-2), ocho de Auxiliar de Recursos Humanos (personal nacional de Servicios Generales) y dos de Auxiliares de Recursos Humanos (Voluntarios de las Naciones Unidas) de la Sección de Recursos Humanos al Centro Regional de Servicios.

98. En consonancia con el objetivo de racionalizar e integrar funciones sobre la base del examen de los requisitos de personal de la Sección de Recursos Humanos, y teniendo en cuenta la sinergia entre esa sección y el Centro Regional de Servicios, ya no se consideran necesarias las funciones de dos Auxiliares de Recursos Humanos (personal nacional de Servicios Generales). Por lo tanto, se propone la supresión de esos puestos.

99. También se propone devolver a la UNMISS cinco Oficiales de Recursos Humanos (2 de categoría P-4 y 3 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico) y tres Auxiliares de Recursos Humanos (Servicio Móvil) del Centro Regional de Servicios a fin de que asistan en la gestión de los recursos humanos de la Misión mediante la prestación de asesoramiento estratégico y servicios eficientes, oportunos y de calidad al personal y la administración. Un Oficial de Recursos Humanos (P-4), un Oficial de Recursos Humanos (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y dos Auxiliares de Recursos Humanos (Servicio Móvil) formarán parte de la recién creada Dependencia de Apoyo Especializado. La Dependencia se encarga de los trámites de incorporación y cesación en el servicio del personal nacional, los consultores, los contratistas individuales y el personal con asignaciones temporales. También se encarga de la aplicación del sistema Field Support Suite sobre el terreno, de la coordinación y el cumplimiento de todas las partes y de comprobar que la información introducida sea correcta. El personal de la Dependencia consultará a los administradores encargados de la contratación sobre cuestiones relativas a la plantilla, la planificación de la fuerza de trabajo, la gestión de la plantilla y la contratación y la administración del personal nacional y sus prestaciones. El Oficial de Recursos Humanos (P-4) desempeñará las funciones de Jefe de la Dependencia y contará con el apoyo de un Oficial de Recursos Humanos (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y dos Auxiliares de Recursos Humanos (Servicio Móvil).

100. Además, los Servicios Administrativos también proponen la redistribución de otro puesto de Oficial de Recursos Humanos (P-4) del Centro Regional de Servicios a la UNMISS para gestionar las oficinas de apoyo del centro de recursos humanos.

Dada la amplitud de los territorios en que la Misión opera en la actualidad, la dirección de la Misión ha adoptado una estructura de organización descentralizada para lograr mayor eficiencia y mayor rapidez en la toma de decisiones en relación con las operaciones de los sectores. Las oficinas centrales proporcionan orientación a varias oficinas en las capitales de los estados y sus bases de apoyo en los condados. El Oficial de Recursos Humanos del Centro asesoraría a los administradores sobre políticas de recursos humanos y proporcionaría orientación sobre cuestiones como la contratación, la gestión de la actuación profesional, el perfeccionamiento del personal y los procesos disciplinarios. Sus tareas incluirían hacer un seguimiento de la asistencia del personal nacional en las capitales de los estados y en Yuba, la administración del seguro médico y la gestión de la actuación profesional. Uno de los Auxiliares de Recursos Humanos (Servicio Móvil) prestaría apoyo a las operaciones en las capitales de los estados y las operaciones regionales proporcionando orientación a los miembros del personal sobre las prestaciones a las que tienen derecho, supervisaría la contratación de personal nacional en colaboración con la Dependencia de Apoyo Especializado en Yuba, y gestionaría la contratación, la administración y la medición del tiempo de trabajo y el control de la asistencia de los contratistas locales. Bajo la supervisión del Oficial de Recursos Humanos responsable de las operaciones regionales, los Auxiliares de Recursos Humanos (Servicio Móvil) asesorarían a los administradores sobre la gestión de la actuación profesional y las actividades de perfeccionamiento del personal. Como parte del mandato de la Misión de fomentar la capacidad nacional en Sudán del Sur y su intención de incorporar a funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico en las funciones de administración, se propone la redistribución de tres puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico del Centro Regional de Servicios a la UNMISS. Dos funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico actuarían como representantes de recursos humanos en las capitales de los estados y en los centros de Malakal y Wau. Estos orientarían a los funcionarios sobre las prestaciones a las que tienen derecho, supervisarían la contratación de personal nacional en colaboración con la Dependencia de Apoyo Especializado en Yuba y gestionarían la contratación, la administración y la medición del tiempo de trabajo y el control de la asistencia de los contratistas locales. Bajo la supervisión del Oficial de Recursos Humanos (P-4) responsable de las operaciones regionales, los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico asesorarían a los administradores en relación con la gestión de la actuación profesional y las actividades de perfeccionamiento del personal. Esta iniciativa constituye un importante paso para empoderar a los ciudadanos de Sudán del Sur para asumir más responsabilidad en la labor de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en el país. Aunque los tres funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico estarían supervisados por el Oficial Regional de Recursos Humanos (P-4) y los Oficiales Administrativos Estatales, representarían al Oficial Jefe de Personal Civil en los sectores y tendrían la obligación de tomar decisiones acordes con las normas y reglamentos de las Naciones Unidas.

101. Por último, se propone la reasignación de un puesto de Auxiliar de Oficina (personal nacional de Servicios Generales) que actualmente se encuentra en la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios) a un puesto de Conductor de Ambulancia (personal nacional de Servicios Generales) en la Sección de Servicios de Salud. Los servicios de ambulancia son necesarios en todos los dispensarios de nivel I para garantizar una atención médica adecuada y el traslado de los pacientes en casos de emergencia.

Sección de Seguridad

Personal nacional: sin cambios netos (conversión de 4 plazas temporarias del Servicio Móvil en puestos)

102. Se propone convertir en puestos dos plazas temporarias de Oficial de Prevención de Incendios (Servicio Móvil). Con el fin de mejorar la prestación de servicios a todo el personal de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, la Sección de Seguridad ha reestructurado la Dependencia de Seguridad sobre el Terreno con la creación de dependencias regionales de prevención de incendios en Wau y Malakal. Se considera que los seis Oficiales de Prevención de Incendios y Seguridad (Servicio Móvil) que figuraban en el presupuesto para 2012/13 no son suficientes para abarcar todo el país de manera continua. La Sección de Seguridad propone, pues, convertir en puestos las dos plazas temporarias de Oficial de Prevención de Incendios, a fin de cumplir en parte las expectativas de prestación de servicios de una manera más permanente.

103. También se propone convertir en puestos dos plazas temporarias de Oficial de Seguridad (Servicio Móvil). Esa conversión permitiría a la Sección de Seguridad crear un equipo de respuesta a situaciones de emergencia. Los miembros del personal podrían comunicar casos que exigieran asistencia inmediata utilizando números de teléfono asignados a tal efecto, y el equipo de respuesta a situaciones de emergencia, una vez creado, velaría por que todos los casos en que estuviera afectado el personal de las Naciones Unidas en el país se abordaran de forma oportuna. Asimismo, los miembros del equipo recibirían capacitación para proporcionar atención médica inicial utilizando un botiquín de emergencia, antes de remitir a los pacientes al dispensario de la UNMISS para la realización de pruebas ulteriores y el tratamiento.

Centro Regional de Servicios, Entebbe

Logros previstos	Indicadores de progreso
5.2 Apoyo efectivo a los clientes en relación con los trámites de incorporación y cesación en el servicio	5.2.1 Reducción del tiempo necesario para los trámites de incorporación del personal de contratación internacional y los Voluntarios de las Naciones Unidas (2011/12: más del 95% completado en 2 días; 2012/13: más del 98% completado en 2 días; 2013/14: más del 98% completado en 2 días y el 100% completado en 7 días) 5.2.2 Reducción del tiempo necesario para los trámites de cesación en el servicio del personal de contratación internacional y los Voluntarios de las Naciones Unidas (2011/12: más del 95% completado en 1 día; 2012/13: más del 98% completado en 1 día; 2013/14: más del 98% completado en 1 día y el 100% completado en 5 días) 5.2.3 Aumento del nivel de servicios mediante el mantenimiento de períodos de tiempo cortos para los trámites de cesación en el servicio del personal uniformado (2011/12: más del 98% completado en 3 días; 2012/13: más del 98% completado en 3 días; 2013/14: más del 98% completado en 3 días y el 100% completado en 7 días)

Productos

- Trámites de incorporación y de cesación en el servicio de 337 integrantes del personal civil, incluidos el personal de contratación internacional y los Voluntarios de las Naciones Unidas
- Trámites de incorporación y de cesación en el servicio de 286 integrantes del personal uniformado

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

5.3 Apoyo efectivo y eficiente a la tramitación de los subsidios de educación para los clientes

5.3.1 Reducción del tiempo necesario para tramitar las solicitudes del subsidio de educación durante el período de mayor volumen (julio a octubre) (2011/12: más del 96% en menos de 7 semanas; 2012/13: más del 96% en menos de 7 semanas; 2013/14: más del 96% en menos de 6 semanas)

5.3.2 Reducción del tiempo necesario para tramitar las solicitudes del subsidio de educación durante el período de menor volumen (noviembre a junio) (2011/12: más del 96% en menos de 4 semanas; 2012/13: más del 96% en menos de 4 semanas; 2013/14: más del 96% en menos de 3 semanas)

5.3.3 Reducción del porcentaje de solicitudes del subsidio de educación devueltas a la Misión (2011/12: 20%; 2012/13: menos del 15%; 2013/14: menos del 12%)

Productos

- Tramitación de 1.197 solicitudes del subsidio de educación

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

5.4 Apoyo efectivo y eficiente a los clientes del Centro Regional de Capacitación y Conferencias

5.4.1 Aumento del número de funcionarios que reciben formación en el Centro Regional de Capacitación y Conferencias (2011/12: 4.835; 2012/13: 3.000; 2013/14: 6.000)

5.4.2 Respuesta puntual a las solicitudes de capacitación recibidas por el Centro Regional de Capacitación y Conferencias (2011/12: 98% en 24 horas; 2012/13: 98% en 24 horas; 2013/14: 98% en 24 horas)

5.4.3 Aumento del nivel de satisfacción de los clientes con los servicios de capacitación (2011/12: el 98,8% de los clientes está satisfecho o más que satisfecho; 2012/13: el 99% de los clientes está satisfecho o más que satisfecho; 2013/14: el 99% de los clientes está satisfecho o más que satisfecho)

Productos

- Celebración de 250 sesiones de capacitación y conferencias regionales con la participación de 1.037 funcionarios de la UNMISS

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
5.5 Apoyo efectivo y eficiente a los clientes en el transporte de contingentes en la región	5.5.1 Aumento del número de vuelos regionales para el transporte de contingentes coordinados por el Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación (2011/12: 292; 2012/13: 330; 2013/14: 1.179) 5.5.2 Reducción del tiempo necesario para proporcionar una solución para el transporte de contingentes (2011/12: no se aplica; 2012/13: no se aplica; 2013/14: el 96% en un plazo de 5 días y el 100% en un plazo de 14 días)

Productos

- Coordinación de 47 vuelos para el transporte de contingentes utilizando aviones de las Naciones Unidas fletados a largo plazo

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
5.6 Funcionamiento efectivo y eficiente del programa integrado de vuelos regionales	5.6.1 Aumento del nivel de servicios para satisfacer las necesidades de vuelos regionales (2011/12: no se aplica; 2012/13 no se aplica; 2013/14: 1.500 vuelos al año)

Productos

- 624 vuelos regionales al año en apoyo de la UNMISS

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
5.7 Apoyo efectivo y eficiente de emergencia para las necesidades de transporte	5.7.1 Aumento de la tasa de satisfacción de los clientes con los servicios de apoyo de emergencia para las necesidades de transporte (2011/12: 70%; 2012/13: 80%; 2013/14: 88%)

Productos

- 12 vuelos de emergencia realizados

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
5.8 Servicios financieros efectivos y eficientes a los clientes	5.8.1 Reducción del tiempo necesario para abonar las facturas válidas de los proveedores (2011/12: no se aplica; 2012/13: el 98% en un plazo de 28 días; 2013/14: el 98% en un plazo de 27 días) 5.8.2 Reducción del tiempo necesario para tramitar las solicitudes de prestaciones del personal (2011/12: no se aplica; 2012/13: el 98% en un plazo de 28 días; 2013/14: el 98% en un plazo de 21 días) 5.8.3 Tramitación puntual de las transferencias bancarias electrónicas (2011/12: no se aplica; 2012/13: el 97% en un plazo de 3 días; 2013/14: el 97% en un plazo de 3 días) 5.8.4 Reducción del tiempo necesario para tramitar las nóminas mensuales del personal y abonar otros subsidios (2011/12: no se aplica; 2012/13: el 95% en un plazo de 5 días; 2013/14: el 98% en un plazo de 5 días)

5.8.5 Aumento del nivel de satisfacción de los clientes con los servicios financieros (2011/12: no se aplica; 2012/13: 70%; 2013/14: 80%)

Productos

- Preparación de los estados financieros mensuales de conformidad con las IPSAS
- Pago de 13.830 solicitudes de prestaciones del personal
- Pago a 1.019 funcionarios de contratación internacional a través de la nómina de sueldos local
- Pago a 1.630 funcionarios de contratación nacional a través de la nómina de sueldos local
- Pago a 1.064 integrantes del personal uniformado a través de la nómina de sueldos local
- Pago a 543 Voluntarios de las Naciones Unidas a través de la nómina de sueldos local
- Pago a 2.000 contratistas individuales situados en Entebbe a través de la nómina de sueldos local
- Pago a 1.125 proveedores

Logros previstos

Indicadores de progreso

5.9 Servicios de recursos humanos efectivos y eficientes a los clientes

5.9.1 Ocupación oportuna de las vacantes a partir de las listas de la Junta Central de Examen de las Actividades sobre el Terreno (2011/12: no se aplica; 2012/13: el 98% en un plazo de 90 días; 2013/14: el 98% en un plazo de 90 días)

5.9.2 Reducción del tiempo necesario para aprobar los derechos y las prestaciones del personal (2011/12: no se aplica; 2012/13 no se aplica; 2013/14: el 98% en un plazo de 14 días)

5.9.3 Reducción del tiempo necesario para tramitar los viajes a los que el personal tiene derecho (2011/12: no se aplica; 2012/13 no se aplica; 2013/14: el 98% en un plazo de 14 días)

5.9.4 Reducción del tiempo necesario para tramitar la prima de asignación (2011/12: no se aplica; 2012/13 no se aplica; 2013/14: el 98% en un plazo de 5 días)

5.9.5 Las prórrogas de los contratos se tramitan a tiempo para la nómina de sueldos (2011/12: no se aplica; 2012/13: no se aplica; 2013/14: 100%)

5.9.6 Reducción del tiempo necesario para tramitar el pago de la remuneración final para el personal que se separa del servicio (2010/11: no se aplica; 2011/12: no se aplica; 2012/13: no se aplica; 2013/14: el 98% en un plazo de 30 días)

5.9.7 Reducción del tiempo necesario para la emisión de billetes para viajes oficiales (2011/12: no se aplica; 2012/13: no se aplica; 2013/14: el 98% en un plazo de 7 días)

5.9.8 Aumento del número de billetes emitidos 15 días antes de la salida (2011/12: no se aplica; 2012/13: no se aplica; 2013/14: 75%)

5.9.9 Aumento del nivel de satisfacción de los clientes con los recursos humanos (2011/12: no se aplica; 2012/13 70%; 2013/14: 90%)

Productos

- Envío de 336 ofertas para plazas de contratación internacional
- Prórroga de 2.554 contratos para el personal de contratación nacional e internacional
- Tramitación de 194 primas de asignación
- Aprobación de 8.513 derechos y prestaciones
- Emisión de 2.095 billetes de avión para personal tanto civil como uniformado

Cuadro 7

Recursos humanos: Centro Regional de Servicios en Entebbe

	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Equipo del Centro Regional de Servicios									
Puestos desplegados 2012/13	—	—	1	—	—	1	—	—	1
Puestos propuestos 2013/14	—	—	1	—	—	1	—	—	1
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Subsidio de educación									
Puestos desplegados 2012/13	—	—	—	—	1	1	1	—	2
Puestos propuestos 2013/14	—	—	—	—	1	1	1	—	2
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Centro Regional de Capacitación y Conferencias									
Puestos desplegados 2012/13	—	—	—	—	2	2	1	—	3
Puestos propuestos 2013/14	—	—	—	—	2	2	1	—	3
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación									
Puestos desplegados 2012/13	—	—	1	1	3	5	3	—	8
Puestos propuestos 2013/14	—	—	1	1	3	5	3	—	8
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—

	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Recursos humanos									
Puestos desplegados 2012/13	—	—	3	2	17	24	20	3	45
Puestos propuestos 2013/14	—	—	1	4	14	19	26	5	49
Cambio neto	—	—	(2)	2	(3)	(3)	5	2	4
Finanzas									
Puestos desplegados 2012/13	—	—	4	—	12	16	24	—	38
Puestos propuestos 2013/14	—	—	6	1	12	19	24	1	42
Cambio neto	—	—	2	1	—	3	—	1	4
Logística									
Puestos desplegados 2012/13	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Puestos propuestos 2013/14	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Total general									
Desplegados 2012/13	—	—	9	3	35	47	47	3	97
Propuestos 2013/14	—	—	9	6	32	47	53	6	106
Cambio neto	—	—	—	3	(3)	—	6	3	9

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Personal internacional: sin cambios netos

Personal nacional: aumento neto de 6 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento neto de 3 plazas

104. Se propone redistribuir 17 puestos adicionales de la UNMISS al Centro Regional de Servicios. De ellos, tres de Oficial de Finanzas (1 P-5, 1 P-4 y 1 P-3) y un Auxiliar de Finanzas (Voluntarios de las Naciones Unidas) se redistribuirían desde la Sección de Finanzas; un puesto de Oficial de Recursos Humanos (P-3), uno de Oficial Adjunto de Recursos Humanos (P-2) y diez de Auxiliar de Recursos Humanos (8 de personal nacional de Servicios Generales y 2 Voluntarios de las Naciones Unidas) se redistribuirían desde la Sección de Recursos Humanos; y un puesto de Auxiliar de Logística (personal nacional de Servicios Generales) se redistribuiría desde el Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas.

105. Además, se redistribuirían cinco puestos de Oficial de Recursos Humanos (2 P-4 y 3 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico) y tres de Auxiliar de Recursos Humanos (Servicio Móvil), que regresarían del Centro Regional de Servicios a la UNMISS.

II. Recursos financieros

A. Generalidades

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2011/12)	Fondos asignados (2012/13)	Estimaciones de gastos (2013/14)	Diferencia	
	(1)	(2)	(3)	Monto (4)=(3)-(2)	Porcentaje (5)=(4)÷(2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	9 095,5	8 287,3	7 463,8	(823,5)	(9,9)
Contingentes militares	158 940,3	193 566,3	196 446,9	2 880,6	1,5
Policía de las Naciones Unidas	22 148,2	31 451,1	31 437,7	(13,4)	(0,0)
Unidades de policía constituidas	—	—	—	—	—
Subtotal	190 184,0	233 304,7	235 348,4	2 043,7	0,9
Personal civil					
Personal internacional	80 346,7	145 717,8	183 334,7	37 616,9	25,8
Personal nacional	16 032,2	40 050,8	41 356,8	1 306,0	3,3
Voluntarios de las Naciones Unidas	11 308,1	16 123,2	18 359,3	2 236,1	13,9
Personal temporario general	74 034,0	9 019,8	7 151,4	(1 868,4)	(20,7)
Subtotal	181 721,0	210 911,6	250 202,2	39 290,6	18,6
Gastos operacionales					
Personal proporcionado por los gobiernos	1 557,2	3 127,0	3 473,8	346,8	11,1
Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—
Consultores	1 419,1	792,3	1 137,0	344,7	43,5
Viajes oficiales	3 789,7	5 952,2	8 205,9	2 253,7	37,9
Instalaciones e infraestructura	105 401,4	100 243,1	122 691,7	22 448,6	22,4
Transporte terrestre	17 409,9	21 381,9	35 824,5	14 442,6	67,5
Transporte aéreo	132 247,7	148 919,8	154 790,9	5 871,1	3,9
Transporte naval	28,9	—	7 038,6	7 038,6	—
Comunicaciones	20 491,3	24 675,5	26 051,7	1 376,2	5,6
Tecnología de la información	11 289,0	9 611,1	12 428,3	2 817,2	29,3
Gastos médicos	3 808,8	5 930,3	5 976,0	45,7	0,8
Equipo especial	1 571,5	3 153,7	2 954,0	(199,7)	(6,3)
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	49 175,6	69 486,8	68 363,1	(1 123,7)	(1,6)
Proyectos de efecto rápido	995,6	2 000,0	2 000,0	—	—
Subtotal	349 185,7	395 273,7	450 935,5	55 661,8	14,1
Necesidades en cifras brutas	721 090,7	839 490,0	936 486,1	96 996,1	11,6
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	15 172,7	18 023,2	20 093,5	2 070,3	11,5
Necesidades en cifras netas	705 918,0	821 466,8	916 392,6	94 925,8	11,6
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de necesidades	721 090,7	839 490,0	936 486,1	96 996,1	11,6

B. Aumento de la eficiencia

106. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas encaminadas a aumentar la eficiencia:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Capacitación	26,3	El uso de consultores para prestar capacitación interna con el fin de desarrollar la capacidad del personal, en lugar de enviar al personal fuera de la zona de la Misión para recibir formación.
Total	26,3	

C. Factores de vacantes

107. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo^a 2011/12</i>	<i>Presupuestado 2012/13</i>	<i>Previsto^a 2013/14</i>
Personal militar y de policía			
Observadores militares	7,2	—	10,0
Contingentes militares	26,1	5,0	5,0
Policía de las Naciones Unidas	49,4	5,0	5,0
Personal civil			
Personal internacional	23,0	20,0	10,0
Personal nacional			
Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	50,8	40,0	40,0
Personal nacional de Servicios Generales	26,5	20,0	20,0
Voluntarios de las Naciones Unidas (internacionales)	44,0	35,0	30,0
Voluntarios de las Naciones Unidas (nacionales)	61,9	35,0	50,0

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo^a 2011/12</i>	<i>Presupuestado 2012/13</i>	<i>Previsto^a 2013/14</i>
Plazas temporarias ^b			
Personal internacional	47,0	20,0	20,0
Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	90,0	40,0	40,0
Personal nacional de Servicios Generales	23,0	20,0	20,0
Personal proporcionado por los gobiernos	24,7	20,0	20,0

^a Las cifras hacen referencia al personal de la UNMISS y excluyen los 106 puestos del Centro Regional de Servicios de Entebbe. En los puestos del Centro Regional de Servicios se ha aplicado un factor de vacantes del 5% para el personal internacional, el 15% para el personal nacional y el 10% para los Voluntarios de las Naciones Unidas para 2013/14.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general.

108. Los factores de vacantes propuestos se basan en la experiencia adquirida hasta la fecha y tienen en cuenta las circunstancias propias de la Misión en lo que respecta al despliegue de personal uniformado y la contratación de personal civil.

109. En concreto, para determinar las tasas para 2013/14 se contemplaron, entre otras, las siguientes variables: las tasas de vacantes actuales, la tasa de despliegue o contratación para todo el ejercicio económico en curso y las circunstancias que está previsto que la UNMISS tenga que afrontar durante el ejercicio presupuestario. Cabe señalar que para el personal de la policía de las Naciones Unidas, se aplica un factor de demora en el despliegue del 5% al calendario de despliegue gradual, que durante el período 2013/14 prevé una dotación media de 666 efectivos de policía, en lugar de la dotación total autorizada de 900 efectivos de policía. El nuevo puesto internacional de P-3 se ha escalonado para que comience seis meses más tarde, teniendo en cuenta la duración de los trámites de contratación.

D. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

110. Las necesidades para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 se basan en las tasas estándar de reembolso en concepto de equipo pesado (arrendamiento con servicios de conservación) y autonomía logística, con un monto total de 72.135.900 dólares, desglosado como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>
Equipo pesado	
Contingentes militares	44 856,6
Unidades de policía constituidas	—
Subtotal	44 856,6

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>
Autonomía logística	
Instalaciones e infraestructura	14 246,3
Comunicaciones	5 992,4
Gastos médicos	4 086,6
Equipo especial	2 954,0
Subtotal	27 279,3
Total	72 135,9

<i>Factores aplicables a la misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha efectiva</i>	<i>Fecha del último examen</i>
A. Aplicables a la zona de la misión			
Factor por condiciones ambientales extremas	2,6	8 de julio de 2011	—
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	3,8	8 de julio de 2011	—
Factor por actos hostiles o abandono forzado	3,3	8 de julio de 2011	—
B. Aplicables al país de origen			
Factor por transporte adicional	0,0–3,5		

E. Capacitación

111. Las necesidades de recursos en concepto de capacitación estimadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	668,8
Viajes oficiales	
Viajes oficiales, capacitación	3 753,7
Suministro, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	1 371,2
Total	5 793,7

112. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014, en comparación con períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Efectivos 2011/12</i>	<i>Previstos 2012/13</i>	<i>Propuestos 2013/14</i>	<i>Efectivos 2011/12</i>	<i>Previstos 2012/13</i>	<i>Propuestos 2013/14</i>	<i>Efectivos 2011/12</i>	<i>Previstos 2012/13</i>	<i>Propuestos 2013/14</i>
Interna	1 037	624	3 013	2 460	903	6 927	571	51	1 842
Externa ^a	90	209	193	28	126	130	–	19	27
Total	1 127	833	3 206	2 488	1 029	7 057	571	70	1 869

^a Incluye las actividades realizadas en la Base Logística de las Naciones Unidas y fuera de la zona de la Misión.

113. La estrategia de capacitación de la UNMISS se centra en ofrecer las soluciones de capacitación más apropiadas para determinar las deficiencias existentes en los efectivos civiles y uniformados y prepararlos para atender con eficacia y eficiencia las necesidades incipientes de Sudán del Sur en materia de creación de capacidad, en cumplimiento del mandato de la Misión. Se dará prioridad a proporcionar los conocimientos teóricos y técnicos que el personal de las secciones sustantivas necesite, por parte de la policía de las Naciones Unidas y el personal militar cuyas funciones básicas afectan directamente la capacidad de la Misión de cumplir su mandato. También se dará prioridad a la prestación de apoyo en materia de capacitación a las secciones sustantivas y los componentes que participan directa o indirectamente en iniciativas de desarrollo de la capacidad de las instituciones civiles. La Misión también se centrará en ofrecer formación profesional al personal de contratación nacional sobre una amplia gama de conocimientos técnicos, entre ellos el programa de desarrollo de la capacidad del personal nacional, que incluye tecnología de la información, gestión, orientación y programas de asesoramiento. El programa tiene por objetivo abarcar el mayor número posible de funcionarios de contratación nacional de la UNMISS, de todas las categorías y grupos ocupacionales. Asimismo, se impartirán sesiones de orientación inicial obligatoria para el personal de mantenimiento de la paz, el personal civil, los Voluntarios de las Naciones Unidas, los asesores policiales, los funcionarios de prisiones y los oficiales militares de enlace y asignados a funciones de dirección o administración.

F. Desarme, desmovilización y reintegración

114. Las necesidades de recursos en concepto de desarme, desmovilización y reintegración estimadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>
Gastos operacionales	
Viajes oficiales	80,7
Transporte terrestre	43,7
Comunicaciones y tecnología de la información	166,4

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>
Gastos médicos	255,0
Suministro, servicios y equipo de otro tipo	7 400,0
Total	7 945,8

115. En la sección I.E (Componente 3) se ofrece información pormenorizada sobre las actividades de desarme, desmovilización y reintegración de la UNMISS.

G. Servicios de detección y remoción de minas

116. Las necesidades de recursos en concepto de servicios de detección y remoción de minas estimadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Servicios de detección y remoción de minas	40 001,0

117. En la sección I.E (Componente 3) se ofrece información pormenorizada sobre las actividades de la UNMISS relativas a las minas.

H. Proyectos de efecto rápido

118. Las necesidades de recursos para la ejecución de proyectos de efecto rápido estimadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014, en comparación con períodos anteriores, son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Período</i>	<i>Monto</i>	<i>Número de proyectos</i>
1 de julio de 2011 a 30 de junio de 2012 (monto efectivo)	995,6	10
1 de julio de 2012 a 30 de junio de 2013 (monto aprobado)	2 000,0	19
1 de julio de 2013 a 30 de junio de 2014 (monto propuesto)	2 000,0	20

119. La UNMISS actuará conforme a su mandato para establecer condiciones propicias para el desarrollo mediante la ejecución de proyectos de efecto rápido que comporten beneficios de desarrollo a nivel local y promuevan la confianza en la Misión. Los proyectos de efecto rápido apoyarán estratégicamente la cooperación de la Misión con el equipo de las Naciones Unidas en el país para ampliar el alcance de las iniciativas de desarrollo con mayor capacidad de transformación.

120. Los proyectos de efecto rápido brindarán un mecanismo de financiación de actividades y proyectos en pequeña escala que ayuden a consolidar la paz mediante actividades estratégicas de subsistencia.

121. Los proyectos de efecto rápido se beneficiarán de la presencia descentralizada de la UNMISS a través de las bases de apoyo en los condados. La amplia presencia de la Misión sobre el terreno le permitirá ejecutar proyectos fuera de los núcleos urbanos, en zonas que a menudo carecen de servicios gubernamentales. Los emplazamientos de las bases de apoyo en los condados se han seleccionado teniendo en cuenta las condiciones de seguridad, la vulnerabilidad de las comunidades y el potencial económico.

122. Como los proyectos de efecto rápido se activan rápidamente y se ejecutan mediante mecanismos de desembolso rápido, ofrecen posibilidades excepcionales de funcionar como instrumentos de estabilización a nivel comunitario. Al hacer hincapié en el transporte, el desarrollo de la capacidad humana, el empoderamiento de las comunidades y la formación práctica, esos proyectos contribuirán a construir comunidades más fuertes mientras la UNMISS esté presente y, una vez que esta se retire, dejará tras de sí comunidades estables y más autónomas.

I. Centro Regional de Servicios

123. Las necesidades de recursos para el Centro Regional de Servicios estimadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Fondos asignados (2012/13) (1)	Estimaciones de gastos (2013/14) (2)	Diferencia	
			Monto (3)=(2)-(1) (3)=(2)-(1)	Porcentaje (4)=(3)÷(1) (4)=(3)÷(1)
Personal civil				
Personal internacional	5 633,2	6 882,3	1 249,1	22,2
Personal nacional	744,6	817,9	73,3	9,8
Voluntarios de las Naciones Unidas	192,8	331,0	138,2	71,7
Personal temporario general	—	—	—	—
Subtotal	6 570,6	8 031,2	1 460,6	22,2
Gastos operacionales				
Consultores	35,7	75,7	40,0	112,0
Viajes oficiales	31,6	42,8	11,2	35,4
Instalaciones e infraestructura	1 169,9	1 513,1	343,2	29,3
Transporte terrestre	20,1	34,4	14,3	71,1
Transporte aéreo	—	—	—	—
Comunicaciones	100,9	256,7	155,8	154,4
Tecnología de la información	271,2	272,6	1,4	0,5
Gastos médicos	11,7	17,5	5,8	49,6

<i>Categoría</i>	<i>Fondos asignados (2012/13)</i>	<i>Estimaciones de gastos (2013/14)</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)=(2)-(1)</i>	<i>(4)=(3)÷(1)</i>
Equipo especial	—	—	—	—
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	16,2	25,5	9,3	57,4
Subtotal	1 657,3	2 238,3	581,0	35,1
Necesidades en cifras brutas	8 227,9	10 269,5	2 041,6	24,8
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	628,6	780,8	152,2	24,2
Necesidades en cifras netas	7 599,3	9 448,7	1 889,4	24,9
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—
Total de necesidades	8 227,9	10 269,5	2 041,6	24,8

III. Análisis de las diferencias¹

	<i>Diferencia</i>	
Observadores militares	(823,5)	(9,9%)

- **Gestión: mayor factor de demora en el despliegue**

124. La disminución de los recursos necesarios obedece principalmente al aumento del factor de demora en el despliegue aplicado para el período 2013/14. En 2012/13 no hubo ningún factor de demora en el despliegue; para 2013/14 se aplica un factor de demora en el despliegue del 10% a 166 observadores militares.

	<i>Diferencia</i>	
Contingentes militares	2.880,6	1,5%

- **Gestión: personal adicional y menor tasa de vacantes**

125. El aumento de los recursos necesarios obedece principalmente a las mayores necesidades previstas para el flete y despliegue y el equipo de propiedad de los contingentes, en consonancia con la previsión de pleno despliegue militar.

	<i>Diferencia</i>	
Personal internacional	37.616,9	25,8%

- **Gestión: personal adicional y menor tasa de vacantes**

126. El aumento de los recursos necesarios obedece principalmente a la menor tasa de vacantes, el aumento de la escala de sueldos y los siete puestos adicionales que se proponen para el período 2013/14. En 2012/13, se aplicó una tasa de vacantes del 20% para el personal de todos los emplazamientos; en 2013/14 se aplica una tasa de

¹ Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5% o 100.000 dólares.

vacantes del 10% para el personal de la UNMISS. Para el personal asignado al Centro Regional de Servicios de Entebbe se aplica una tasa de vacantes del 5%.

	<i>Diferencia</i>	
Personal nacional	1.306,0	3,3%

• **Gestión: personal adicional**

127. El aumento de los recursos necesarios obedece principalmente a la creación de 117 puestos de Auxiliar de Idiomas (personal nacional de Servicios Generales). En el presupuesto se prevé el despliegue de 179 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 1.498 funcionarios nacionales de Servicios Generales, para los que se aplicarán tasas de vacantes del 40% y el 20% respectivamente. El presupuesto también prevé el despliegue de 2 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 51 funcionarios nacionales de Servicios Generales en el Centro Regional de Servicios, para los que se aplicará una tasa de vacantes del 15%.

	<i>Diferencia</i>	
Voluntarios de las Naciones Unidas	2.236,1	13,9%

• **Gestión: aumento en el número de Voluntarios de las Naciones Unidas**

128. El aumento de los recursos necesarios obedece principalmente a la adición de 8 Voluntarios de las Naciones Unidas internacionales y 2 nacionales. En 2012/13 se proporcionó financiación para 509 Voluntarios de las Naciones Unidas internacionales y 51 nacionales; para 2013/14, se proponen 517 Voluntarios de las Naciones Unidas internacionales y 53 nacionales.

	<i>Diferencia</i>	
Personal temporario general	(1.868,4)	(20,7%)

• **Gestión: disminución en el número de plazas temporarias**

129. La disminución de los recursos necesarios obedece principalmente a la reducción del número de plazas temporarias de contratación internacional solicitadas en 2013/14. En 2012/13 hubo 47 plazas temporarias de contratación internacional; en 2013/14 solo se proponen 35 plazas temporarias.

	<i>Diferencia</i>	
Personal proporcionado por los gobiernos	346,8	11,1%

• **Gestión: aumento en el número de funcionarios proporcionados por los gobiernos**

130. El aumento de los recursos necesarios obedece principalmente a la solicitud de 10 funcionarios adicionales proporcionados por los gobiernos para 2013/14 con el fin de que aporten conocimientos especializados en derecho militar y ayuden a aplicar las iniciativas de justicia militar en todo el territorio de Sudán del Sur. En 2012/13 se proporcionó financiación para 81 plazas de personal proporcionado por los gobiernos; en 2013/14 solo se proponen 91 plazas de personal proporcionado por los gobiernos.

	<i>Diferencia</i>	
Consultores	344,7	43,5%

• **Gestión: más insumos y productos**

131. Los recursos necesarios adicionales obedecen principalmente al aumento de las necesidades de consultores de capacitación, para que ayuden a lograr el plan de la Misión de fomentar la capacidad nacional mediante un intenso programa de capacitación para el personal nacional. Se prevé que en el período 2014/15 se nacionalice el 5% de los puestos internacionales.

	<i>Diferencia</i>	
Viajes oficiales	2.253,7	37,9%

• **Gestión: más insumos y productos**

132. Los recursos necesarios adicionales obedecen principalmente al aumento de las necesidades de viajes para capacitación a fin de contribuir al logro del plan de la Misión de fomentar la capacidad nacional mediante un intenso programa de capacitación para el personal nacional. Se prevé que en el período 2014/15 se nacionalice el 5% de los puestos internacionales.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	22.448,6	22,4%

• **Gestión: más insumos y productos**

133. El aumento de los recursos necesarios obedece principalmente al aumento del precio del litro de gasolina, aceite y lubricante, así como a gastos de mantenimiento y movilización. En 2012/13, las estimaciones fueron de 1,49 dólares por litro para 19,4 millones de litros y una tasa de mantenimiento de 5,5 millones de dólares (35 millones de dólares); en 2013/14, la Misión necesita 19,3 millones de litros a un costo estimado de 1,64 dólares por litro, a lo que se suma los servicios de mantenimiento y movilización relacionados con el establecimiento de nuevas bases de apoyo en los condados por un valor de 14,5 millones de dólares (46,7 millones de dólares). Además, hay un aumento de los recursos necesarios para servicios de seguridad (10,9 millones de dólares) que refleja los gastos reales de servicios por contrata.

134. La disminución de los recursos necesarios para servicios de construcción (8,7 millones de dólares) compensa parcialmente los costos indicados más arriba, ya que la Misión aplazará los proyectos que no sean esenciales hasta el año siguiente y ampliará su programa de construcción de las bases de apoyo en los condados a un período de cinco años.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	14.442,6	67,5%

• **Gestión: más insumos y productos**

135. El aumento de los recursos necesarios obedece principalmente a la necesidad de sustituir vehículos que han superado su vida útil y de adquirir vehículos esenciales como camiones de bomberos, ambulancias y equipo relacionado con la logística y la manipulación de materiales. El equipo logístico y de manipulación de materiales es necesario para transportar y manipular los activos de la Misión dentro de Yuba y hacia las capitales de los estados y las bases de apoyo en los condados.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte aéreo	5.871,1	3,9%

• **Gestión: más insumos y productos**

136. El aumento de los recursos necesarios obedece principalmente al incremento del precio del combustible de aviación de 1,320 dólares por litro a 1,614 dólares por litro para 16 millones de litros. Este aumento se ve compensado en parte por una disminución de las necesidades estimadas de equipo y suministros y servicios.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte naval	7.038,6	–

• **Gestión: más insumos y productos**

137. El aumento de los recursos necesarios obedece principalmente al alquiler de 12 lanchas rápidas y capacidad para atravesar ríos a fin de que el personal civil y uniformado pueda acceder a lugares remotos en la zona de la Misión. La capacidad para atravesar ríos también será de utilidad en el despliegue de personal de policía de las Naciones Unidas y de la Misión a comisarías y puestos de policía que sin ella serían inaccesibles, para fines de ubicación y creación de capacidad, así como en la explotación militar de los cursos de agua de Sudán del Sur para el despliegue de tropas en las agrupaciones tácticas.

	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones	1.376,2	5,6%

• **Gestión: más insumos y productos**

138. El aumento de los recursos necesarios obedece principalmente a la necesidad de reponer equipo que ha superado su vida útil (la Misión llegará a su tercer año de funcionamiento y gran parte de su equipo fue transferido desde la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS)). Además, hay un aumento de las comunicaciones comerciales relacionadas con los servicios de Internet por satélite. Estos servicios son vitales para la Misión y deben ser mejorados, en particular para las capitales de los estados y las bases de apoyo en los condados.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información	2.817,2	29,3%

• **Gestión: más insumos y productos**

139. El aumento de los recursos necesarios obedece principalmente a la necesidad de sustituir equipo de tecnología de la información que ha superado su vida útil (la Misión llegará a su tercer año de funcionamiento y gran parte de su equipo fue transferido de la UNMIS). La diferencia también se debe en parte a las disposiciones para dar apoyo de primer, segundo y tercer grado a la actualización y mejora de programas y aplicaciones informáticas por un costo de 320 dólares al año por usuario, que incluye el sistema Field Support Suite (complemento de Umoja que consiste en 18 módulos), y a los servicios de apoyo centralizados de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, por un costo de 75 dólares al año por usuario.

	<i>Diferencia</i>	
Equipo especial	(199,7)	(6,3%)

• **Gestión: menores insumos y productos**

140. La reducción de los recursos necesarios obedece principalmente a la actualización de las estimaciones para el reembolso por concepto de autonomía logística del equipo de propiedad de los contingentes (equipo de detección y eliminación de municiones explosivas).

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	(1.123,7)	(1,6%)

• **Gestión: menores insumos y productos**

141. La reducción de los recursos necesarios obedece principalmente a la disminución de las necesidades de proyectos de construcción vinculadas a las actividades de desarme, desmovilización y reintegración. El presupuesto de 2012/13 incluía fondos para la construcción de centros de transición para las operaciones de desmovilización y reinserción; esos fondos no se incluyen en las necesidades de recursos para 2013/14.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

142. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Misión son las siguientes:

a) Consignar la suma de 936.486.100 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014;

b) Prorratar la suma de 37.761.536 dólares para el período comprendido entre el 1 y el 15 de julio de 2013;

c) Prorratar la suma de 898.724.564 dólares para el período comprendido entre el 16 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014, a razón de 78.048.508 dólares mensuales, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Misión.

V. Resumen de las medidas adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes hechas por la Asamblea General en sus resoluciones 66/264 y 66/243 B y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea

A. Asamblea General

(Resolución 66/264)

Decisiones y solicitudes al Secretario General

Observa algunas mejoras recientes en las tasas de vacantes y de movimiento del personal civil al tiempo que reconoce que hay margen para mejorar la situación, por lo que solicita al Secretario General que vele por que los puestos vacantes se cubran rápidamente (párr. 21)

Subraya la importancia de que el Secretario General examine exhaustivamente las necesidades de personal civil de cada misión de mantenimiento de la paz, prestando especial atención a la viabilidad de contratar personal nacional para los puestos del Servicio Móvil y mejorar la relación entre el número de funcionarios que desempeñan funciones sustantivas y el personal de apoyo, en particular cuando cambie significativamente el mandato o los niveles autorizados de efectivos de una misión, con objeto de asegurar que la estructura del componente civil sea apropiada para aplicar eficazmente el mandato vigente de la misión y refleje las mejores prácticas de dotación de personal en las misiones (párr. 23)

Acoge con beneplácito las mejoras relacionadas, por ejemplo, con la verificación física de los bienes no fungibles, destaca la importancia de reforzar el ciclo completo de gestión de la cadena de suministro en las operaciones de mantenimiento de la paz, y a este respecto reitera su solicitud al Secretario General de que refuerce los controles internos en la gestión de esos bienes a fin de que haya salvaguardias adecuadas que impidan el despilfarro y las pérdidas financieras para la Organización (párr. 30)

Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud

La Misión sigue esforzándose por cubrir rápidamente las vacantes por medio de las listas de preselección. Está previsto que la tasa de vacantes se reduzca al 15% para fin del año, ya que algunos de los candidatos se encuentran en viaje

Se ha reconocido la importancia de examinar la viabilidad de contratar personal nacional para los puestos del Servicio Móvil y mejorar la relación entre el número de funcionarios que desempeñan funciones sustantivas y el personal de apoyo. Si bien la Misión cursa su segundo año de funcionamiento, la UNMISS ya ha contratado personal nacional para cubrir dos puestos de categoría P-2 en la Oficina de Fomento del Estado de Derecho y de las Instrucciones de Seguridad. Cabe señalar que la Misión ha puesto en práctica un sólido programa de desarrollo de la capacidad para el personal nacional, a fin de facilitar la conversión de más puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional en el futuro

La UNMISS está aplicando el concepto de gestión de la cadena de suministro y ya ha reforzado los procesos y controles internos, como lo demuestran sus indicadores clave del desempeño

*Decisiones y solicitudes al Secretario General**Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*

Solicita al Secretario General que vele por que se apliquen directrices sobre el uso de todos los vehículos de la Misión para fines particulares y que la informe al respecto en su próximo informe sinóptico sobre la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (párr. 31)

La UNMISS aplicará una política, que se publicará en una instrucción administrativa, sobre el cobro para el uso de vehículos para fines particulares en el ejercicio financiero en curso

(Resolución 66/243 B)

*Decisiones y solicitudes al Secretario General**Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*

Solicita al Secretario General que vele por que todos los proyectos de construcción previstos finalicen a tiempo y que la Sede proporcione una supervisión efectiva de los principales proyectos de construcción (párr. 10)

La Misión se asegura de que todos los proyectos se ejecuten en estrecha cooperación entre la Sección de Ingeniería y la Sección de Gestión de Contratos. Se realizan frecuentes visitas de inspección sobre el terreno y reuniones con los contratistas a fin de asegurar el control de la calidad y el cumplimiento de los plazos

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

(A/66/718)

*Solicitud**Respuesta*

A fin de facilitar una evaluación de los efectos de las medidas de aumento de la eficiencia en la ejecución del presupuesto, la Comisión Consultiva opina que, cuando proceda, en el contexto del análisis de las diferencias, los informes de ejecución del presupuesto deberían incluir detalles sobre las economías resultantes de la aplicación de las medidas de aumento de la eficiencia (véase A/66/718, párr. 23) (párr. 19)

La Comisión Consultiva opina que, en la preparación de los informes sobre la ejecución de los presupuestos correspondientes al período 2011/12, debe hacerse una distinción entre las economías que se derivan de la aplicación de medidas de aumento de la eficiencia y los niveles de gastos inferiores a los previstos resultantes de otros factores (párr. 23)

El presupuesto para 2011/12 se basó en el modelo estandarizado de financiación, que no disponía específicamente un análisis del aumento de la eficiencia. Por lo tanto, en el informe de ejecución correspondiente al período inicial no fue posible medir el efecto de las medidas de aumento de la eficiencia en la ejecución del presupuesto. Sin embargo, se acoge con beneplácito la solicitud de la Comisión Consultiva y la Misión incluirá información sobre su aplicación en futuros informes de ejecución

El presupuesto para 2011/12 se basó en el modelo estandarizado de financiación, que no disponía específicamente un análisis del aumento de la eficiencia. En consecuencia, en el informe de ejecución correspondiente al período inicial no fue posible medir el efecto de los aumentos de la eficiencia en la ejecución del presupuesto. Sin embargo, se acoge con beneplácito la solicitud de la Comisión Consultiva y la Misión incluirá información sobre su aplicación en futuros informes sobre la ejecución del presupuesto

Solicitud

La Comisión Consultiva acoge con agrado los esfuerzos desplegados para establecer metas intersectoriales de reducción de recursos y examinar con espíritu crítico las propuestas de gastos de capital presentadas por las misiones sobre el terreno, y observa las seguridades que se han dado de que durante la preparación del presupuesto se tuvieron en cuenta las circunstancias particulares de cada operación de mantenimiento de la paz. Sin embargo, la Comisión considera que en las propuestas presupuestarias se debería haber proporcionado más información sobre el modo en que las distintas misiones van a aplicar esas medidas, incluidas, cuando proceda, las medidas de mitigación que está previsto adoptar para asegurar que ello no afecte a la ejecución del mandato (párr. 33)

A este respecto, la Comisión Consultiva también advierte del peligro de equiparar el aplazamiento de los gastos de capital con la aplicación de medidas de eficiencia sostenibles basadas en cambios en los procesos institucionales, que permiten lograr una ejecución de los mandatos más eficaz en función de los costos. Además, la Comisión Consultiva espera que se haga una planificación cuidadosa para asegurar que cualquier reversión de los gastos de capital aplazados durante el período 2012/13 no suponga una carga financiera adicional para los Estados Miembros en ejercicios económicos posteriores (párr. 34)

La Comisión Consultiva opina que los factores de demora en el despliegue y las tasas de vacantes que se apliquen deben basarse en hipótesis presupuestarias plenamente justificadas que tengan en cuenta tanto datos históricos como factores previsibles. A este respecto, en los documentos de presupuesto se debe ofrecer una justificación clara de las tasas utilizadas, en particular cuando estas sean distintas de las tasas reales en el momento de la preparación del presupuesto (párr. 36)

Respuesta

La Misión reconoce la significativa interdependencia entre la asignación de recursos y la aplicación de los mandatos, y acoge con beneplácito la solicitud de la Comisión. Entre las cuestiones intersectoriales que han causado la reducción de los recursos se contaron la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno y, en particular, el Centro Regional de Servicios en Entebbe. Los efectos de reasignar recursos como el personal se exponen en las hipótesis de planificación y la Misión hizo hincapié en la asignación de prioridad a los recursos, sin comprometer el cumplimiento del mandato

La Misión toma nota de las observaciones de la Comisión y asegurará que todos los gastos de capital dispuestos para el ejercicio económico en curso se ejecuten en el período 2012/13

Esta recomendación se ha aplicado. Los factores de demora en el despliegue y de contratación utilizados en el presupuesto para 2013/14 tienen en cuenta todos los factores pertinentes, incluida las tasas de vacantes reales para cada categoría de personal en el período de ejecución más reciente finalizado y en el ejercicio presupuestario en curso, y otra información pertinente referida específicamente a la misión proporcionada por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en relación con la generación y el despliegue de personal uniformado y la contratación de personal civil que afectaría las tasas de vacantes, conforme figura en los calendarios de despliegue previsto del personal civil y militar

<i>Solicitud</i>	<i>Respuesta</i>
La Comisión Consultiva considera que las reformas de la gestión de los recursos humanos aprobadas por la Asamblea General en los últimos años y la disponibilidad de candidatos preseleccionados en las listas deberían traducirse en una reducción demostrable y sostenida de las tasas reales de vacantes del personal civil en todas las operaciones de mantenimiento de la paz. Por lo tanto, la Comisión opina que esta cuestión debería mantenerse en examen en el contexto de las solicitudes presupuestarias futuras (párr. 38)	La Misión confirma que la disponibilidad de candidatos preseleccionados en las listas de selección ha contribuido mucho al despliegue veloz de personal
La Comisión Consultiva opina que, a fin de aclarar la base sobre la que se han determinado las necesidades de recursos propuestas, en particular cuando las misiones se están desplegando o ampliando, la información que se proporcione a la Asamblea General en el contexto de los proyectos de presupuesto debería incluir detalles sobre el calendario de despliegue gradual de los contingentes y las fuerzas de policía y su repercusión en las necesidades de recursos (párr. 39)	La Misión ha tomado nota de la recomendación de la Comisión. El presupuesto para la policía de las Naciones Unidas incluye el despliegue gradual de personal. Dado que no ha habido cambios en el mandato ni en la dotación de personal, no hay repercusiones de importancia en el despliegue de contingentes u observadores militares en 2013/14
La Comisión Consultiva reitera su posición de que se deben examinar constantemente los puestos vacantes durante largo tiempo para determinar si todavía siguen siendo necesarios, en particular antes de presentar a la Asamblea General propuestas para crear nuevos puestos (véanse A/65/743, párr. 43, y A/66/7, párr. 92). La Comisión no tiene claro si cada operación de mantenimiento de la paz realiza sistemáticamente esos exámenes. A este respecto, se recuerda que en el contexto del presupuesto por programas, la Asamblea General, en su resolución 66/246, hizo suya la recomendación de la Comisión Consultiva de que se volviera a justificar la necesidad de puestos que lleven vacantes dos años o más y se presentara una explicación de la vacante (véase A/66/7, párrs. 92 y 93). La Comisión recomienda que se establezca un requisito similar para los puestos en las operaciones de mantenimiento de la paz y que la información sobre puestos vacantes desde hace por lo menos dos años se incluya en las propuestas presupuestarias de las misiones, junto con una justificación concreta para todo puesto cuya retención se propone (párr. 54)	La UNMISS se estableció el 9 de julio de 2011 y, por lo tanto, no posee puestos que hayan estado vacantes durante dos años o más. Sin embargo, se procura cubrir las vacantes tan pronto como surgen

Solicitud

A este respecto, sigue preocupando a la Comisión Consultiva la proporción de recursos para la capacitación en mantenimiento de la paz que son para viajes conexos. La Comisión reitera su posición de que los viajes con fines de capacitación deberían mantenerse bajo examen y limitarse en la mayor medida posible (véase A/65/743, párr. 135) (párr. 74)

La Comisión recomienda que en los informes que se presenten en el futuro sobre beneficios y economías se haga un mayor esfuerzo por reunir y aportar información justificativa fidedigna a fin de que se puedan demostrar claramente las relaciones causa-efecto entre las medidas adoptadas y los beneficios o economías que se hayan obtenido. La Comisión observa que, en esta etapa, sigue habiendo deficiencias en la presentación de informes sobre la evaluación de los efectos que tienen las medidas de eficiencia en el cumplimiento de los mandatos y la prestación de servicios (véase A/66/718, párr. 33) (párr. 86)

La Comisión Consultiva recomienda que se solicite al Secretario General que examine las existencias de vehículos y equipo de tecnología de la información en las operaciones de mantenimiento de la paz y que adecue dichas existencias a las normas generales establecidas por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y promulgadas en el Manual de normas generales y costos estándar. La Comisión solicita que se proporcione información a ese respecto en el contexto del próximo informe sinóptico. La Comisión reconoce que pueden existir circunstancias operacionales específicas de cada misión que justifiquen unas existencias que superen las normas generales y solicita que, cuando proceda, se indique claramente dicha justificación en las propuestas presupuestarias correspondientes

Respuesta

La UNMISS ha elaborado un plan de capacitación basado en una evaluación amplia de las necesidades en este ámbito. Se establecerá un orden de prioridad entre todas las actividades de capacitación que figuran en el plan y se determinará su relación con la ejecución con buenos resultados del mandato de la Misión. Además, la Misión ha descentralizado su capacidad de formación mediante el establecimiento de equipos móviles capaces de proporcionar al personal de toda la Misión capacitación sobre cuestiones intersectoriales, en los emplazamientos donde se encuentre.

Siempre que resulta viable, la Misión contrata a consultores para que impartan programas que abarquen a una mayor proporción de efectivos a menor costo. Además, la Misión se está asociando a instituciones regionales a fin de impartir capacitación al personal. El personal viajaría a estas instituciones utilizando medios de transporte de las Naciones Unidas, con lo que se reducirían considerablemente los gastos de viaje

Se están aplicando mejoras en relación con la cadena de suministros y la prestación de servicios. Se reúnen datos de referencia y mensuales, y se realizan actividades mensuales de control. Las mejoras de la eficiencia se informarán en futuros ejercicios financieros

La UNMISS ha establecido una base de datos sobre el transporte y se vigila toda la información sobre la flota; las acciones se coordinan con el uso del sistema Galileo, el Servicio de Administración de Locales y el sistema CarLog. Se inició un examen de toda la flota de la UNMISS (en cuanto a su antigüedad y los criterios para el paso a pérdidas y ganancias) antes de la presentación del presupuesto para 2013/14, lo que permitió su armonización operacional inmediata con las proporciones, que se revisaron para tener en cuenta las plantillas y factores de demora en el despliegue. Además, se creó un comité del parque automotriz en el último trimestre de 2012 para ajustar los derechos, en relación con diferentes secciones y su plantilla. Estas medidas permitirán utilizar la flota de la UNMISS de la forma más eficiente y ejecutar programas concretos para el mantenimiento y apoyo al cliente, así como adoptar

<i>Solicitud</i>	<i>Respuesta</i>
a 2013/14 para las misiones correspondientes (párr. 91)	medidas coordinadas sobre nuevas directrices en materia de iniciativas sobre seguridad y conducción
La Comisión opina que las asignaciones de equipo de tecnología de la información para las operaciones de mantenimiento de la paz deberían basarse en los niveles de despliegue de personal previstos para el período en cuestión, o, si es mayor, en el despliegue efectivo en la misión, en lugar de basarse en la dotación completa autorizada (párr. 92)	La Misión toma nota de las observaciones de la Comisión, pero desea señalar que las asignaciones de equipo de tecnología de la información en la Misión deberían basarse no solo en el despliegue de personal, sino también en las necesidades de los emplazamientos de los diversos servicios y oficinas, incluidos los centros de capacitación, los centros de transporte/CarLog y los centros empresariales, situados en Yuba y las capitales de los estados y los centros, y en las bases de apoyo en los condados
La Comisión considera que los coordinadores de rotación proporcionan un valioso servicio a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y espera que el Secretario General procure obtener los recursos necesarios para garantizar su empleo (párr. 102)	Se reconoce la importancia de los coordinadores de rotación y se han solicitado recursos para financiar los viajes y el mantenimiento del personal desplegado para desempeñar las tareas esenciales que competen a tales coordinadores
La Comisión solicita además que en las futuras propuestas presupuestarias para las operaciones de mantenimiento de la paz se incluya información específica sobre todos los proyectos de construcción para los que se pidan recursos por un monto superior a 1 millón de dólares para el ejercicio económico en cuestión (párr. 106)	Aplicado en el presupuesto para 2013/14
La Comisión Consultiva observa las medidas adoptadas para transferir vehículos entre misiones a fin de responder a las nuevas necesidades, pero sigue pensando que es necesario realizar un nuevo examen de las existencias de vehículos de las misiones de mantenimiento de la paz (párr. 110)	Las decisiones sobre las transferencias de existencias entre misiones se adoptan en la Sede. Las transferencias dentro de la Misión, entre oficinas en los estados, se procesan con miras a prestar apoyo al concepto operacional y la necesidad de activos logísticos especializados y con énfasis en la planificación coordinada. Respecto de las decisiones acerca de los vehículos ligeros de pasajeros, la Misión se adherirá específicamente a las proporciones estándar recomendadas y la información de las plantillas actualizadas
La Comisión reconoce que los acontecimientos operacionales podrían, en ocasiones, causar necesidades adicionales de viajes. Sin embargo, a la Comisión le preocupa el exceso de gastos en viajes comunicado para el período 2010/11. La Comisión reitera la importancia de que las necesidades de viajes se presupuesten adecuadamente y se haga todo lo posible para que los gastos en viajes se ciñan a los créditos aprobados (párr. 137)	El exceso de gastos en viajes comunicado para el período 2010/11 obedeció a que durante el período del referendo se realizaron varios viajes que no se habían incluido en el presupuesto. La Misión toma nota de las observaciones de los órganos legislativos y hará todo lo posible por asegurar que los gastos en viajes se ciñan a los créditos aprobados

<i>Solicitud</i>	<i>Respuesta</i>
La Comisión observa esa disminución del crédito para viajes oficiales, pero considera que se deberían seguir examinando detenidamente las necesidades en esa esfera. Si bien la Comisión acepta que la ejecución efectiva de los mandatos precisa que se realicen viajes, le preocupa que la ausencia prolongada de los lugares de destino interrumpa la labor cotidiana del personal y pueda afectar la ejecución de programas (véase también A/66/739, párrs. 3 y 26). Por tanto, la Comisión considera que se deberían utilizar al máximo los adelantos en tecnología de la información y las comunicaciones y otros métodos de representación para reducir la necesidad de viajes. La Comisión también ha planteado preocupaciones particulares sobre el nivel de viajes relacionados con la capacitación que se están realizando (véase A/66/718, párr. 74) (párr. 138)	Ha habido un alto nivel de colaboración con diversas instituciones de capacitación que ofrecen programas en línea con tutoría parcial, especialmente en los ámbitos de la gestión, las aplicaciones Microsoft, la administración y otras esferas sustantivas, como los conflictos y el mantenimiento de la paz. A medida que se refuerzan las redes informáticas en todos los emplazamientos remotos, la Misión estará en condiciones de hacer que la mayor cantidad posible de personal, sin importar su ubicación, pueda cumplir sus objetivos de aprendizaje y desarrollo mediante estos recursos en línea. Además, la Misión alienta y promueve el uso de las oportunidades de formación en el empleo, asesoramiento individual y orientación profesional, así como programas de estudio independiente que pueden realizarse durante los fines de semana o después del horario laboral

(A/66/718/Add.17)

<i>Solicitud</i>	<i>Respuesta</i>
La Comisión, si bien observa los esfuerzos desplegados para mejorar la metodología de presentación del presupuesto, considera que las medidas adoptadas para simplificar la presentación del presupuesto de la UNMISS no han tenido efectos visibles. La Comisión confía en que la próxima solicitud presupuestaria contenga mejoras en la presentación (párr. 15) La Comisión considera que, si bien este enfoque del fomento de la capacidad es beneficioso, el período durante el cual los Voluntarios de las Naciones Unidas internacionales desempeñarán esas funciones debe ser de duración limitada. La Comisión pide que en las solicitudes presupuestarias siguientes la Misión vuelva a justificar la necesidad de seguir solicitando recursos para plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas en la Sección de Aviación (párr. 33)	Continuando con las mejoras realizadas en el presupuesto para 2012/13, en la solicitud presupuestaria para 2013/14 figuran, entre otras cosas resúmenes mejorados, información adicional sobre los factores de demora en el despliegue, la eliminación de información duplicada relativa al Centro Regional de Servicios y mejoras en la plantilla Sigue siendo necesario incluir en la actual solicitud presupuestaria y en las siguientes el pedido de recursos para Voluntarios de las Naciones Unidas para que participen en operaciones aéreas. La UNMISS operará en 10 capitales estatales y 28 bases de apoyo en los condados en 2013/14. Los Voluntarios desempeñan una serie de funciones en apoyo de las operaciones aéreas y son los agentes principales para el fomento de la capacidad del casi inexistente sector de la aviación en Sudán del Sur. El carácter altamente reglamentado de la aviación hace necesario contar con personal calificado y certificado para trabajar en este ámbito crítico, en el que los errores o el desempeño insatisfactorio podrían resultar fatales y catastróficos. En lugar de un establecimiento de instrucción aprobado, es fundamental contar con una amplia formación en el empleo con la orientación de nuestros colegas Voluntarios de las

La Comisión Consultiva considera que podrían obtenerse mayores eficiencias de la integración y simplificación de las funciones en la Misión y la redistribución conexas de 83 puestos de las Secciones de Finanzas y de Recursos Humanos de la UNMISS al Centro Regional de Servicios (véase A/66/718/Add.17, párr. 41). La Comisión recuerda la recomendación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno revisara y confirmara las funciones que se proponía trasladar al Centro Mundial de Servicios y al Centro Regional de Servicios, así como la organización de los demás procesos de apoyo sobre el terreno, para que siguieran ajustándose a la visión definitiva (véase A/66/714, párr. 19). La Comisión considera que, en vista de los recursos que se propone transferir al Centro Regional de Servicios, el número de puestos que se suprimirían en la UNMISS en este contexto no es significativo. Además, se propone que muchos puestos continúen desempeñando funciones similares en los ámbitos de las finanzas y la gestión de los recursos humanos en el cuartel general de la Misión. Por lo tanto, la Comisión espera que la Misión examine sus necesidades en cuanto a la totalidad de su plantilla con miras a determinar otras eficiencias que puedan alcanzarse en el apoyo administrativo como consecuencia del uso del Centro Regional de Servicios y que informe al respecto en el marco del presupuesto para 2013/14 (párr. 51)

En vista de la aclaración proporcionada, la Comisión considera que las presentaciones presupuestarias que se realicen en el futuro deberían incluir la reducción de las necesidades de viajes a medida que se establezcan las bases de apoyo en los condados y estas comiencen a funcionar (párr. 55)

Naciones Unidas para capacitar adecuadamente al personal nacional para que se ocupe de las funciones después de la partida del personal de la Misión. Actualmente, los Voluntarios desempeñan tareas vinculadas a la prevención y extinción de incendios, control de rampas, tráfico aéreo, seguimiento de vuelos y servicios meteorológicos. No puede insistirse lo suficiente en la continuación de la necesidad de la participación de los Voluntarios de las Naciones Unidas para las operaciones aéreas en Sudán del Sur

La UNMISS ya ha transferido 97 puestos de las secciones de Recursos Humanos y Finanzas al Centro Regional de Servicios. Las mejoras en la eficiencia iniciales obtenidas a partir de la reducción del número de puestos son significativas, ya que constituyen el 15% de los puestos que estaba previsto transferir al Centro Regional de Servicios. Está previsto que, una vez finalizada la transferencia de los puestos mencionados al Centro Regional de Servicios, las funciones de este y de la Misión en relación con los recursos humanos y las finanzas se racionalicen. La Misión podrá entonces centrarse en los servicios de asesoramiento estratégico.

Los cambios propuestos para 2013/14 incluyen la redistribución de 17 puestos más en el Centro Regional de Servicios (4 puestos de finanzas (1 P-5, 1 P-4, 1 P-3 y 1 Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional), 12 puestos de recursos humanos (1 P-3, 1 P-2, 8 puestos de Servicios Generales de contratación nacional y 2 Voluntarios de las Naciones Unidas) y 1 plaza de logística (Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional)) y la redistribución de 8 puestos de recursos humanos del Centro Regional de Servicios a la Misión (2 P-4, 3 del Servicio Móvil y 3 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico)

Si bien la Misión ha reducido sus necesidades de viajes para cubrir solamente los viajes a los condados en los que hay bases de apoyo en funcionamiento, el presupuesto general para viajes en 2013/14 ha aumentado. Esto es el resultado de lo siguiente: a) la inclusión de los costos de viajes dentro del país que se habían omitido por error en el presupuesto del año anterior; b) el hincapié que se hace

*Solicitud**Respuesta*

La Comisión espera que la Misión siga de cerca el avance de los proyectos de construcción a fin de evitar demoras en el despliegue oportuno y eficaz de la UNMISS en los niveles de los estados y de los condados. La Comisión considera que se necesita un apoyo y supervisión más directos de la Sede a fin de asegurar la planificación y aplicación eficaces de los principales proyectos de construcción en las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 61).

Preocupa a la Comisión que, además de los generadores adquiridos en 2011/12, la Misión haya recibido un inventario significativo de generadores excedentes de la UNMIS y la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad durante su período de liquidación y, por lo tanto, podría haber acumulado un exceso de generadores. La Comisión solicita que la Misión examine sus existencias de generadores y realice ajustes, según corresponda (párr. 62)

La Comisión reconoce la necesidad de que el personal de la Misión tenga acceso a vehículos para el desempeño de sus deberes oficiales, pero recomienda que la UNMISS siga examinando sus existencias de vehículos y realice los ajustes necesarios para que estos estén conformes con las relaciones establecidas. La Comisión solicita que se presente información a este respecto en el marco de

en el mandato de la Misión, tras su renovación en la resolución 2057 (2012) del Consejo de Seguridad relativa a la aplicación de las estrategias de protección de los civiles y de alerta y respuesta tempranas, que requieren un mayor acceso a las comunidades y compromiso con ellas; y c) el aumento de los viajes vinculados a las actividades de fomento de la capacidad de la Misión. Además, mientras que la Misión continúa estableciendo su estructura descentralizada, la evaluación de los nuevos emplazamientos para las bases de apoyo en los condados y los procesos de planificación relacionados con su establecimiento contribuyen a las necesidades de viajes

La Misión decide qué proyectos son prioritarios para ella y la Sección de Ingeniería los planifica y aplica y vigila los avances de cada uno. La Misión toma nota de las observaciones de la Comisión Consultiva y ha incluido en el proyecto de presupuesto para 2013/14 una lista de todos los proyectos de construcción cuyo valor es superior a 1 millón de dólares

Los generadores adquiridos en 2011/12 tenían por objetivo sustituir los generadores viejos de la Misión, que habían estado en funcionamiento durante 7 años y a los que se había dado gran uso; se esperaba también que fuera posible sincronizar los generadores con los existentes en todas las capitales de los estados. Los generadores más pequeños se envían a las bases de apoyo en los condados; aún resta construir ocho más de estas bases. Los generadores restantes, una vez pasados a pérdidas y ganancias los generadores viejos, se enviarán a estos emplazamientos nuevos. No hay generadores en exceso de las necesidades, ya que los generadores pequeños se utilizan también en las residencias privadas del personal, debido a que no hay un suministro estable de energía en Sudán del Sur. Todos los generadores de la Misión funcionan las 24 horas, 7 días a la semana, a fin de proporcionar energía a todos los lugares de destino

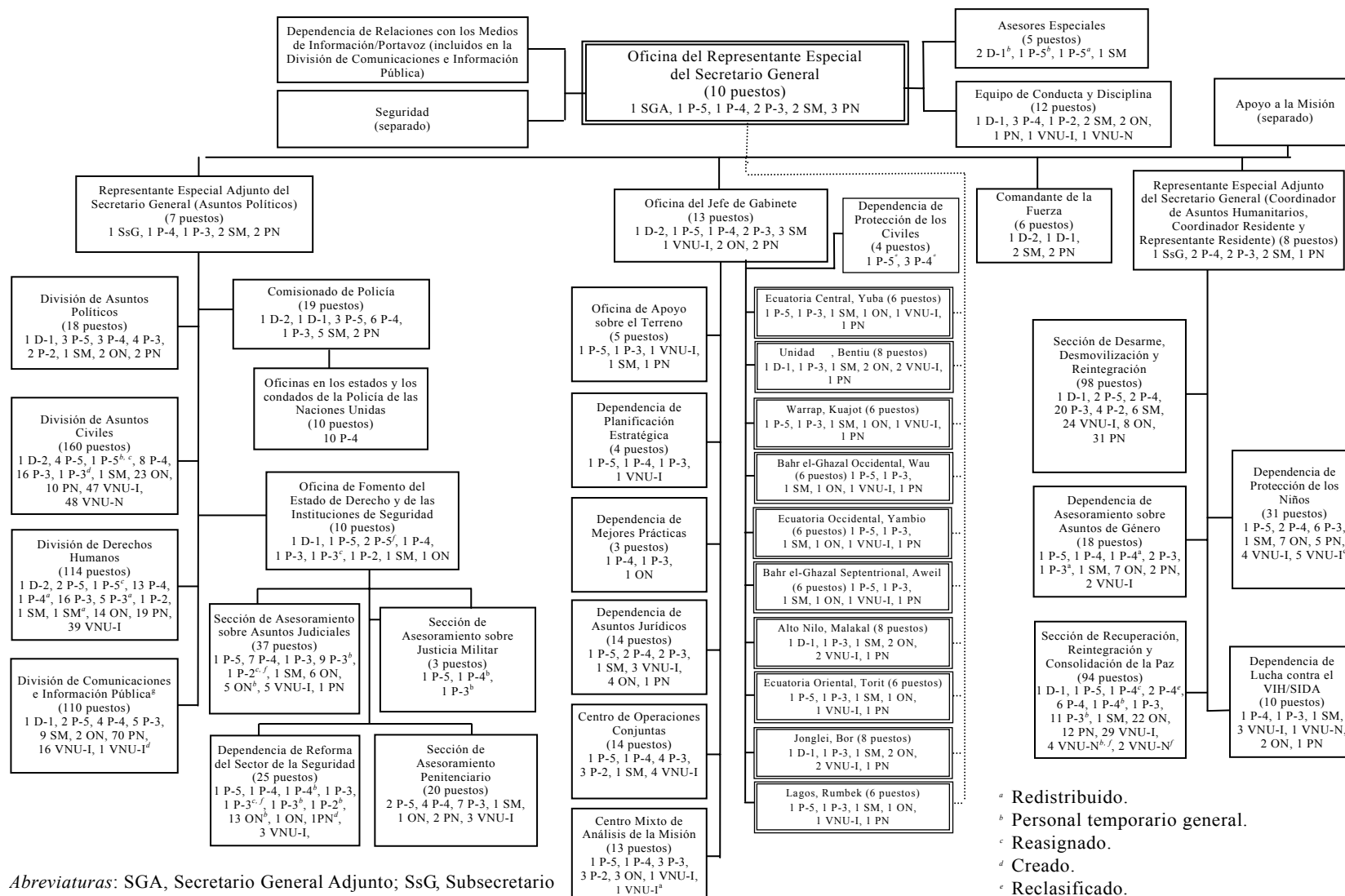
Dado que la UNMISS no adquirió vehículos especializados ni vehículos ligeros de transporte de pasajeros en 2011/12 ni en 2012/13, la flota sufrió el deterioro natural, con lo que una parte significativa de los vehículos (24,2%) alcanzó la antigüedad y el número de millas necesarios para ser amortizados totalmente. Los procesos ulteriores de paso a pérdidas y ganancias seguirán las directrices de las Naciones Unidas para la

<i>Solicitud</i>	<i>Respuesta</i>
proyecto de presupuesto para el ejercicio 2013/14, incluida, si procede, la justificación de las existencias propuestas que excedan de las relaciones establecidas (párr. 64)	enajenación y, como consecuencia de ellos, el número de vehículos de la Misión pasará a estar conforme con las relaciones estándar establecidas
Si bien observa la reducción en el nivel de adquisición de equipo de tecnología de la información, la Comisión considera que la Misión debería reducir más sus existencias de computadoras (párr. 66)	La Misión está de acuerdo con las observaciones de la Comisión. El presupuesto propuesto para 2013/14 incluye 829 dispositivos informáticos menos que en 2012/13
La Comisión considera que los proyectos de efecto rápido constituyen un instrumento eficaz y espera que la Misión los aplique oportunamente (párr. 67)	Con la orientación del Representante Especial del Secretario General, la Misión ha elaborado una estrategia relativa a los proyectos de efecto rápido centrada en la estandarización de los proyectos, el énfasis en las bases de apoyo en los condados y la determinación de sectores prioritarios. Con esta estrategia, la UNMISS ha cumplido el 100% de los entregables vinculados a los proyectos de efecto rápido en el primer año de la Misión y tiene previsto alcanzar la misma tasa de cumplimiento en el segundo año. Dados estos antecedentes de éxito se propone adoptar una estrategia similar para el tercer año
La Comisión insta a la Misión a que se mantengan los viajes relacionados con la capacitación en el mínimo necesario (párr. 69)	La Misión está adoptando mecanismos para que el personal participe en la mayor cantidad posible de programas de formación de formadores, como una de las formas de reducir los costos de viajes y capacitación. Los beneficiarios de estos programas transmitirán a sus homólogos los conocimientos adquiridos, con los que se obtendrá un efecto multiplicador
La Comisión toma nota de la iniciativa destinada a aumentar la rapidez con que se verifican, tramitan y pagan las facturas relacionadas con el combustible y las raciones, y alienta al Secretario General a que comparta la experiencia adquirida con otras misiones de mantenimiento de la paz para lograr beneficios similares (párr. 70 d))	La UNMISS toma nota de las observaciones de los órganos legislativos y publicará un resumen de las prácticas de procesamiento de las facturas en la base de datos de políticas y prácticas de la Intranet del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (POINT) mediante el Servicio de Políticas y Mejores Prácticas en la Sede
La Comisión subraya la importancia de utilizar con prudencia los activos aéreos de la UNMISS para lograr una mayor eficiencia y eficacia en la gestión de las operaciones aéreas (párr. 71)	La UNMISS toma nota de las observaciones de la Comisión y se compromete a utilizar con prudencia los activos aéreos. La estrategia de la UNMISS de utilizar mayormente aviones, en lugar de helicópteros, es una importante medida para aumentar la eficiencia. La UNMISS, en coordinación con la Sede de las Naciones Unidas y el sector de la aviación, procura emplear activos aéreos más eficaces en función del costo y prácticos, que cumplan los objetivos operacionales al tiempo que reducen los costos

<i>Solicitud</i>	<i>Respuesta</i>
La Comisión insta a la Misión a asegurarse de que el contratista local investigue cuidadosamente los antecedentes del personal de seguridad encargado de proteger los locales de las Naciones Unidas (párr. 72)	La empresa contratada aún no se ha hecho cargo del suministro de servicios de seguridad no armada para la Misión. Sin embargo, la cuidadosa investigación de los antecedentes del personal de seguridad encargado de proteger los locales de las Naciones Unidas fue una parte integrante de la matriz de evaluación técnica y esto se asegurará una vez que la empresa asuma sus funciones
La Comisión alienta a la Misión a que siga centrándose en la creación de capacidad nacional (párr. 73)	La Misión ha iniciado un elaborado programa de fomento de la capacidad del personal nacional basado en su estrategia para el desarrollo del personal nacional, en el que el personal realiza programas de certificación sobre temas técnicos y sustantivos. Más de 700 funcionarios nacionales se han beneficiado del programa hasta la fecha
La Comisión alienta a la Misión a que siga colaborando con sus asociados para realizar actividades de detección y remoción de minas (párr. 75)	El Servicio de Actividades relativas a las Minas ha continuado su colaboración con los asociados a fin de realizar actividades de detección y remoción de minas. Con ese fin, el Servicio fue fundamental para que Sudán del Sur pasara a ser parte, en 2011, en la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción. El Servicio sigue prestando apoyo a la Entidad Nacional para las Actividades relativas a las Minas de Sudán del Sur, en el fomento de la capacidad y el intercambio de conocimientos, incluidas las actividades de promoción, para ayudar al Estado a convertirse en parte en la Convención sobre Municiones en Racimo. En el nivel operacional, el Servicio sigue manteniendo una estrecha coordinación con todos los asociados, lo que garantiza que se asigne prioridad a las esferas de alto impacto en la remoción de minas y que los proyectos no se superpongan. Junto con sus asociados, el Servicio está trabajando para que Sudán del Sur sea un país libre de minas y otros restos explosivos de guerra

Organigramas

A. Oficinas sustantivas



Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; SsG, Subsecretario General; ON, oficiales nacionales; PN, personal nacional de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; VNU-I, Voluntarios de las Naciones Unidas internacionales; VNU-N, Voluntarios de las Naciones Unidas nacionales.

^a Redistribuido.

^b Personal temporario general.

^c Reasignado.

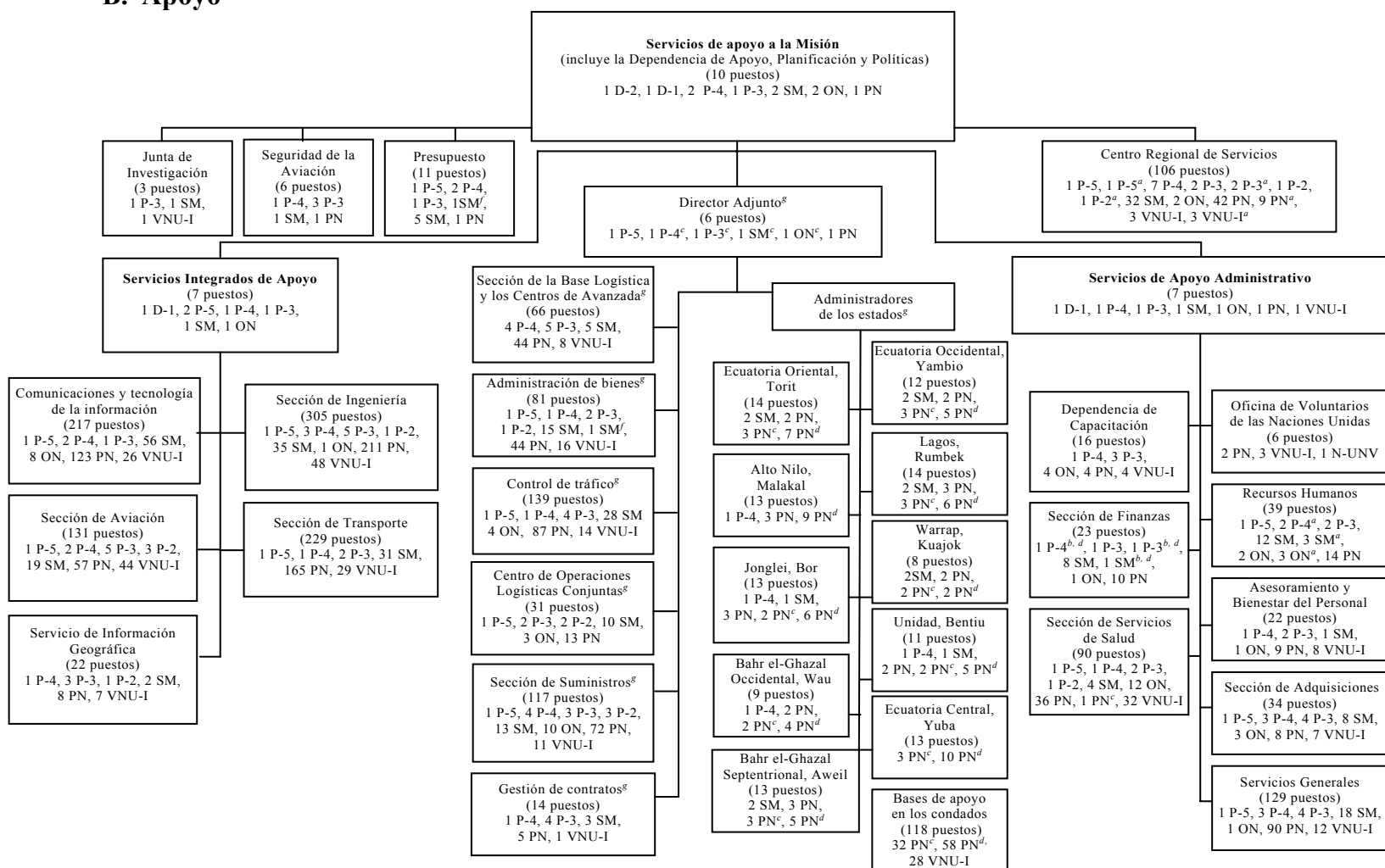
^d Creado.

^e Reclasificado.

^f Convertido.

^g Incluye la Dependencia de Radio y Oficina del Portavoz.

B. Apoyo



Abreviaturas: ON, oficial nacional; PN, personal nacional de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; VNU-I, Voluntarios de las Naciones Unidas internacionales; VNU-N, Voluntarios de las Naciones Unidas nacionales.

^a Redistribuido

^b Personal temporario general

^c Reasignado

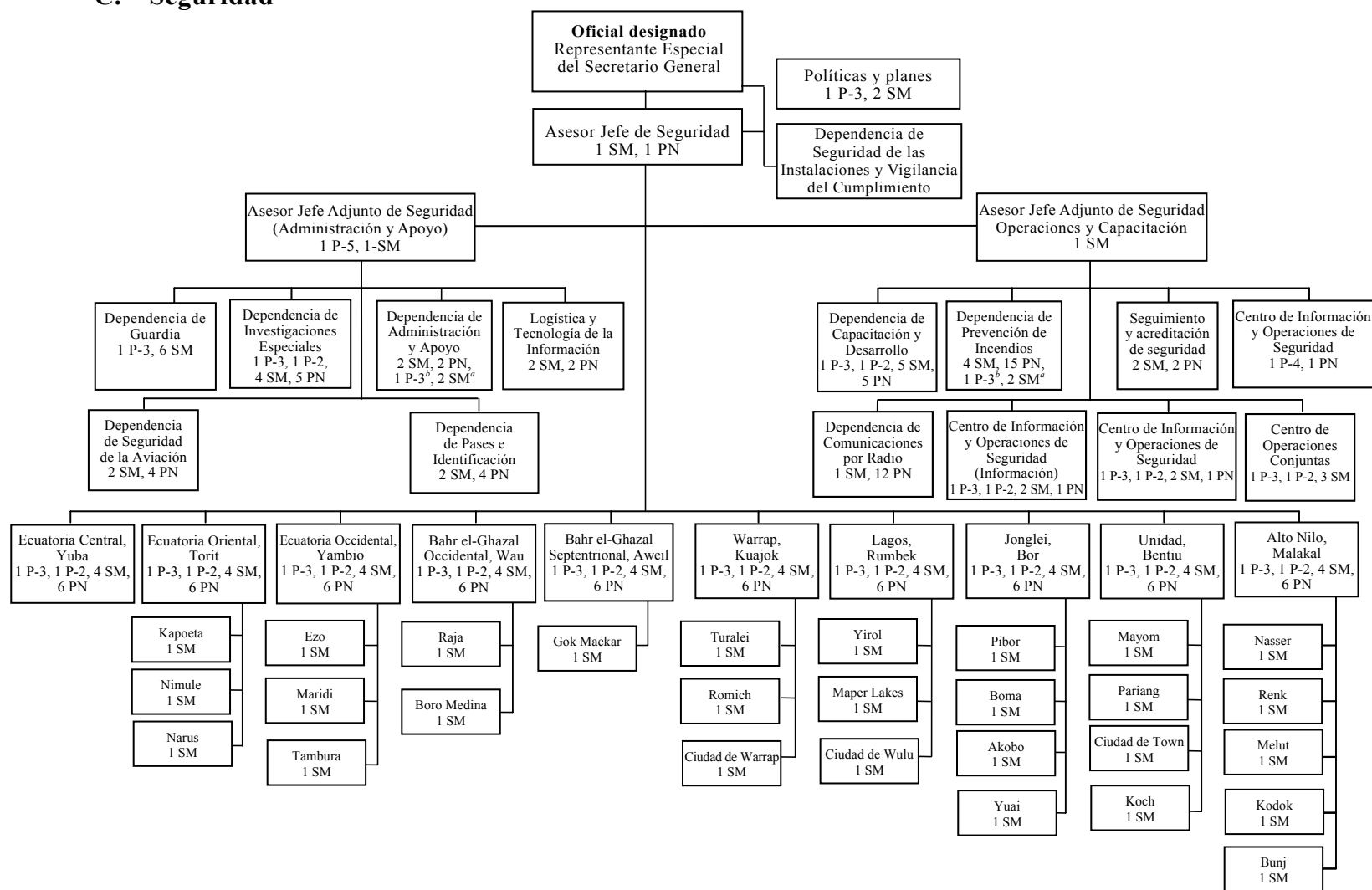
^d Creado

^e Reclasificado

^f Convertido

^g Redistribuido debido a la aplicación de la cadena de suministro integrada

C. Seguridad



Abreviaturas: SM, Servicio Móvil; PN, personal nacional de Servicios Generales.

^a Convertido.

^b Personal temporario general.

